

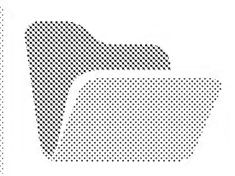
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.196 - Montevideo, lunes 27 de mayo de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 22 y 23 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 140/019

Dispónese el pago del medio aguinaldo a los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos que se determinan.

(2.262*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.360 de 17 de abril de 1975, por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.

CONSIDERANDO: I) que por el artículo 2º de dicho Decreto-Ley se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio.

II) que se estima conveniente hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.360 de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 19, 25 al 27, 29 y 31 al 35 del Presupuesto Nacional, percibirán a partir del 20 de junio de 2019, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase al resto del personal de los incisos citados en el artículo anterior, cuyos vínculos contractuales autoricen el pago del sueldo anual complementario, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JOSÉ BAYARDI; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; ANA OLIVERA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 256/019

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(2.295)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 24 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 24 de mayo de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Embajador Ariel Bergamino.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3
Resolución 257/019

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(2.296)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 06 de junio de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir

del día 06 de junio de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Embajador Ariel Bergamino.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 258/019

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(2.297)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Enzo Benech, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 28 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 28 de mayo de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Alberto Castelar.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 259/019

Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.

(2.298)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Mayo de 2019

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 19 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 19 de mayo de 2019 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Mag. Edith Moraes.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Ley 19.754

Autorízase la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 efectivos, a efectos de realizar el XXXI Viaje de Instrucción entre el 23 de mayo y el 4 de noviembre de 2019.

(2.257*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el XXXI Viaje de Instrucción entre el 23 de mayo y el 4 de noviembre de 2019, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Granada, País de Curazao, República de Colombia, República de Panamá, Estados Unidos Mexicanos, República de Cuba, Estados Unidos de América, República Dominicana, Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Santa Lucía.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de mayo de 2019.
MARÍA CECILIA BOTTINO, Presidenta; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Mayo de 2019

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 efectivos, a efectos de realizar el XXXI Viaje de Instrucción entre el 23 de mayo y el 4 de noviembre de 2019.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ BAYARDI; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA.

7

Decreto 139/019

Declárase el 2 de febrero como el "Día del Buzo Táctico".

(2.261*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se declare como "Día del Buzo Táctico", el 2 de febrero y se incluya dicho día en el numeral 4.3.4.1 del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2), aprobado por el Decreto 339/003 de 19 de agosto de 2003, a los efectos de su conmemoración.

RESULTANDO: que en la mencionada fecha se recibieron los primeros Buzos Tácticos, denominados en ese momento como Nadadores de Combate, no coincidiendo la misma, con el aniversario de otra Repartición del Ejército Nacional.

CONSIDERANDO: que es interés de dicha Fuerza, el reconocimiento y oficialización del "Día del Buzo Táctico", especialidad que se desarrolla desde hace 36 años.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídico-Notarial del Estado Mayor del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Declarar el 02 de febrero como el "Día del Buzo Táctico".

ARTÍCULO 2DO.- Incorporar al numeral 4.3.4.1 del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2), aprobado por el Decreto 339/003 de 19 de agosto de 2003, como inciso final, lo siguiente: "Día del Buzo Táctico, 02 de febrero".

ARTÍCULO 3RO.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ BAYARDI.

8

Resolución 251/019

Desígnanse a los Sres. Oficiales Superiores que se determinan, para prestar servicios en los destinos que se mencionan.

(2.290)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destinos a determinados señores Oficiales Superiores.

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Superiores propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar a los siguientes señores Oficiales Superiores para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- Al señor Coronel don José M. Martínez, como Jefe accidental.-
- Al señor Coronel don Alejandro D. Córdoba, como Edecán del señor Presidente de la República a partir del 15 de abril de 2019.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ BAYARDI.

9

Resolución 252/019

Desígnase al Capitán de Fragata (CG) Jorge Di Lorenzi como Asesor Alterno en la Subcomisión de Navegación, Obras y Erosión en los temas de seguridad en la navegación, legislación, ayudas a la navegación y cartografía.

(2.291)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisión a determinado señor Jefe.

CONSIDERANDO: que el señor Jefe propuesto, cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Jefe en la comisión que a continuación se menciona:
EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
EN LA SUBCOMISION DE NAVEGACION, OBRAS Y EROSION EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD EN LA NAVEGACION, LEGISLACION, AYUDAS A LA NAVEGACION Y CARTOGRAFIA.
- Al señor Capitán de Fragata (CG) don Jorge Di Lorenzi, como Asesor Alterno, sin perjuicio del destino asignado.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ BAYARDI; ARIEL BERGAMINO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10

Decreto 137/019

Declárase promovida al amparo del art. 11 de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial.

(2.259*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: la necesidad de promover la actividad realizada por el Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial, constituido por contrato de fecha 8 de agosto de 2017, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.703, de 28 de octubre de 2003.

RESULTANDO: **I)** que dicho fideicomiso constituye un instrumento idóneo a los efectos de administrar los aportes al Fondo de Tutela Social Policial, con el propósito de realizar las contrataciones y los pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda del personal policial del Ministerio del Interior.

II) que el Fondo de Tutela Social Policial se nutre con el aporte de un porcentaje de las retribuciones nominales totales sujetas a montepío

del referido personal policial, que se retiene mensualmente por parte de la citada cartera.

CONSIDERANDO: I) que es conveniente otorgar al programa un conjunto de exoneraciones tributarias vinculadas al citado fideicomiso, con el alcance que tendrían en caso de que el mismo fuese ejecutado directamente por el Ministerio del Interior.

II) que la Comisión de Aplicación a que refiere el artículo 18 literal c) de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, se ha pronunciado favorablemente y sin objeciones a la declaratoria promocional de las actividades del citado fideicomiso en los términos de la citada Ley.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, y por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, y a lo informado por la Comisión de Aplicación referida,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial, constituido por contrato de fecha 8 de agosto de 2017, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.703, de 28 de octubre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio al Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial, afectado a las actividades promovidas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Exonérase del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas a las rentas del Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial, derivadas de la realización de las actividades promovidas.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto regirá a partir del 8 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

11

Decreto 138/019

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de ABRIL de 2019.

(2.260*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (UR) prevista en el artículo 38 Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de 12 (doce) meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) o el Índice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) y del Índice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de abril de 2019, vigente desde el 1º de mayo de 2019 y por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo (IPC) y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de abril de 2019, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 1.165,14 (mil ciento sesenta y cinco pesos uruguayos con 14/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (UR) precedentemente establecido y los correspondientes a los 2 (dos) meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) del mes de abril de 2019 en $ 1.163,69 (mil ciento sesenta y tres pesos uruguayos con 69/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de abril de 2019 a 194,42 (ciento noventa y cuatro con 42/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes mayo de 2019 es de 1,0817 (uno con ochocientos diecisiete diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

12

Resolución 248/019

Declárase de Interés Nacional y Ministerial la realización del evento a efectuarse en el Teatro Solís el día 15 de julio de 2019, en conmemoración de los doscientos años del primer sorteo de Lotería realizado en Uruguay.

(2.287)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: el acto de conmemoración de los doscientos años del primer sorteo de Lotería realizado en el país, a efectuarse en el Teatro Solís el día 15 de julio de 2019.

RESULTANDO: **I)** que el citado evento es organizado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas del Ministerio de Economía

y Finanzas, en ocasión de cumplirse los doscientos años del primer sorteo de Lotería, que se realizó en nuestro país el 9 de julio de 1819.

II) que se prevé la participación de un artista nacional como invitado al evento.

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración la realización del evento propuesto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional y Ministerial la realización del evento a efectuarse en el Teatro Solís el día 15 de julio de 2019, en conmemoración de los doscientos años del primer sorteo de Lotería realizado en nuestro país.

2º.- Comuníquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

13

Resolución 249/019

Apruébase la reforma del estatuto social del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

(2.288*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: la gestión promovida por "Banco Bilbao Vizcaya Argentada Uruguay S.A.", por la que solicita la modificación de los artículos 5º, 6º, 7º y 19º de su estatuto social.

RESULTANDO: I) que por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2017, se resolvió modificar los artículos 5º, 6º, 7º y 19º del Estatuto social.

II) que efectuados los controles de estilo, la solicitud de aumento de capital social de $ 7.500:000.000 (pesos uruguayos siete mil quinientos millones) establecida en el artículo 5º, ha cumplido con los requisitos legales vigentes en la materia.

CONSIDERANDO: **I)** que el Banco Central del Uruguay y la Auditoría Interna de la Nación emitieron informes favorables a lo peticionado.

II) que en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989 y la normativa específica en materia de intermediación financiera Decreto - Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones modificativas y concordantes, corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los artículos 5º, 6º, 7º y 19º del estatuto social de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A." resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2017, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5º. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 7.500:000.000 (pesos uruguayos siete mil quinientos millones) y estará dividido en dos clases de acciones: acciones ordinarias y acciones preferidas. Las acciones ordinarias estarán integradas por acciones representativas del 67% (sesenta y siete por ciento) del capital social. Las acciones preferidas estarán integradas por acciones representativas del 33% (treinta y tres por ciento) del capital social.
Las acciones preferidas no otorgarán derecho de voto de conformidad con lo previsto en la normativa bancocentralista. Las acciones preferidas tendrán prioridad en el reembolso de capital, en caso de liquidación (art. 323, numeral 3º de la Ley Nº 16.060). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la Ley Nº 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la Ley Nº 17.243). Dicho aumento de capital social deberá respetar los topes máximos de las proporciones entre clases de acciones. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Se delega en el Directorio la época de la o las emisiones, la forma y condiciones de pago."

"Artículo 6º. DERECHO DE PREFERENCIA Y ACRECIMIENTO. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción e integración de las acciones de conformidad con el artículo 326 de la Ley Nº 16.060."

"Artículo 7º. Toda emisión o transferencia de acciones deberá ser previamente autorizada por el Banco Central del Uruguay. La emisión o transferencia realizada en violación de lo dispuesto en este artículo será nula."

"Artículo 19º. Las Asambleas serán Ordinarias, Extraordinarias y especiales. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los 180 días siguientes al cierre de cada ejercicio social (artículo 32). Las extraordinarias se celebrarán en cualquier momento cuando así lo acuerde el Directorio, el Síndico o la Comisión Fiscal o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado; en este caso la Asamblea tendrá lugar dentro de los cuarenta días siguientes al recibo de la solicitud por parte del Directorio. En todos los casos no se podrá abrir debate sobre asuntos que no figuren en el orden de día salvo lo dispuesto por el art. 358 de la Ley Nº 16.060. De conformidad con el artículo 349 de la Ley Nº 16.060 para adoptar resoluciones que afecten los derechos de una clase de acciones, se requerirá la aprobación o la ratificación de sus titulares adoptada por una asamblea especial."

2º.- Comuníquese al Banco Central del Uruguay, a la Auditoría Interna de la Nación, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Resolución 254/019

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Avelino Casas Folgar, al cargo de Director General de la Dirección General de la Granja.

(2.293)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Agr. Avelino Casas Folgar al cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la renuncia al cargo presentada por el Ing. Agr. Avelino Casas Folgar;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase, a partir del 20 de mayo de 2019, la renuncia al cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca presentada por el Ing. Agr. Avelino Casas Folgar.

2º.- Se agradecen los importantes servicios prestados por el Ing. Agr. Avelino Casas Folgar.

3º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH.

15
Resolución 255/019

Desígnase como Director General de la Dirección General de la Granja, al Ing. Agr. Daniel Carlos Silveira Soto.

(2.294)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: la renuncia del Ing. Agr. Avelino Casas Folgar al cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del 17 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO: pertinente, por tanto, designar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Ing. Agr. Daniel Silveira, a partir del 17 de mayo de 2019;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Daniel Carlos Silveira Soto, Cédula de Identidad Nº 1.245.619-8 y Credencial Cívica BCA 109325, a partir del 17 de mayo de 2019.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

16
Resolución 260/019

Levántase el período de inactividad concedido a la empresa NOBLEKIT S.A. sobre el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de dolomita ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(2.263*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

VISTO: la gestión promovida por NOBLEKIT S.A., tendiente a que se levante la inactividad del título minero Concesión para Explotar que le fue concedida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 2014, y prorrogada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 2017 por el plazo de 3 (tres) años contados a partir del 21 de junio de 2016;

RESULTANDO: I) que el solicitante es titular de una Concesión para Explotar, otorgada por un plazo de 30 (treinta) años por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de abril de 1995, a Homero A. Acosta y autorizada la cesión a NOVINCO S.A., con fecha 03 de octubre de 2002, quien a su vez cedió los derechos a NOBLEKIT S.A. con fecha 12 de diciembre de 2005;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 2014, se autorizó por el término de tres años la inactividad sobre el yacimiento;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2017, se autorizó la prórroga de la inactividad sobre el título minero por el plazo de tres años, contados a partir del 21 de junio de 2016;

IV) que el período de inactividad se había solicitado por motivos de índole económica, y se otorgó de conformidad a lo dispuesto por el articulo 102 literal b del Código de Minería;

V) que con fecha 08 de enero de 2019 la empresa solicita dejar sin efecto la inactividad, fundándose en las condiciones de reactivación que ha mostrado el mercado;

CONSIDERANDO: I) que la División Evaluación de Proyectos e Inspecciones del Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que la solicitud es de recibo, sugiriendo autorizar el levantamiento de la inactividad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que se cumple con las condiciones para acceder a la solicitud formulada por la empresa, compartiendo lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología;

III) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto por el artículo 102 del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de fecha 8 de enero de 1982) y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Levántese el período de inactividad concedido a la empresa NOBLEKIT S.A., según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 2014 y prorrogado por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2017, sobre el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de dolomita, en un área de 8 hás. 1140 m², afectando el padrón Nº 1017 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, a partir del 08 de enero de 2019.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.



17

Resolución 261/019

Declárase Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a REINALDO DANIEL GANDOLFO MÉNDEZ y DUVIMIOSO JUAN ARRILLAGA ARRILLAGA por Resolución Ministerial de fecha 18 de marzo de 2019, sobre un yacimiento de arena ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(2.264)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Mayo de 2019

VISTO: que la empresa REINALDO DANIEL GANDOLFO MENDEZ Y DUVIMIOSO JUAN ARRILLAGA ARRILLAGA, solicitan se declare la Servidumbre de Ocupación que comprende un área de 2 hectáreas 3148 m² afectando el padrón Nº 70632 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 2 (dos) años, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 18 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 20 de enero de 2017 se aprobó la Memoria Justificativa y que con fecha 11 de enero de 2017 se deja constancia que el Plano de Deslinde y el Croquis cumplen con los requisitos técnicos;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que se ha celebrado un acuerdo entre el titular minero y el propietario del predio sirviente respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse;

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre;

V) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a REINALDO DANIEL GANDOLFO MENDEZ Y DUVIMIOSO JUAN ARRILLAGA ARRILLAGA, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 18 de marzo de 2019, sobre un yacimiento de arena, por el plazo de 2 (dos) años, afectando el padrón Nº 70632 en un área total de 2 hectáreas 3148 m².

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 2 hectáreas 3148 m² afectando el padrón Nº 70632 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones;

3º.- Homologase el convenio de precio celebrado entre el titular minero y la propietaria del predio sirviente Nº 70632 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

18

Resolución 262/019

Declárase Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a LERUR S.A. sobre un yacimiento de arena ubicado en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(2.265)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Mayo de 2019

VISTO: que la empresa LERUR S.A., solicita se declare la Servidumbre Minera de Ocupación que comprende un área de 36 hectáreas 6907 m² afectando el padrón Nº 54135 (p) de la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 4 (cuatro) años, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 4 de febrero de 2019;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 27 de febrero de 2014 se aprobó la Memoria Justificativa, y que con fecha 26 de febrero de 2014 se deja constancia que el Plano de Deslinde y el Croquis cumplen con los requisitos técnicos;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que se ha celebrado un acuerdo entre el titular minero y el propietario del predio sirviente respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse;

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre;

V) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria

al título minero Concesión para Explotar, otorgado a LERUR S.A., por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 4 de febrero de 2019, sobre un yacimiento de arena, por el plazo de 4 (cuatro) años, afectando el padrón Nº 54135 (p) en un área total de 36 hectáreas 6907 m².

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 36 hectáreas 6907 m² afectando el padrón Nº 54135 (p) de la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones;

3º.- Homológase el convenio de precio celebrado entre el titular minero y la propietaria del predio sirviente Nº 54135 (p) de la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

19

Resolución 263/019

Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(2.266)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Mayo de 2019

VISTO: que DANIEL ALENCAR MOSSELIN solicita se declare la Servidumbre de Ocupación que comprende un área de 53 hectáreas 6.878 m² afectando el padrón Nº 2922 (parte) y la Servidumbre de Paso que comprende un área de 1 hectárea 1.030 m² afectando a los padrones Nº 3948 (parte), 6478 (parte), 6479 (parte) y 7499 (parte), todos de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio al título minero Permiso de Exploración, otorgado por el plazo de 12 meses, por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 23 de diciembre de 2016;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 3 de julio de 2017, se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración, a partir del 26 de enero de 2017 y hasta que se otorgue y notifique la respectiva servidumbre;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 11 de febrero de 2016 se aprobó la Memoria Justificativa y que con fecha 25 de enero de 2015 se deja constancia que el Plano de Deslinde y el Croquis cumplen con los requisitos técnicos.

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro queda establecido en $ 2.145 (pesos uruguayos dos mil ciento cuarenta y cinco) para la Servidumbre de Ocupación y en $ 1.287 (pesos uruguayos mil doscientos ochenta y siete) para la Servidumbre de Paso;

IV) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 2922 (parte) es de $ 57.580 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y para la Servidumbre de Paso el monto para el padrón Nº 3948 (parte) es de $ 109 (pesos uruguayos ciento nueve), para el padrón Nº 6478 (parte) es de $ 234 (pesos uruguayos doscientos treinta y cuatro), para el padrón Nº 6479 (parte) es de $ 66 (pesos uruguayos sesenta y seis) y para el padrón Nº 7499 (parte) es de $ 299 (pesos uruguayos doscientos noventa y nueve); valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre, debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

VI) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:.

1º.- Declárase las Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 23 de diciembre de 2016, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos por el plazo de 12 (doce) meses, afectando el padrón Nº 2922 (parte), de la 3ª sección catastral del departamento de Artigas, en un área total de 53 hectáreas 6.878 m²;

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 53 hectáreas 6.878 m² afectando el padrón Nº 2922 (parte) y por su parte la Servidumbre de Paso un área de 1 hectárea 1.030 m², afectando a los padrones Nº 3948 (parte), 6478 (parte), 6479 (parte) y 7499 (parte), todos de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

3º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 2922 (parte) en $ 57.580 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil quinientos ochenta) y para la Servidumbre de Paso para el padrón Nº 3948 (parte) en $ 109 (pesos uruguayos ciento nueve), para el padrón Nº 6478 (parte) en $ 234 (pesos uruguayos doscientos treinta y cuatro), para el padrón Nº 6479 (parte) en $ 66 (pesos uruguayos sesenta y seis) y para el padrón Nº 7499 (parte) en $ 299 (pesos uruguayos doscientos noventa y nueve); valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

20

Resolución 264/019

Declárase Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a JOSÉ CUJO S.A., sobre un yacimiento de tosca y piedra partida ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(2.267)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

VISTO: que la empresa JOSÉ CUJO S.A. solicita se declare la Servidumbre de Ocupación que comprende un área de 11 hectáreas 1835 m² afectando el padrón Nº 1841 (parte), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Salto;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 10 (diez) años, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 17 de enero de 2019;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 2 de mayo de 2016 se aprobó la Memoria Justificativa y que con fecha 28 de abril de 2016 se deja constancia que el Plano de Deslinde y el Croquis cumplen con los requisitos técnicos;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro queda establecido en $ 2.524 (pesos uruguayos dos mil quinientos veinticuatro) para la Servidumbre de Ocupación;

IV) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 1841 (parte) es de $ 14.113 (pesos uruguayos catorce mil ciento trece), valor sujeto a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre, debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

VI) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a JOSÉ CUJO S.A. por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 17 de enero de 2019, sobre un yacimiento de tosca y piedra partida, por el plazo de 10 (diez) años, afectando el padrón Nº 1841 (parte) en un área total de 11 hectáreas 1835 m².

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende un área de 11 hectáreas 1835 m² afectando el padrón Nº 1841 (parte), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Salto;

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 1841 (parte) en $ 14.113 (pesos uruguayos catorce mil ciento trece); valor sujeto a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

21

Resolución 265/019

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 4 de enero de 2019, relativa a la declaración de Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a VALLE DEL PUMA S.A., sobre un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(2.268)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 04 de enero de 2019.

RESULTANDO: que por la referida resolución se declaró la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado por el plazo de 15 (quince) años a VALLE DEL PUMA S.A., por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 13 de setiembre de 2018, para explotar un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de DINAMIGE informa, que se omitió establecer en la parte resolutiva de la Resolución Ministerial de fecha 04 de enero de 2019, el número de padrón, la ubicación y el área afectada por la correspondiente Servidumbre de ocupación;

II) que procede modificar la referida resolución ministerial, en el sentido de establecer correctamente el número de padrón, la ubicación y el área afectada por la Servidumbre de Ocupación;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral primero de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 04 de enero de 2019, en el siguiente sentido: "Declárase la

Servidumbre Minera de Ocupación sobre el padrón Nº 7297 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 100 Hás. 8293 m², accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a VALLE DEL PUMA S.A., por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 13 de setiembre de 2018, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, por el plazo de 15 (quince) años, afectando el padrón Nº 7297 (p), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas".

2º.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

22

Resolución 266/019

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a FRANZ PETER BECKER RODRÍGUEZ para la búsqueda de ágatas y amatistas en la 7ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(2.269)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a FRANZ PETER BECKER RODRÍGUEZ, por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Nº 176/16 de fecha 16 de marzo de 2016;

RESULTANDO: que el mencionado título fue concedido, por un plazo de 6 (seis) meses, para la búsqueda de ágatas y amatistas en los predios padrones Nº 8061 y 12.188 (p), ubicados en la 7ª Sección Catastral del departamento de Salto, abarcando un área de 264 Hás. 6861 m²;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el artículo 21 del Código de Minería, más específicamente la de vencimiento de plazo de validez del título;

II) que el citado artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

III) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a FRANZ PETER BECKER RODRÍGUEZ;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 21, Numeral I), Literal a) del Código de Minería, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a FRANZ PETER BECKER RODRÍGUEZ, por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Nº 176/16 de fecha 16 de marzo de 2016, para la búsqueda de ágatas y amatistas en los predios padrones Nº 8061 y 12.188 (p), ubicados en la 7ª Sección Catastral del departamento de Salto, abarcando un área de 264 Hás. 6861 m².

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

23

Resolución 267/019

Declárase Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A., sobre un yacimiento de piedra partida ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

(2.270)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

VISTO: que la empresa EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A., solicita se declare la Servidumbre Minera de Ocupación que comprende un área de 22 hás 3.455 m², sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón Nº 3662, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 10 años por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, el 4 de febrero de 2019;

CONSIDERANDO: I) que se aprobaron el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa y fueron notificados los propietarios;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual por hectárea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro quedando establecido en $ 8.666 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos sesenta y seis);

IV) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón 3662 es de $ 96.823 (pesos uruguayos noventa y seis mil ochocientos veintitrés), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre, debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

VI) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria

al título minero Concesión para Explotar, otorgado a la empresa EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A., por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, el 4 de febrero de 2019, por el plazo de de 10 años, sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el predio padrón Nº 3.662, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, en un área de 22 hás 3.455 m².

2º.- La Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual por hectárea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro quedando establecido en $ 8.666 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos sesenta y seis).

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería, del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 3662 es de $ 96.823 (pesos uruguayos noventa y seis mil ochocientos veintitrés), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

24

Resolución 268/019

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 17 de diciembre de 2018, relativa al establecimiento de Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa PAMACOR S.A., sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(2.271)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 17 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: que por la referida resolución se estableció servidumbre minera de ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa PAMACOR S.A., por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 20 de setiembre de 2010, afectando la Servidumbre de Ocupación parcialmente a los padrones 1046, 1047, 10452 y 10453 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se cometió un error en el numeral I del considerando, ya que las fechas en las que fueron aprobadas la memoria justificativa y el plano de deslinde no coinciden con las que surgen del expediente, asimismo se omitió hacer referencia en la parte dispositiva a los padrones, ubicación y área afectada por la servidumbre minera;

II) que procede modificar la referida Resolución Ministerial, en el sentido de subsanar el error del numeral I del considerando en relación a las fechas de aprobación de la memoria justificativa y del plano de deslinde, y agregar los datos referidos a los padrones afectados por la servidumbre: número de padrón, área afectada y ubicación de los mismos;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 17 de diciembre de 2018, en el numeral I del Considerando, en el siguiente sentido: "I) que se aprobó la Memoria Justificativa con fecha 13 de abril de 2009 y el Plano de Deslinde con fecha 13 de mayo de 2010;".

2º.- Modifícase el numeral primero de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial de fecha 17 de diciembre de 2018, en el siguiente sentido: "Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a PAMACOR S.A., por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 20 de setiembre de 2010, sobre un yacimiento de caliza, por el plazo de 30 (treinta) años, afectando la Servidumbre minera de Ocupación parcialmente a los padrones Nº 1046, 1047, 10452 y 10453, en un área de 341 Hás 5428 m², ubicados en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

3º.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

25

Resolución 269/019

Homológase el Convenio de Precio suscrito entre Azur S.A. (hoy Azurel S.R.L.) y el Sr. Ariel Elio Riani Xavier De Mello, ratificado por la Sra. María Graceana Guruceaga, actuales propietarios del padrón 7189 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(2.272)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

VISTO: que Azur S.A. (hoy Azurel S.R.L.) solicita la homologación del Convenio de precio suscrito con el Sr. Ariel Elio Riani Xavier De Mello y ratificado por la Sra. María Graceana Guruceaga, actuales propietarios del padrón Nº 7189, de la 3ª sección catastral del departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que la solicitud se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 101 del decreto Nº 110/82, reglamentario del Código de Minería;

II) que por Resolución de fecha 10 de mayo de 2016, la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, declaró la Servidumbre Minera de Ocupación y de Paso, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a favor de Ariel Riani Xavier de Mello, por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de julio de 2004, habiendo sido ampliada el área de dicha Concesión por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 17 de noviembre de 2008 y autorizada la cesión a favor de Azur S.A. (hoy Azurel S.R.L.) por Resolución de fecha 9 de abril de 2013;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que, la Servidumbre de Ocupación comprende un área de 148 hectáreas 4.680 m², y la servidumbre de paso abarca un área de 0 hectáreas 7.450 m², afectando parcialmente el padrón Nº 71.89 de la 3a sección catastral del departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que se ha celebrado un acuerdo entre

el titular minero Azur S.A. (hoy Azurel S.R.L.), y los propietarios del predio sirviente respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre impuesta;

II) que la Asesoría Jurídica, en virtud de lo establecido en el artículo 101 del Decreto Nº 110/82, sugiere acceder a lo solicitado, debiéndose homologar el convenio de precio alcanzado entre las partes;

III) que procede actuar de acuerdo a lo dictaminado por las unidades informantes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Homológase el Convenio de Precio suscrito entre Azur S.A. (hoy Azurel S.R.L) y el Sr. Ariel Elio Riani Xavier De Mello, ratificado por la Sra. María Graceana Guruceaga, actuales propietarios del padrón Nº 7189 de la 3ª sección catastral del departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

26
Ley 19.750

Declárase el 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada" como feriado no laborable para los trabajadores que desempeñan esa actividad.

(2.254*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Declárase el día 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada" como feriado no laborable para los trabajadores que desempeñan esa actividad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de mayo de 2019.
MARÍA CECILIA BOTTINO, Presidenta; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 16 de Mayo de 2019

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara el día 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada" como feriado no laborable para los trabajadores que desempeñan esa actividad.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDITH MORAES.

27
Resolución 253/019

Desígnanse a las Dras. María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental.

(2.292)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal Adjunto de Corte mediante Oficio Nº 926/2018 de 3 de diciembre de 2018, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las señoras Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto;

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N";

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 499/2018 de 19 de setiembre de 2018, se convocó a concurso de Oposición y Méritos, con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N", que se encontraren vacantes a la fecha de dicha Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en dicho llamado;

III) que de acuerdo a las Bases particulares del concurso para configurar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental, aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación antes referida, se podían postular, únicamente, quienes revistaban en los cargos de: Prosecretarios Letrados de la Fiscalía de la Nación, Fiscales Letrados Adjuntos, Fiscales Letrados Adscriptos;

IV) que las señoras Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto, revistan en el cargo de Fiscales Letrados Adscriptos de acuerdo a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2013, 27 de febrero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente;

V) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 660/2018 de 28 de noviembre de 2018;

VI) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 036/2018 de 28 de diciembre de 2018, se propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de las concursantes que ocuparon el lugar 1º (primero), 2º (segundo) y 3º (tercero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental Escalafón "N";

VII) que el 3 de abril de 2019 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las señoras Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto;

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse a las señoras Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación para tomar conocimiento y notificar a las interesadas y demás efectos que correspondan.

4to.- Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDITH MORAES.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

28

Resolución 2.198/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Lourdes Arrés Rodríguez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Pando.

(2.273)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María del Lourdes Arrés Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA del LOURDES ARRÉS RODRÍGUEZ, C.I.: 2.007.705-5, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Pando (Unidad Ejecutora 050 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 2295), a partir del 1º de mayo de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2198/19
Ref.: 29/050/2/4/2017
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 2.203/019

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupado por la Sra. Laura Fabiana Avogadro Ganzo.

(2.274)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Mayo de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, formulada por la Sra. Laura Fabiana Avogadro Ganzo, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 10116).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 103- Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 8955).

Considerando: que las Direcciones de las Regiones Oeste y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 10116) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupada por la Sra. Laura Fabiana Avogadro Ganzo;

2º) Asignase a la Sra. Laura Fabiana Avogadro Ganzo, el correlativo 10512 en el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 8955, de la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 10171);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Res: 2203/2019
Ref. 29/002/2/10/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



30

Resolución 2.224/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Estela Lorenzo Ribeiro como Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(2.275)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Alba Estela Lorenzo Ribeiro, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ALBA ESTELA LORENZO RIBEIRO, C.I.: 1.889.771-2, como Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 012 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 2310), a partir del 1º de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2224/19
Ref.: 29/012/2/32/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 2.225/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Guillermina Giménez como Especialista VIII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(2.276)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Gladys Guillermina Giménez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1)Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GLADYS GUILLERMINA GIMÉNEZ, C.I.: 2.678.779-1, como Especialista VIII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental Durazno (Unidad Ejecutora 019 - Escalafón "D" - Grado 02 - Correlativo 5001), a partir del 1º de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2225/19
Ref.: 29/019/2/12/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 2.256/019

Apruébase la nómina de funcionarios contratados por la Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata, para integrar los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras de ASSE, que se determinan.

(2.277)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Mayo de 2019

Visto: lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y los Artículos 270 y 271 de la Ley N.º 19.670 de 15 de octubre del 2018

Resultando: I) que fueron creados cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2018, en la Resolución Nº 5596/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 30 de junio de 2018, se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos con destino a las Comisiones de Apoyo y al Patronato del Psicópata al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

III) que se asignaron con financiación 1.1 "Rentas Generales", a partir del ejercicio 2017, partidas anuales de $ 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos uruguayos) y a partir del ejercicio 2019, partidas anuales de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos).

Considerando: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata y cuya incorporación se autoriza en lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, y Articulo 271 de la Ley N.º 19.670 del 15 de octubre de 2018, la que resulta aplicable al presente caso.

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad;-

III) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley.

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29 de julio de 2007.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de

Salud del Estado, a partir del 1º de Abril de 2019 en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

3. Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor de $ 175.000.000 a partir de 2017, y Artículo 271 de la Ley N.º 19.670 de 15 de octubre de 2018 a partir del 2019.

4. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas y a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Ref. 29/068/3/3620/2019
Resolución: Nº 2256/2019
SC/vm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO DE PRESUPUESTACIÓN DE COMISIÓN DE APOYO Y PATRONATO DEL PSICOPATA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 717 DE LA LEY Nº 18.719
RES Nº 2256/2019

UE	Nombre Completo	CI	Esc	Gdo	Denominación	Correlativos	Fecha de Ingreso	Comisión o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
4	IRENE HELIDA PASCALE LEGLISE	26621189	A	8	TEC III MEDICO	2398	01/08/2006	C	6826080
4	MARIA AMBROSONI ARAUJO	34606468	A	8	TEC III MEDICO	4077	06/05/2013	C	25063
5	SHIRLEY GABRIELA FALLER SALATE	27557294	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	514645	01/08/2000	C	25064
5	CECILIA CHAO PEDOJA	41951016	A	8	TEC III MEDICO	501911	08/09/2015	C	25065
6	MARIA VERONICA MIER AMORIN	32741169	A	7	TEC IV LICENCIADA EN LABORATORIO	4842	04/10/2005	C	25066
6	CLAUDIA ELIANA VAZQUEZ SIMONE	33778850	D	3	ESPECIALISTA VII SA	11642	01/08/2000	C	25069
7	CARINA ISABEL MEDINA COLLAZO	42333960	F	2	AUXILIAR IV VIGILANTE	708802	01/10/2005	P	25073
7	JUAN MANUEL RODRIGUEZ SARZAY	32983577	D	3	ESPECIALISTA VII SA	706181	11/08/2005	P	26041
7	SUSANA TERESA ETCHART ROMERO	26692742	D	3	ESPECIALISTA VII SA	706182	01/10/2005	P	26042
7	OSCAR ARAMI BRUN ALVAREZ	29365407	D	3	ESPECIALISTA VII SA	706183	01/04/2004	P	26044
7	SERGIO JAVIER CAMACHO GALLO	36661640	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	708865	03/12/1996	P	26045
7	MARIA ISABEL PALLEIRO CHARRIE	41808487	D	3	ESPECIALISTA VII SA	706184	01/04/2004	P	26046
7	LIDIA ESTHER BITTANCUR FERREIRA	27231107	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	708866	11/05/2001	P	26047
7	ALEJANDRA SENA NALERIO	41059913	F	2	AUXILIAR IV VIGILANTE	708804	01/10/2005	P	26048
9	MARIA LAURA FLORES DA ROSA	30890643	A	7	TEC IV LICENCIADA EN IMAGENOLOGA	2158	01/05/2002	C	26049
25	SOLEDAD BROVIA CARDOZO	19501744	A	8	TEC III MEDICO	1435	28/02/2014	C	26050
31	SANDRA YANET VILCHES BALADON	37771652	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	6914	21/06/2007	C	26051
31	MARIA MICHELE CORTES CROSA	29851834	D	3	ESPECIALISTA VII SA	4882	06/09/2013	C	26052
31	MIRIAN RAQUEL VIERA MIRANDA	30639471	D	3	ESPECIALISTA VII SA	4883	11/12/2012	C	26053
68	ALVARO MATIAS LEMA SANGUINETTI	48397540	C	2	ADMINISTRATIVO IV ADM	6818463	23/06/2009	P	26054
84	MARIANINA DEL LUJAN BARLETTA DELGADO	36625058	C	2	ADMINISTRATIVO IV ADM	791	21/11/2005	C	26056
103	GUSTAVO ARIEL ALONZO FERNANDEZ	37036850	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	16763	01/08/1997	P	26057
103	MIRTA TEODORA AREVALO LEAL	35159949	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	16764	01/01/1999	P	26058
103	ANA MARIELA SANCHEZ SILVEIRA	20222333	A	7	TEC IV LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	3523	01/03/1998	P	26059
105	RODRIGO AGUILAR FUENTES	36307866	E	2	OFICIAL IV CHOFER	2118	04/04/2017	C	26061
105	MARIA GLADYS CONTI TORRADO	17221689	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1436	22/03/2012	C	26063
105	FLORENCIA LENA NOROÑA	46848713	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1437	01/02/2017	C	26064

105	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MUÑOZ	17668029	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1438	15/07/2009	C	26065
105	MARIA JIMENA PANZARIELLO CAMBRE	45565908	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1439	16/05/2006	C	26066
105	MARIA FERNANDA SILVA ROBAINA	40448236	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1440	03/12/2013	C	26067
105	VIVIAN STEFANY CHEFFLE DELFIN	27993373	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1441	11/01/2011	C	26068
105	CLAUDIA CECILIA MOREIRA ZUNINO	42192114	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1442	26/07/2010	C	26069
105	ANA NOEMI RODRIGUEZ GRAÑA	32432954	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1443	15/07/2009	C	26072
105	LAURA GABRIELA FERREIRA ALONSO	29384772	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1444	10/11/2016	C	26073
105	CATHERINE SOLEY RODRIGUEZ GUERRERO	46196750	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1445	24/11/2006	C	26074
105	MONICA OVIEDO SILVA	25117292	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1446	23/08/2011	C	26075
105	MIGUEL ANGEL OLIVERA PEREYRA	18741056	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1447	15/02/2006	C	26076
105	DIEGO MARTIN MIÑO CAFREE	43441742	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1448	20/06/2017	C	26077
105	KEILA VANESSA ALMEDA DIAZ	39993044	D	2	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	1449	01/02/2017	C	26078
105	NELSON LUIS RAPALIN FERNANDEZ	16706795	E	2	OFICIAL IV CHOFER	2121	01/03/2018	C	26080

33

Resolución 2.301/019

Acéptase la donación ofrecida por la Empresa Travel Reservations SRL, correspondientes a sillas operativas giratorias con destino a ASSE.

(2.299)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

Visto: la donación ofrecida por parte de la Empresa Travel Reservations SRL, correspondiente a 642 sillas operativas giratorias con destino a A.S.S.E.;

Considerando: I) que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de Donaciones, Gerencia General y la Gerencia Administrativa de A.S.S.E;

II) que se cuenta con informe de Comercio Exterior quien manifiesta que la mercadería queda exonerada de todo recargo;

III) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Empresa Travel Reservations SRL, correspondiente a 642 sillas operativas giratorias con ruedas y apoyabrazos regulables en altura, tapizado textil en tela marathon color negro, con destino a A.S.S.E..

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006, la Gerencias General, la Dirección Región Sur y el Departamento de Comercio Exterior. Agradézcase. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial, Dirección Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 006/941/2018
Res.: 2301/2019
/fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 2.324/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Érika Detjen Brugman como Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP de Colonia.

(2.278)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Érika Detjen Brugman;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2472, de la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ÉRIKA DETJEN BRUGMAN, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2472 - C.I.: 4.427.281-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia), a partir del 04 de mayo de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2324/19
Ref.: 29/048/2/63/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 2.352/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lorena Alejandra López González como Especialista VII Especialización, perteneciente al SAME.

(2.300)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Lorena Alejandra López González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LORENA ALEJANDRA LÓPEZ GONZÁLEZ - C.I.: 4.240.561-0, como Especialista VII Especialización, Presupuestado, perteneciente al S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica de Emergencia, (Unidad Ejecutora 105 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 984), a partir del 14 de mayo de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2352/19
Ref: 29/105/2/12/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36

Resolución 2.353/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Karina Pereira Berniz como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al SAME.

(2.301)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Silvia Karina Pereira Berniz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SILVIA KARINA PEREIRA BERNIZ - C.I.: 3.381.670-9, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica de Emergencia, (Unidad Ejecutora 105 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 4950), a partir del 15 de mayo de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2353/19
Ref: 29/105/2/13/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37

Resolución 2.375/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ligia Sonia Rizzo Cardozo como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(2.279)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ligia Sonia Rizzo Cardozo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LIGIA SONIA RIZZO CARDOZO - C.I.: 1.874.712-9, como Técnico III Odontólogo, Presupuestado, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 4633), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal y Presupuesto de la UE 068, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2375/19
Ref: 29/068/2/341/2019 - /ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38

Resolución 2.439/019

Dispónese el pase a cumplir funciones en el área administrativa de la Dirección de Sistemas de Información, de la funcionaria Sra. Silvia Alejandra Trípani.

(2.280)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2019

Visto: la gestión realizada por la Dirección de Región Norte de A.S.S.E., de cesar en las funciones en el área administrativa de esa Región a la Sra. Silvia Alejandra Trípani;

Resultando: I) que según lo manifestado por dicha Dirección, la funcionaria ha trabajado con el equipo cumpliendo su carga horaria y buena voluntad para la dinámica del trabajo, no siendo así con todas las características que requiere la función de secretaria de una Dirección Regional;

II) que la Sra. Trípani pasará a cumplir funciones en el área administrativa, con una carga horaria de 30 horas semanales que dispondrá la Dirección Sistemas de Información;

Considerando: que la redistribución interna cuenta con el aval de la Dirección Sistemas de Información y el visto bueno de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 del 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones en el área administrativa de la Dirección de Sistemas de Información, la Sra. Silvia Alejandra Trípani, C.I. 3.483.519-4, Administrativo III Administrativo, (Programa 5, Presupuestado, Correlativo 16940, Escalafón C, Grado 3), perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

2º) Establécese que la citada funcionaria realizará una carga horaria de 30 horas semanales, debiéndosele adecuar el salario a la carga horaria autorizada.

3º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Pase al Departamento de Personal de la U.E. 068 y Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, la Dirección Informática y Sistemas de Información y la Dirección Región Norte.

Nota: 9303/2018
Res.: 2439/2019
me
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

39

Resolución 2.644/019

Dispónese el cese del Dr. Federico Martiarena en su función como Referente Técnico Profesional, perteneciente a la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales.

(2.281)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

Visto: que culminó el proceso de concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;

Resultando: I) que por resolución de la Gerencia General N.º 1279/2019 de fecha 22/02/19 el Dr. Federico Martiarena paso a cumplir tareas como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales;

II) que en virtud de los puntajes obtenidos en dicho concurso, corresponde cesar en las tareas que venía desempeñando dicho profesional;

Atento: a lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

La Gerencia General de ASSE
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales al Dr. Federico Martiarena (C.I. 3.140.956-0).

2º) Exclúyase al Dr. Martiarena de la estructura salarial de ASSE.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldos.

4º) Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales Este, Norte, Sur y Oeste y las Direcciones de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota: 9954/2018
Res.: 2644/2019
mmf
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

40

Resolución 2.652/019

Dispónese el cese de la Dra. Gabriela Lamique en sus funciones como Directora Interina del Hospital Pasteur.

(2.282)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

Visto: que culminó el proceso de concurso de antecedentes, mérito y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;

Resultando: que por Resolución dictada por la Gerencia General N.º 1169/2019 de fecha 20/02/19, fue designada interinamente como Directora del Hospital Pasteur Dra. Gabriela Lamique, hasta las resultancias del Llamado a Concurso;

Considerando: que en virtud de haber finalizado el Concurso, se estima pertinente cesar a la Dra. Lamique como Directora Interina y establecer que la citada profesional volverá a las funciones que cumplía antes de la designación;

Atento: a lo expuesto.

La Gerencia General de ASSE
Resuelve:

1º) Cesar como Directora Interina del Hospital Pasteur a la Dra. Gabriela Lamique (C.I. 1.779.684-0).

2º) Establécese que la Dra. Lamique pasará a cumplir las funciones que tenía asignadas por resolución 6065/17 de fecha 20/12/17, debiendo adecuar su salario y carga horaria a lo estipulado en el punto 3º de la citada resolución.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E.. Así mismo deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., y sus oficinas competentes, la Dirección de Región Sur, la Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E..

Res: 2652/2019
jb
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

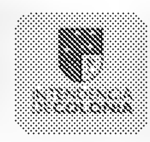
41

Resolución 358/019

Promúlgase el Decreto Departamental 10/019, por la que se designa con el nombre de Manuel Lobo, la calle que se determina del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento.

(2.283*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos.



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 010/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNAR oficialmente con el nombre **MANUEL LOBO**, a la calle conocida con el nombre desde la Puerta de la Ciudadela del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento hasta su finalización en la calle Luis Fernández.

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve.

Firma Presidente Félix Osinaga, Secretaria General Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. Nº 01/2018/5565

RESOLUCION Nº 358/019.-

Colonia, 8 de mayo de 2019.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2019.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

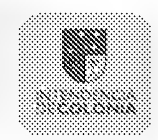
42

Resolución 360/019

Promúlgase el Decreto Departamental 9/019, por el que se autoriza a enajenar a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.A.MOL., el padrón 5392 de la Localidad Catastral de Nueva Palmira, departamento de Colonia.

(2.284*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos.



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 009/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a enajenar a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.A.MOL., el padrón número 5392 de la localidad catastral de Nueva Palmira, con una superficie total de 7.379 m2, por la suma de U$S 93.600.

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve.

Firma Presidente Félix Osinaga, Secretaria General Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. Nº 01/2018/5504

RESOLUCION Nº 360/019.-

Colonia, 8 de mayo de 2019.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2019.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y a la Dirección de Cooperación- Área de Vivienda.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
43
Notificación 502/019

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.285)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/05/2019 13:05:19, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 4853	4/5/2019 0:15	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270010066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 5138	26/4/2019 11:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 8355	26/4/2019 15:3	AV URUGUAY y YAGUARON	SFT 1026004448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA 8671	26/4/2019 14:54	MINAS y COLONIA	SFT 1057006331	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAB 9417	27/4/2019 9:1	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5060009583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 1954	20/4/2019 2:35	AV RIVERA y JUAN D JACKSON	SA 849710	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAD 2588	26/4/2019 17:21	RIO BRANCO y PAYSANDU	SFT 6500004478	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 4815	2/5/2019 14:17	MERCEDES y EDUARDO VICTOR HAEDO	SFT 1040008319	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAD 5151	29/4/2019 9:20	GUARAPIRU y AV.GRAL. FLORES	SA 851974	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
sad3715	3/5/2019 10:19	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y MINUANES	RIM 5580002122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE 1344	27/4/2019 5:8	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 6704	27/4/2019 12:4	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5270009840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE 9882	29/4/2019 9:19	GUARAPIRU y AV.GRAL. FLORES	SA 851973	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAF1217	9/4/2019 10:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y MINUANES	RIM 5580002685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF1972	2/5/2019 14:14	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y MERCEDES	SFT 1061005066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG 6552	2/5/2019 14:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 3353	26/4/2019 15:1	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SA 838537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH6251	23/4/2019 11:23	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 5580002513	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAI 4008	26/4/2019 13:19	ZABALA y RECONQUISTA	SFT 1044007019	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 4008	26/4/2019 11:39	ZABALA y RECONQUISTA	SFT 1026004430	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK 7244	2/5/2019 16:14	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5270010015	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK2052	3/5/2019 7:58	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SFM 1026004302	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sal9082	14/4/2019 2:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002623	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN 7010	3/5/2019 13:1	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5270010038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 8099	26/4/2019 12:35	GERARDO GRASSO y GRAL GARIBALDI	SA 839538	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SAO 2052	2/5/2019 14:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630022513	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAP 3969	26/4/2019 17:12	MALDONADO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1044007112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR 3130	26/4/2019 14:8	25 DE MAYO y COLON	SFT 1068010175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR 3130	26/4/2019 13:46	25 DE MAYO y COLON	SFT 1068010159	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS 6734	27/4/2019 0:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV 8954	26/4/2019 19:19	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630022125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV3254	2/5/2019 8:45	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1061004731	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW5711	16/4/2019 17:33	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	RIM 5580002541	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SAX5134	23/4/2019 10:54	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 5580002517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 2008	4/5/2019 10:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810006374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 3426	29/4/2019 15:20	EDUARDO VICTOR HAEDO y ACEVEDO DIAZ	SA 0773725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAZ 8964	26/4/2019 15:37	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1057006511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBB 1492	4/5/2019 10:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030015213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 2462	2/5/2019 12:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 7289	2/5/2019 15:11	25 DE MAYO y COLON	SFT 1040008058	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbc 7582	25/4/2019 22:20	LIMA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 838097	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBC 8327	26/4/2019 17:21	RIO BRANCO y PAYSANDU	SFT 6500004481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbc3127	2/5/2019 9:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 6183	2/5/2019 14:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 6326	4/5/2019 11:15	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 6430014730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 7452	26/4/2019 11:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 9634	11/4/2019 8:17	AV ITALIA y DAZEGLIO	SA 838426	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE 4842	15/4/2019 15:21	INCA y DR JUAN J DE AMEZAGA	SA 0773613	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 1486	27/4/2019 2:19	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5060009570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 2589	26/4/2019 23:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6910000185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 9402	29/4/2019 10:0	JAPON y GRECIA	SA 850294	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 9634	26/4/2019 15:46	ANDES y AV URUGUAY	SFT 1057006609	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBG 1056	4/5/2019 17:21	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270010109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 1921	29/4/2019 10:0	JAPON y CHILE	SA 851937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 2015	26/4/2019 13:52	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 1044007041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbg 3431	15/4/2019 11:0	ARAZATI y AV BRASIL	SA 866765	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbg 3431	15/4/2019 11:0	ARAZATI y AV BRASIL	SA 866765	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBG 7282	26/4/2019 11:4	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 2674	3/5/2019 15:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbh 6270	3/5/2019 9:36	GUAYAQUI y JUAN BENITO BLANCO	SA 837761	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 8144	16/4/2019 18:4	PALMAR y DR MARIO CASSINONI	SA 838124	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 2090	3/5/2019 23:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270010031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 2786	3/5/2019 14:31	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220011003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 3862	29/4/2019 8:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 850495	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbi 6114	19/3/2019 16:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV ITALIA	SA 864018	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBI 7721	3/5/2019 9:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6570006646	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBI 8325	4/5/2019 13:11	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530011156	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 9528	26/4/2019 13:4	BARTOLOME MITRE y RECONQUISTA	SFT 1040008010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI1914	29/4/2019 8:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 5580002507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI4130	2/5/2019 14:8	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1061005057	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbi5214	30/4/2019 9:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI8913	14/4/2019 1:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002627	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBI9528	2/5/2019 14:31	CERRITO y PAYSANDU	SFT 1061005086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBJ 3287	26/4/2019 13:17	RBLA FRANCIA y ALZAIBAR	SFT 1044007014	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 3367	2/5/2019 20:58	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6570006692	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 3925	26/4/2019 16:6	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 1026004496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 4110	3/5/2019 15:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 4706	2/5/2019 19:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220010952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 6809	3/5/2019 12:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 8390	26/4/2019 16:1	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SA 838540	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ3893	13/4/2019 0:36	RBLA REPUBLICA HELENICA y WILSON FERREIRA ALDUNATE	RIM 5580002649	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBJ6342	7/5/2019 15:8	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1061005144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 4681	2/5/2019 12:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5060009834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4839	29/4/2019 10:25	GRECIA y ESTADOS UNIDOS	SA 851938	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 5578	29/4/2019 10:26	FOLLAS NOVAS y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 850039	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 5982	2/5/2019 14:32	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 1044007195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 6705	26/4/2019 18:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 7801	26/4/2019 13:55	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1068010185	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBK 8152	26/4/2019 15:3	AV URUGUAY y YAGUARON	SFT 1026004449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbk3556	2/5/2019 9:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK8991	2/5/2019 14:50	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1061005098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 1471	3/5/2019 2:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1949	3/5/2019 11:49	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5930004876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 5926	27/4/2019 11:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 5926	7/5/2019 14:30	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810006447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3560	3/5/2019 9:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3590	3/5/2019 14:30	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220011002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3648	4/5/2019 10:55	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220011032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 4274	29/4/2019 11:58	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 840302	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBM 8700	2/5/2019 14:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550015635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6928	2/5/2019 14:29	CONVENCION y COLONIA	SFT 1061005081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbm8969	4/4/2019 8:37	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 5580002083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 2140	26/4/2019 15:47	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 1057006612	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 3829	26/4/2019 15:23	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 1026004459	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 3843	29/4/2019 23:27	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630022191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 4428	2/5/2019 10:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220010937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 4504	26/4/2019 19:42	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5060009556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 6432	28/4/2019 19:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630022181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbn 7264	25/4/2019 9:30	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 835475	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 7419	26/4/2019 10:35	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1044006953	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 7914	29/4/2019 12:51	AGUSTIN ABREU y MATEO VIDAL	SA 839540	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 9694	26/4/2019 15:11	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SFT 1057006592	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 9892	4/5/2019 5:14	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN2891	6/4/2019 2:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbn5036	2/5/2019 9:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbn6835	31/3/2019 19:23	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6840002439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 1338	4/5/2019 13:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5530011150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2738	26/4/2019 11:27	BRECHA y RECONQUISTA	SFT 1068010139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbo 6101	12/4/2019 8:30	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 850487	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBO 7819	26/4/2019 16:40	RIO NEGRO y COLONIA	SFT 1068010267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8780	2/5/2019 22:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630022533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 9085	27/4/2019 8:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6910000192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO2508	2/5/2019 14:29	CONVENCION y COLONIA	SFT 1061005082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO8644	16/4/2019 11:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y CNO CORRALES	RIM 5580002583	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 1004	2/5/2019 20:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 1404	26/4/2019 13:54	25 DE AGOSTO y ITUZAINGO	SFT 1068010170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 2302	26/4/2019 10:29	MAGALLANES y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1026004355	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 2772	26/4/2019 16:0	SOLIS y PIEDRAS	SFT 1057006619	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 4452	12/4/2019 17:15	COLONIA y FLORIDA	SA 880945	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 4503	3/5/2019 15:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 5283	3/5/2019 9:19	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5530011104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 5974	2/5/2019 14:28	RIO NEGRO y COLONIA	SFT 1044007191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 6418	7/5/2019 15:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630022691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7295	26/4/2019 10:50	MINAS y COLONIA	SFT 1026004378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 7381	2/5/2019 14:11	MERCEDES y GABOTO	SFT 1040008313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 8587	26/4/2019 17:48	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARNOT	SA 827434	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP1872	16/4/2019 16:22	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	RIM 5580002553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP2772	2/5/2019 14:36	25 DE MAYO y COLON	SFT 1061005094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP4918	2/5/2019 14:19	COLONIA y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1061005070	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP6879	2/5/2019 15:0	AV URUGUAY y MINAS	SFT 1061005117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbp8847	31/3/2019 19:32	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6840002441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1105	2/5/2019 22:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270010002	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 1707	27/4/2019 9:52	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5060009588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3197	26/4/2019 10:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060009553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3996	3/5/2019 10:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5056	26/4/2019 21:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5399	26/4/2019 15:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200012620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6903	2/5/2019 20:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 7499	4/5/2019 9:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680012780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 7598	26/4/2019 16:13	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 1026004500	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 8092	27/4/2019 11:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270009832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 8463	26/4/2019 14:44	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 1026004444	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 9358	26/4/2019 13:15	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1026004439	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 9881	26/4/2019 14:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 2012	26/4/2019 17:15	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1044007115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 4978	2/5/2019 12:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220010942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 7705	3/5/2019 11:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220010975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 9186	25/4/2019 20:0	BV ARTIGAS y MONTE CASEROS	SA 840353	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBR 9790	4/5/2019 5:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6020012096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6683	3/5/2019 10:12	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1026004316	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR6683	3/5/2019 10:12	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1026004317	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBS 1037	4/5/2019 10:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030015208	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 2361	2/5/2019 15:0	MAGALLANES y AV URUGUAY	SFT 1044007206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 2427	3/5/2019 9:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430014727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2688	26/4/2019 10:50	GABOTO y COLONIA	SFT 1026004377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 3065	26/4/2019 14:39	EJIDO y COLONIA	SFT 6080011886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 3520	29/4/2019 14:40	CONVENCION y COLONIA	SFT 1026004594	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS 4706	4/5/2019 9:54	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270010080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5002	26/4/2019 14:58	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 1057006483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 6375	2/5/2019 15:10	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1068010254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 6795	29/4/2019 12:55	AGUSTIN ABREU y MATEO VIDAL	SA 864614	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBS 6955	26/4/2019 10:29	JOSE ENRIQUE RODO y GABOTO	SFT 1026004356	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 8345	4/5/2019 11:57	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8689	23/4/2019 12:12	CERRITO y PEREZ CASTELLANO	SA 897689	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 8773	2/5/2019 13:8	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1044007179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 9259	3/5/2019 11:14	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5300015265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9798	27/4/2019 9:2	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS4588	26/4/2019 10:28	TACUAREMBO y CONSTITUYENTE	SFT 1061004743	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbs4848	1/4/2019 10:14	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 5580002071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 2451	26/4/2019 14:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7563	29/4/2019 10:58	AV MILLAN y JUAN RODRIGUEZ CORREA	SA 850040	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 8230	2/5/2019 17:51	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630022567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9354	26/4/2019 15:16	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1057006500	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT 9589	2/5/2019 15:1	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1422	26/4/2019 15:55	RINCON y BARTOLOME MITRE	SFT 5550015654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 1674	4/5/2019 11:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530015294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2979	27/4/2019 10:42	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5060009597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3507	4/5/2019 11:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550015707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3538	4/5/2019 7:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5530011137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 6779	10/4/2018 11:20	SAN JOSE y RIO NEGRO	SA 837648	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBU 7547	29/4/2019 9:5	AV.GRAL. FLORES y GUAVIYU	SA 837892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 8279	12/4/2019 9:51	GALICIA y PARAGUAY	SA 865329	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBU 9014	2/5/2019 17:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6570006679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 9053	26/4/2019 14:49	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFT 6500004555	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU1353	3/5/2019 10:13	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1026004318	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbu3867	30/4/2019 9:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU5061	3/5/2019 10:59	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	SFM 1026004324	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU6056	2/5/2019 15:5	AV URUGUAY y PARAGUAY	SFT 1061005128	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU7988	2/5/2019 14:28	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 1061005080	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 2567	26/4/2019 10:49	TRISTAN NARVAJA y COLONIA	SFT 1026004376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 3754	4/5/2019 12:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080011941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 4721	26/4/2019 9:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5872	26/4/2019 9:30	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5060009548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 6093	27/4/2019 11:9	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060009605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 6197	3/5/2019 22:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530015267	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBV 6372	26/4/2019 15:50	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1026004493	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV 6735	1/5/2019 11:9	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7576	26/4/2019 11:33	CIUDADELA y PIEDRAS	SFT 1068010147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 7578	2/5/2019 14:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220010946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 2296	3/5/2019 6:34	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430014710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 2749	26/4/2019 17:19	RIO BRANCO y AV 18 DE JULIO	SFT 1068010221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbw 4809	3/5/2019 5:23	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5930004870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 6358	4/5/2019 10:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220011026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 6975	26/4/2019 17:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 827432	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 8826	4/5/2019 10:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530015292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1088	3/5/2019 19:52	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1500	26/4/2019 17:12	MALDONADO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1026004530	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 2350	26/4/2019 19:4	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 2629	26/4/2019 17:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y PLAZA VIDIELLA	SA 827431	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 4420	26/4/2019 21:4	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1040007652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 5186	27/4/2019 10:11	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5060009590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 6434	29/4/2019 19:12	PTE BERRO y AV ITALIA	SA 898392	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 6653	5/5/2019 11:13	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060009866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7022	26/4/2019 15:20	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1057006603	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX 7105	26/4/2019 13:17	BUENOS AIRES y ALZAIBAR	SFT 1044007017	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX1015	16/4/2019 17:30	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	RIM 5580002545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 1927	2/5/2019 16:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 4108	2/5/2019 14:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630022560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sby1000	14/4/2019 2:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002621	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBY2992	3/5/2019 10:36	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1026004322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 1360	26/4/2019 8:12	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630022107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1463	26/4/2019 14:54	MINAS y COLONIA	SFT 1057006330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 1921	2/5/2019 14:25	YI y COLONIA	SFT 1040008327	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ 1944	26/4/2019 12:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2270	3/5/2019 0:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530015318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 3500	2/5/2019 15:7	AV URUGUAY y FLORIDA	SFT 1044007212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 3896	26/4/2019 19:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060009558	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 6616	3/5/2019 15:55	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5200012882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 9306	27/4/2019 9:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6910000193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ6887	10/4/2019 9:2	CNEL FRANCISCO TAJES y CUAREIM	SA 849940	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBZ8547	10/4/2019 16:44	NICARAGUA y BV ARTIGAS	SA 898108	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCA 2326	27/4/2019 7:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6910000186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3704	3/5/2019 13:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300015261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3890	3/5/2019 19:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5270010061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4497	11/4/2019 15:53	MONTE CASEROS y GRAL GARIBALDI	SA 838151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 5725	2/5/2019 14:32	PIEDRAS y BARTOLOME MITRE	SFT 1044007197	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 5834	2/5/2019 20:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530011093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 9109	27/4/2019 10:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470014645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sca8565	2/5/2019 17:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 1657	26/4/2019 17:49	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6810006200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCB 3702	3/5/2019 21:7	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630022611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 4021	2/5/2019 20:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630022562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4101	26/4/2019 16:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5599	26/4/2019 20:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060009562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6747	3/5/2019 16:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550015696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6993	3/5/2019 23:22	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270010065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8121	26/4/2019 16:12	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1040008029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 8529	3/5/2019 19:7	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scb4994	31/3/2019 17:3	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6840002430	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCC 1344	29/4/2019 10:25	JUAN RAMON GOMEZ y GRAL GARIBALDI	SA 837995	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCC 1355	26/4/2019 14:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 4450	2/5/2019 12:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scd4523	30/4/2019 9:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 2200	26/4/2019 13:31	RINCON y BARTOLOME MITRE	SFT 1040008020	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 2599	4/5/2019 11:44	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 6430014731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3686	26/4/2019 14:30	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6470014744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 4620	26/4/2019 11:15	MERCEDES y MINAS	SFT 1026004392	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 5535	26/4/2019 15:50	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1026004494	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 5962	3/5/2019 8:8	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6430014721	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 8188	26/4/2019 13:31	RINCON y JUNCAL	SFT 1040008023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 8862	2/5/2019 13:16	SAN JOSE y PSJE JULIO CASTRO	SFT 1044007183	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 9344	23/4/2019 10:40	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	SA 837983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE5156	26/4/2019 14:32	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6470014747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE5400	2/5/2019 14:59	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1061005108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 1564	4/5/2019 10:39	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200012904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 2380	4/5/2019 10:13	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 6430014728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 2380	4/5/2019 10:7	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 2714	26/4/2019 8:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 2803	26/4/2019 14:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080011781	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 2927	4/5/2019 4:5	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6020012089	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 3223	2/5/2019 15:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6570006669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 4084	3/5/2019 15:11	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5530011117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 5698	26/4/2019 10:34	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y MERCEDES	SFT 1026004359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 7701	26/4/2019 15:19	PAYSANDU y YI	SFT 1026004455	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF 8654	26/4/2019 13:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 8681	26/4/2019 15:19	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1057006503	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9444	26/4/2019 11:23	GUAYABOS y MAGALLANES	SFT 1026004402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9568	3/5/2019 11:4	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550015693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9935	2/5/2019 12:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5060009835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scf4899	30/4/2019 8:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 1509	26/4/2019 15:5	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3216	3/5/2019 12:9	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5530011109	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 4088	26/4/2019 15:17	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1057006599	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 475	26/4/2019 14:15	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630022114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 5252	2/5/2019 15:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 5819	26/4/2019 11:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6910000171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCG 8137	4/5/2019 6:52	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5530011132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 9617	2/5/2019 17:21	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270010005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 9792	2/5/2019 13:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG7105	2/5/2019 14:11	MERCEDES y GABOTO	SFT 1061005060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scg8139	2/5/2019 15:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scg9806	3/5/2019 10:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y MINUANES	RIM 5580002116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1217	27/4/2019 7:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470014637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1836	4/5/2019 4:8	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sch 196	25/4/2019 21:10	MIGUEL BARREIRO y FRANCISCO JOAQUIN MUÑOZ	SA 0759991	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCH 3324	2/5/2019 16:31	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810006357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 3440	11/4/2019 10:47	JUSTICIA y GRAL PAGOLA	SA 837332	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 3881	26/4/2019 19:4	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4215	26/4/2019 17:21	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 6500004482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 6507	4/5/2019 10:33	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270010084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6645	26/4/2019 13:17	BUENOS AIRES y ALZAIBAR	SFT 1040008011	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 8197	3/5/2019 15:45	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5270010043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9039	4/5/2019 13:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9451	2/5/2019 13:27	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220010962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sch8449	3/5/2019 11:8	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y MINUANES	RIM 5580002107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3165	29/4/2019 9:36	JUAN D JACKSON y R REP ARGENTINA	SA 880728	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCI 4495	26/4/2019 11:32	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5200012610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4786	26/4/2019 13:25	CIRCUNVALACION DURANGO y ALZAIBAR	SFT 6430014685	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI 5319	26/4/2019 14:41	AV URUGUAY y EJIDO	SFT 6080011892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 8067	26/4/2019 13:54	25 DE AGOSTO y ITUZAINGO	SFT 1068010168	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI 8949	26/4/2019 14:59	EJIDO y GALICIA	SFT 1026004447	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 9575	4/5/2019 11:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530015359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 9775	3/5/2019 8:25	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 6430014722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 2610	2/5/2019 18:48	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5270010008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3229	26/4/2019 17:1	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1068009854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 4255	4/5/2019 1:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020012084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4594	3/5/2019 23:20	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6020012106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 7302	4/5/2019 7:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220011014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9018	3/5/2019 7:5	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5930004871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9211	27/4/2019 8:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470014641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9504	4/5/2019 7:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9657	3/5/2019 14:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9863	26/4/2019 13:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3498	2/5/2019 14:30	ANDES y COLONIA	SFT 1061005084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scj5700	2/5/2019 9:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ7869	3/5/2019 11:31	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SFM 1026004328	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ8202	23/4/2019 10:4	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 5580002521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8955	2/5/2019 15:6	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 1061005133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ9320	16/4/2019 16:8	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	RIM 5580002559	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 2934	26/4/2019 14:38	SORIANO y EJIDO	SFT 6080011884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 4272	26/4/2019 14:41	CERRO LARGO y EJIDO	SFT 6080011894	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCK 5054	4/5/2019 9:56	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200012903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5192	4/5/2019 13:1	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5944	3/5/2019 16:58	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5680012763	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5988	2/5/2019 14:11	MERCEDES y MAGALLANES	SFT 1044007186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 6790	4/5/2019 11:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220011039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7046	4/5/2019 13:29	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 6430014738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7359	26/4/2019 11:27	BARTOLOME MITRE y RECONQUISTA	SFT 1068010140	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7389	4/5/2019 8:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7526	27/4/2019 11:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550015493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7554	3/5/2019 19:35	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6020012101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7713	2/5/2019 12:10	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220010959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7971	26/4/2019 13:0	TREINTA Y TRES y RBLA GRAN BRETAÑA	SFT 1026004438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7971	2/5/2019 15:22	PSJE GDOR FRANCISCO XAVIER DE ELIO y RBLA GRAN BRETAÑA	SFT 1040008061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 8447	26/4/2019 17:11	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1044007111	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 8601	25/4/2019 20:5	BV ARTIGAS y MONTE CASEROS	SA 840354	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
sck2809	2/5/2019 10:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 2918	4/5/2019 11:20	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6530015338	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCL 3550	4/5/2019 13:40	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 6430014740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 4189	26/4/2019 13:37	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1044007031	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 4285	2/5/2019 22:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630022518	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCL 4950	26/4/2019 10:20	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 851934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 5026	27/4/2019 10:5	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5060009589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 5117	2/5/2019 20:56	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6488	3/5/2019 22:30	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5930004890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7272	3/5/2019 12:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270010027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 7805	3/5/2019 16:13	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220011005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7959	3/5/2019 14:2	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220011000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8337	29/4/2019 9:14	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JULIAN LAGUNA	SA 850036	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 8440	2/5/2019 14:40	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630022584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9904	2/5/2019 12:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480022417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scl1262	30/4/2019 9:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL1580	16/4/2019 15:39	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	RIM 5580002569	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scl8674	6/4/2019 2:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002105	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 1153	26/4/2019 18:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630022121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2088	26/4/2019 15:40	VAZQUEZ y AV URUGUAY	SFT 1057006518	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM 2645	2/5/2019 15:11	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1040008068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 5297	2/5/2019 20:47	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5391	4/5/2019 13:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5530011151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5776	10/4/2019 16:5	HOCQUART y REPUBLICA	SA 823968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 5870	26/4/2019 17:18	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 1068009860	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM 5951	1/5/2019 12:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220010927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6025	26/4/2019 10:35	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1044006954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 7634	4/5/2019 14:56	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8019	26/4/2019 11:32	TRISTAN NARVAJA y COLONIA	SFT 1026004416	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCM 8464	3/5/2019 19:41	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5270010045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9002	18/4/2019 17:45	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y NICARAGUA	SA 838198	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM4098	12/4/2019 15:5	DR JUAN J DE AMEZAGA y INCA	SA 837380	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 2761	3/5/2019 11:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5200012866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3256	3/5/2019 14:52	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5530011114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3969	26/4/2019 15:52	RINCON y MISIONES	SFT 5550015646	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 3969	26/4/2019 13:28	RINCON y MISIONES	SFT 1040008017	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 4118	26/4/2019 17:6	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1068009857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 5036	26/4/2019 11:24	MAGALLANES y CHARRUA	SFT 1026004405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 5121	26/4/2019 16:54	AV URUGUAY y PARAGUAY	SFT 1068009850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 5145	3/5/2019 10:51	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5270010034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5307	26/4/2019 12:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200012617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 6146	26/4/2019 19:13	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5200012590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6968	3/5/2019 10:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7734	3/5/2019 22:19	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5270010047	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 8397	10/4/2019 14:37	BV ARTIGAS y AV 8 DE OCTUBRE	SA 837790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 8397	10/4/2019 14:37	BV ARTIGAS y AV 8 DE OCTUBRE	SA 837790	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCN 8718	26/4/2019 14:40	MERCEDES y EJIDO	SFT 6080011890	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 9590	3/5/2019 23:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5270010063	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN6355	23/4/2019 8:51	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 5580002535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1992	26/4/2019 17:6	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1068010274	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 2048	4/5/2019 1:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220011008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4281	26/4/2019 15:21	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1057006604	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4404	26/4/2019 16:14	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 1026004502	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP 797	26/4/2019 23:35	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6810006232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDH 372	2/5/2019 14:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6570006664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDI 4373	26/4/2019 19:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200012600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDR 613	3/5/2019 10:3	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6530015331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sen871	31/3/2019 17:17	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6840002432	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEV 255	6/5/2019 22:5	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5930004928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFA 799	26/4/2019 14:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sfj 935	25/4/2019 19:35	NUEVA PALMIRA y CONSTITUCION	SA 840478	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SFM 754	2/5/2019 19:19	AV MILLAN y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 839546	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SFO 13	4/5/2019 12:16	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550015710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGC 209	2/5/2019 19:51	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGE 815	2/5/2019 10:31	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5200012860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGF 696	27/4/2019 6:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sgh 890	25/4/2019 19:10	NUEVA PALMIRA y CONSTITUCION	SA 840476	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SGI 981	3/5/2019 16:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630022605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGJ 473	25/4/2019 14:11	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5060009536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGJ 473	2/5/2019 5:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930004839	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SGL 440	26/4/2019 15:7	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y PEDRO GIRALT	SA 827427	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGL 440	26/4/2019 15:7	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y PEDRO GIRALT	SA 827427	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SGL 440	26/4/2019 15:7	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y PEDRO GIRALT	SA 827427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGT 816	1/5/2019 4:49	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630022277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGX 347	2/5/2019 22:20	BV APARICIO SARAVIA y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 840969	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGX 347	2/5/2019 22:20	BV APARICIO SARAVIA y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 840969	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

SHG 649	8/5/2019 19:14	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550015786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHG 649	7/5/2019 19:32	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550015774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHH 357	3/5/2019 16:57	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5930004883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHH305	2/5/2019 20:32	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1061004870	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHK660	16/4/2019 15:53	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	RIM 5580002565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHO 467	3/5/2019 22:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220010995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHQ 158	2/5/2019 19:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630022517	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SHT 709	2/5/2019 13:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430014639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHT 709	3/5/2019 12:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530015263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHT 846	29/4/2019 8:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 850101	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
sht709	29/4/2019 10:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 5580002501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHW 799	3/5/2019 22:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630022601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHX 770	4/5/2019 6:48	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5930004897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHZ 357	2/5/2019 22:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630022551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIB829	2/5/2019 22:17	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1061004874	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIF 031	29/4/2019 14:5	AV.GRAL. FLORES y YATAY	SA 880487	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SIF 195	2/5/2019 20:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5270010018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIF 195	2/5/2019 20:55	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530011094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG 212	27/4/2019 1:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550015455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG 558	4/5/2019 13:47	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200012913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG 663	26/4/2019 11:5	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	SA 850478	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIH 321	3/5/2019 17:44	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220010989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII 995	2/5/2019 19:9	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630022572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIJ 674	3/5/2019 7:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIL 050	2/5/2019 21:14	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 838611	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIL 050	2/5/2019 21:14	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 838611	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SIL 050	2/5/2019 21:14	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 838611	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SIS 988	26/4/2019 10:45	AV JOSE BELLONI y CNO CARLOS LINNEO	SA 850476	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIU 928	4/5/2019 13:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 928	2/5/2019 12:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220010943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 046	7/5/2019 17:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630022668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX 315	2/5/2019 12:35	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5930004862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJE 014	26/4/2019 21:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 173	25/4/2019 20:9	BV ARTIGAS y MONTE CASEROS	SA 840355	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SJF173	16/4/2019 17:20	AV JOAQUIN SUAREZ y MICENAS	RIM 5580002547	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJH221	16/4/2019 11:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y CNO CORRALES	RIM 5580002577	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sji 257	2/5/2019 22:15	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 850058	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJK 634	25/4/2019 22:2	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ASUNCION	SA 840384	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
sjk401	31/3/2019 19:4	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6840002436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJL 222	20/4/2019 1:4	SAN QUINTIN y JUAN B PANDIANI	SA 849750	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SJL 308	10/4/2019 14:43	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 898101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJM 079	2/5/2019 13:24	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430014666	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 958	6/5/2019 9:28	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200013022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 958	9/5/2019 9:36	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1057006998	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJQ 726	2/5/2019 23:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220010955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjq 882	18/4/2019 17:15	AV 19 DE ABRIL y LUCAS J OBES	SA 865334	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
sjq 882	18/4/2019 17:15	AV 19 DE ABRIL y LUCAS J OBES	SA 865334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 147	27/4/2019 11:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1040007620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 833	4/5/2019 0:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530015401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJR 833	4/5/2019 1:35	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530015334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJT 219	25/4/2019 20:0	BV ARTIGAS y HOCQUART	SA 838090	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJT 727	4/5/2019 2:22	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530015335	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJU 902	4/5/2019 13:19	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530015339	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

sju863	16/4/2019 9:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y CNO CORRALES	RIM 5580002607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJV 590	2/5/2019 16:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630022515	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJX440	16/4/2019 11:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y CNO CORRALES	RIM 5580002589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJY 179	3/5/2019 15:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 273	3/5/2019 12:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220010977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 908	3/5/2019 9:5	AV AGRACIADA y PABLO ZUFRIATEGUI	SA 850061	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKB 908	3/5/2019 9:5	AV AGRACIADA y PABLO ZUFRIATEGUI	SA 850061	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SKB 957	11/5/2019 6:0	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6910000392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB610	16/4/2019 11:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y CNO CORRALES	RIM 5580002581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKC 221	2/5/2019 22:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630022553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKE 568	3/5/2019 18:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630022602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKF 997	3/5/2019 17:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5200012872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 533	3/5/2019 23:32	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 546	3/5/2019 15:42	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220011004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 850	4/5/2019 12:15	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6910000316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 154	2/5/2019 16:42	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630022569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 154	3/5/2019 17:8	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430014703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 331	3/5/2019 19:54	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5930004885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 569	2/5/2019 19:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270010009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 672	6/5/2019 18:46	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5930004927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 473	3/5/2019 1:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530015255	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
skl381	1/4/2019 9:9	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 5580002067	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKM 215	2/5/2019 20:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430014642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
skm148	2/4/2019 9:26	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 5580002078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKN 266	4/5/2019 13:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5200012893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 182	4/5/2019 6:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5300015275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKO 182	29/4/2019 12:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200012785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 182	3/5/2019 13:3	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 576	3/5/2019 9:13	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200012878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 895	29/4/2019 11:15	GRAL URQUIZA y RAMON Y CAJAL	SA 837996	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKP 662	3/5/2019 23:56	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6570006655	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKQ 647	2/5/2019 16:57	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6570006677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKR 748	4/5/2019 5:33	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6020012097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKR 756	20/4/2019 17:5	AV BUSCHENTAL y ATILIO PELOSSI	SA 839536	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKR 756	20/4/2019 17:5	AV BUSCHENTAL y ATILIO PELOSSI	SA 839536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKR 756	20/4/2019 17:5	AV BUSCHENTAL y ATILIO PELOSSI	SA 839536	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SKT 126	3/5/2019 12:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530015260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKT 878	4/5/2019 8:7	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530015291	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKT 882	25/4/2019 19:59	BV ARTIGAS y MONTE CASEROS	SA 840377	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKU 017	3/5/2019 12:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5200012868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 049	3/5/2019 10:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5530011120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 663	16/4/2019 11:20	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	SA 838082	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
SKU 663	16/4/2019 11:20	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	SA 838082	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SKU 683	27/4/2019 12:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680012728	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKV 688	4/5/2019 7:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220011012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 797	4/5/2019 1:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014790	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKV 906	2/5/2019 13:23	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6570006662	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW 360	2/5/2019 23:56	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630022544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW 488	3/5/2019 15:6	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810006359	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKW 725	2/5/2019 17:20	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6570006678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SKX 256	2/5/2019 22:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270010001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKX 294	2/5/2019 15:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220010951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 806	26/4/2019 13:32	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630022112	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKX503	3/5/2019 8:51	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1061004881	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKY 828	1/5/2019 0:52	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200012818	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKY 828	1/5/2019 16:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630022392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 0311	11/4/2019 10:30	AV ITALIA y AV CENTENARIO	SA 838429	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLQ 0311	11/4/2019 10:30	AV ITALIA y AV CENTENARIO	SA 838429	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLQ 0311	11/4/2019 10:30	AV ITALIA y AV CENTENARIO	SA 838429	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SOI 1878	22/4/2019 16:47	YI y COLONIA	SA 558221	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SOI 1878	22/4/2019 16:47	YI y COLONIA	SA 558221	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
soi1872	2/5/2019 10:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	RIM 5580002262	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SRE 0406	26/4/2019 13:11	PIEDRAS y TREINTA Y TRES	SFT 6470014741	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
STC1499	2/5/2019 17:22	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1061004869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 0757	19/3/2019 15:0	CLEMENTE CESAR y AV GRAL SAN MARTIN	SA 835409	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
STP 6775	3/5/2019 6:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 6886	26/4/2019 13:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV 8 DE OCTUBRE	SA 840106	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP4626	3/5/2019 10:36	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1061004884	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0118	3/5/2019 23:9	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550015673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0307	26/4/2019 17:59	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1040007640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0429	12/4/2019 11:20	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 850488	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STX 0508	3/5/2019 13:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5270010056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0689	4/5/2019 7:45	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5530011136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0689	25/4/2019 22:16	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ASUNCION	SA 840386	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STX 0747	13/4/2019 0:0	WILSON FERREIRA ALDUNATE y RBLA SUR	SA 849952	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
STX 0852	4/5/2019 4:12	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6020012091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0921	26/4/2019 18:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080011783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1168	4/5/2019 1:35	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5530011131	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1176	27/4/2019 4:38	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5060009574	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 1485	29/4/2019 11:10	AV JOAQUIN SUAREZ y GRAL ENRIQUE MARTINEZ	SA 850041	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	0,59
STX 1553	2/5/2019 16:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5680012757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1593	4/5/2019 10:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220011024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1621	27/4/2019 1:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2097	4/5/2019 0:47	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5300015267	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 5468	27/4/2019 10:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060009593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 6383	3/5/2019 13:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220010982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 6966	26/4/2019 14:2	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430014461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 7532	3/5/2019 4:21	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430014669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7770	4/5/2019 6:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470014798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 7795	27/4/2019 11:52	URUGUAYANA y ALBERTO FLANGINI	CGM 5200012621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 9120	2/5/2019 23:48	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630022564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 9131	3/5/2019 19:32	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220011006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX0036	3/5/2019 2:46	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5930004869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX1118	16/4/2019 11:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y CNO CORRALES	RIM 5580002587	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
stx7976	29/4/2019 10:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 5580002499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

44

Notificación 503/019

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.286)

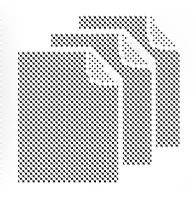
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 30/04/2019 11:38:33, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB8912	25/4/2019 14:42	MISIONES y 25 DE MAYO	SFM 1057006029	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SAE3724	25/4/2019 14:40	MISIONES y SARANDI	SFM 1057006028	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
sak 6532	11/4/2019 2:15	SANTA LUCIA y FRANCISCO PIRIA	SA 851921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAN 2717	24/4/2019 8:54	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y VENEZUELA	SA 838873	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAN 2717	24/4/2019 8:54	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y VENEZUELA	SA 838873	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SAN 7341	11/4/2019 10:26	GRECIA y JAPON	SA 850378	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE 6673	15/4/2019 10:0	COLOMBIA y CUAREIM	SA 866887	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBE 6673	15/4/2019 10:0	COLOMBIA y CUAREIM	SA 866887	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBG3578	26/3/2019 16:21	YAGUARON y LA PAZ	SFM 1057006015	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBH 9562	5/4/2019 12:50	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 849848	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
sbi 9976	12/4/2019 10:21	SAN JOSE y EJIDO	SA 837931	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
sbj 7853	12/4/2019 15:1	ARENAL GRANDE y MARCELINO BERTHELOT	SA 880468	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
sbm 8967	5/4/2019 9:31	AV.GRAL. FLORES y CARRERAS NACIONALES	SA 850352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN4311	26/4/2019 9:44	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1061004561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbs 5611	5/4/2019 9:59	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 850892	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS 6280	26/4/2019 10:14	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1068009709	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS8617	25/4/2019 8:29	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SFM 1040007442	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 6409	23/4/2019 19:0	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SA 838229	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 6409	23/4/2019 19:0	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SA 838229	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBU 6409	23/4/2019 19:0	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SA 838229	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
sbw 4270	5/4/2019 10:0	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SA 850894	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbz 2364	8/4/2019 13:12	MATEO CABRAL y ABELLA	SA 865228	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
sbz 4640	11/4/2019 11:20	JULIAN ALVAREZ y AV AGRACIADA	SA 850262	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 8142	26/4/2019 9:5	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6080011737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbz 9182	5/4/2019 17:18	SANTA LUCIA y YUGOESLAVIA	SA 0760643	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA4349	25/4/2019 17:10	MALDONADO y SANTIAGO DE CHILE	SFM 6500004444	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCA9356	25/4/2019 10:38	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	SFM 1040007459	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF9266	25/4/2019 11:26	ARENAL GRANDE y DR LUIS P LENGUAS	SFM 1040007470	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCG8945	25/4/2019 17:8	MALDONADO y ZELMAR MICHELINI	SFM 6500004443	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCH 5304	20/4/2019 2:53	AV RIVERA y AV 18 DE JULIO	SA 850283	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
sci 4768	10/4/2019 8:50	AV.GRAL. FLORES y HUNGRIA	SA 849991	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCI2089	25/4/2019 17:37	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	SFM 1057006045	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCI6315	25/4/2019 15:9	RECONQUISTA y CAMACUA	SFM 1057006037	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK3511	6/4/2019 1:15	JUAN PAULLIER y GUANA	SA 895362	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCL 2004	11/4/2019 9:48	AV 18 DE JULIO y CONVENCION	SA 849807	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 3179	15/4/2019 15:35	L A DE HERRERA y BV 26 DE MARZO	SA 849440	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 1827	11/4/2019 11:2	ENRIQUE GRANADOS y CNO CIBILS	SA 838210	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCO2475	25/4/2019 10:49	AV 8 DE OCTUBRE y GERONIMO PICCIOLI	SFM 1040007462	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sdq 930	10/4/2019 22:0	JUAN MARIA GUTIERREZ y REPUBLICA FRANCESA	SA 850908	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFR 601	11/4/2019 11:5	MAGALLANES y PAYSANDU	SA 837979	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJC 024	10/4/2019 21:24	L A DE HERRERA y CNO CARLOS MARIA DE PENA	SA 850906	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJC 496	16/4/2019 19:2	CNO MALDONADO y SUSANA PINTOS	SA 836186	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJC 496	16/4/2019 19:2	CNO MALDONADO y SUSANA PINTOS	SA 836186	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
sjj 958	10/4/2019 21:46	JUAN MARIA GUTIERREZ y REPUBLICA FRANCESA	SA 850907	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJS 176	11/4/2019 10:40	MAGALLANES y PAYSANDU	SA 837978	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKQ 675	15/4/2019 7:0	CNO CARRASCO y CNO PICHINCHA	SA 838767	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKS 226	11/4/2019 13:55	AV RIVERA y MAGARIÑOS CERVANTES	SA 880462	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKS 226	11/4/2019 13:55	AV RIVERA y MAGARIÑOS CERVANTES	SA 880462	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SKW 657	10/4/2019 21:0	L A DE HERRERA y CNO CARLOS MARIA DE PENA	SA 0773717	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
STP2713	1/4/2019 14:43	ORESTES ARAUJO y DR PABLO DE MARIA	SA 837001	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STX 0222	26/4/2019 6:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1068009685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0871	25/4/2019 10:45	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1040007461	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STX9049	26/3/2019 17:23	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057006019	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE ALEJANDRO BIXIO DUVIGNAU y de MARÍA SELIKA REYES o REYES CARLEVARO (IUE 2-11705/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13270 May 23- Jun 05

MARIA DEL ROSARIO DE LUCCA FERRAZ (IUE 2-15193/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12909 May 20- May 31

DELIO AREVALO (IUE 2-16150/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12860 May 20- May 31

JUANA MARÍA VELÁZQUEZ o JUANA MARÍA CAROLINA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ (IUE 2-56284/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12626 May 17- May 30

JOSEFA EIROA FERREIRO (IUE 2-20145/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12291 May 15- May 28

MARÍA EMILIA FERNÁNDEZ RICCETTO (IUE 2-13972/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12237 May 15- May 28

RAMÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ GUARTE (IUE 2-11932/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12233 May 15- May 28

RONALD WARE BALZARINI (IUE 2-42605/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12041 May 14- May 27

SEGUNDO TURNO

ANTONIO WALTER MONTEMURRO ABREU (IUE 2-19522/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13516 May 24- Jun 06

ELSA ROMAR HERNANDEZ (IUE 2-20672/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13358 May 23- Jun 05

MARIA DIAMELA MORO REVELLO (IUE 2-13920/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13087 May 22- Jun 04

ELSA GEOVGEOZIAN o GEUGEZIAN BOLADIAN y de RUBENS SUAREZ SECO (IUE 2-12801/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13026 May 21- Jun 03

MARCOS JOAQUIN PAHISSA (IUE 2-11183/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12891 May 20- May 31

HUGO ALFONSO TORRES DÍAZ (IUE 2-11526/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12843 May 20- May 31

ROBERTO EDUARDO CRISTOFANO RICCIUTO (IUE 2-21792/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12807 May 20- May 31

CESAR MOTTA BALLEJO (IUE 2-17188/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12704 May 17- May 30

JOSE CERVIÑO REDONDO (IUE 2-16313/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12695 May 17- May 30

NORMA NELLY LANGONE DE VITA (IUE 2-20058/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12560 May 16- May 29

GLORIA SABINA ISARRUALDES o ISAURRALDES o ISAURRALDE o IZARRUALDES PEÑAFLOR (IUE 2-18613/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12509 May 16- May 29

RAQUEL BEATRIZ FERRE DOLDAN (IUE 2-17933/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12218 May 15- May 28

NELSON ANTONIO GRIECCO RIZZO (IUE 2-17650/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12179 May 14- May 27

VETTY GLADIS SANABRIA CUELLO (IUE 2-14399/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12051 May 14- May 27

TERCER TURNO

NURYMAR GRACIELA DIAZ LAGO (IUE 2-23082/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13543 May 27- Jun 07

PEDRO MACHADO BURRUZO o BURRUZZO (IUE 2-1480/2019)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13523 May 27- Jun 07

PEDRO NORBERTO ZAMBRAN BARRETTO y YOLANDA VERONICA SZALLMER CASALA (IUE 2-16352/2019)

Montevideo, 06 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13510 May 24- Jun 06

LETICIA ROSA PASTORINO DE CASTRO (IUE 2-19781/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13357 May 23- Jun 05

WALTER HEBERT BALSA COSENZA (IUE 2-14505/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13293 May 23- Jun 05

JOSE FLORENCIO BENITEZ ROCHA y ANDRES JOSE BENITEZ BARRIOS (IUE 2-8692/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13264 May 23- Jun 05

SUSANA ROSA BALLETO o BALLETTO RAO (IUE 2-20001/2019).
Montevideo, 17 de mayo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13125 May 22- Jun 04

SONIA MABEL APELA BIRRIEL (IUE 2-16739/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12923 May 20- May 31

OLGA GARCIA POGGI (IUE 2-5736/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12908 May 20- May 31

RODOLFO RAFAEL MONTAÑEZ KLICHE (IUE 2-17336/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12738 May 17- May 30

ENCARNACION FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-58786/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12587 May 16- May 29

MARIO FRANCISCO SORIANO (IUE 2-15427/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12535 May 16- May 29

WASHINGTON RAMOS ALACIO (IUE 2-6694/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12375 May 15- May 28

MARCELO FABIAN AVERBUJ IVALDI (IUE 2-42702/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12220 May 15- May 28

LUISA CELESTINA GONZALEZ ROS (IUE 2-7813/2010)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12138 May 14- May 27

ELBA ZULEMA BENINCA DA COL (IUE 2-16938/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12088 May 14- May 27

CUARTO TURNO

ANA O ANITA ALVAREZ MENENDEZ (IUE 2-21468/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13529 May 27- Jun 07

JUSTO EMILIO MENES GARCÍA (IUE 2-48588/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13514 May 24- Jun 06

PAULA O PAOLA BENELLI GARFAGNOLI (IUE 2-45799/2018)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13505 May 24- Jun 06

ARTURO ENRIQUE FUREST ORGES (IUE 2-17468/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13476 May 24- Jun 06

Julio Alcides Arvelo Trinidad (IUE 48-277/1999)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13411 May 24- Jun 06

MARIA ANGIOLINA O ANGELA VIGNONE VIGNONE (IUE 2-22182/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13353 May 23- Jun 05

EVA DOMINGA TOMAS RODRIGUEZ y ESBIR GAYA CIMAN (IUE 2-20273/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13345 May 23- Jun 05

AMELIA DEL CARMEN RAFFO (IUE 2-21018/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13289 May 23- Jun 05

HUGO ISMAEL WERN RIVERO (IUE 2-19232/2019).
Montevideo, 16 de mayo de 2019.
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13097 May 22- Jun 04

FRANCISCA CARMEN BENTANCOR ó BENTANCUR CARABALLO (IUE 2-15188/2019).
Montevideo, 16 de mayo de 2019.
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13081 May 21- Jun 03

MARINA CAMBON AGNESE (IUE 2-13304/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13049 May 21- Jun 03

MARIA FLAVIA JUNCO BENITEZ (IUE 2-31603/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12902 May 20- May 31

MARCELO LOPEZ MACHADO (IUE 2-14404/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12858 May 20- May 31

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-17676/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12848 May 20- May 31

HUGO ESTEBAN FERNANDEZ ULTRA (IUE 2-45175/2017)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12822 May 20- May 31

WASHINGTON ORLANDO PALACIO GARCIA (IUE 2-18198/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12820 May 20- May 31

CEFERINA MAGDALENA MALDONADO y EDUARDO DE DIOS MALDONADO (IUE 2-40580/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12714 May 17- May 30

JUAN SUANNO PAPALEA (IUE 2-16317/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12696 May 17- May 30

REBECA FLIKER KAS (IUE 2-15361/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12591 May 17- May 30

ANDRES ABELINO GARCIA CEJAS (IUE 2-44271/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12579 May 16- May 29

GUILLERMO ELIAS AGUINSKY GONZALEZ (IUE 2-5066/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12555 May 16- May 29

CARLOS ALBERTO CARRERA PEREIRA (IUE 2-48075/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12207 May 14- May 27

QUINTO TURNO

ALBA DOMINGA BELLERATE GROSINI o GROSSINI (IUE 2-9644/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13478 May 24- Jun 06

TERESA GRAJALES FALLIERI (IUE 2-23057/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13401 May 24- Jun 06

HECTOR MARIO MONTI CAEIROS (IUE 2-51371/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13327 May 23- Jun 05

NELLY BEATRIZ DAVILA PRIARIO (IUE 2-22160/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13257 May 23- Jun 05

CLELIO EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ y de CECILIA FABILA FABILA (IUE 2-19998/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13250 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS ROSSO PADRON (IUE 2-1230/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13172 May 22- Jun 04

MARIA AMELIA SCHECK SANCHEZ (IUE 2-12353/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13165 May 22- Jun 04

MARIA HERMINDA o ERMINDA CAMBEFF GARAGORRY (IUE 2-21219/2019).
Montevideo, 17 de mayo de 2019.
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13133 May 22- Jun 04

JUAN ANTONIO GUEDES GUEDES (IUE 2-13526/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13099 May 22- Jun 04

MIGUEL ANGEL BRITOS PORLEY (IUE 2-17696/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12938 May 21- Jun 03

BLANCA ELSA SANJURJO FERREIRA (IUE 2-10474/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12937 May 21- Jun 03

MARINO FERVENZA MONTERO (IUE 2-8303/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12844 May 20- May 31

CARLOS EDUARDO BORGES RODRIGUEZ (IUE 2-19758/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12740 May 17- May 30

YOLANDA ANTELO PASTORIZA (IUE 2-17479/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12702 May 17- May 30

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ DE CARPINTERO, ROSALINA Y OTRO - SUCECIÓN", Expediente Nº 2-53502/2015, se dispuso la apertura de la suceción de NOEL CARPINTERO ANTUNEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 12504 May 17- May 30

MAGDALENA ELISA GIACOBBE DE LOS SANTOS (IUE 2-16908/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12371 May 15- May 28

MODESTO ALBERICO CABRERA ECHART (IUE 2-48430/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12309 May 15- May 28

FRIEDA FREY FEIST (IUE 2-20119/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12203 May 14- May 27

MARTHA OFELIA RODRIGUEZ INSAUSTI (IUE 2-52350/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12084 May 14- May 27

DIEGHO MESONES GADEA (IUE 2-17321/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12063 May 14- May 27

SEXTO TURNO

HÉCTOR CÉSAR DÍAZ REY (IUE 2-12128/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13663 May 27- Jun 07

Graciela Beatriz Corti Acosta (IUE 2-21547/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13544 May 27- Jun 07

María Luisa NIETO ARANGUREN (IUE 2-13872/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13321 May 23- Jun 05

Tilio o Atilio GANDUGLIA DEMAESTRE o DE MAESTRI, Lina LUZARDO GONZALEZ y Carlos Daniel GANDUGLIA LUZARDO (IUE 2-9877/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13287 May 23- Jun 05

Nelvia Pereira Cianciarulo (IUE 2-59005/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13236 May 23- Jun 05

María Elena Cabrera y de Pablo Isidro Marquez (IUE 2-29674/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13234 May 22- Jun 04

Juan Carlos MONTIEL RODRIGUEZ (IUE 2-13403/2019)

Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12846 May 20- May 31

María Julia MORALES CHAVARINO (IUE 2-19649/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12777 May 20- May 31

Liliam Ethel QUAGLIOTTO VERDALA (IUE 2-14044/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12726 May 17- May 30

Amalia Alcira FAVRIN CABRERA (IUE 2-12793/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12680 May 17- May 30

María Del Carmen DESEVO CAUSA (IUE 2-11128/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12628 May 17- May 30

Orestes Eloy CLAVIJO BRAIDA (IUE 2-8159/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12478 May 16- May 29

Marta Amalia JARDI VARSI (IUE 2-6780/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12426 May 16- May 29

Vicente GAETA DE ROSA (IUE 2-15757/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12369 May 15- May 28

Elba BRITOS CUÑA (IUE 2-14852/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12364 May 15- May 28

María del Carmen LÓPEZ FALERO y María Gladys ABREU LÓPEZ (IUE 2-53470/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12287 May 15- May 28

Miguel Angel Iriarte Mujica (IUE 2-31304/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12264 May 15- May 28

Myriam De Los Santos Acosta (IUE 2-13720/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12231 May 15- May 28

Brenda Pardiñas Morales (IUE 2-46829/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12224 May 15- May 28

Luis MARON PINTADO (IUE 2-52618/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12188 May 14- May 27

Fernando BATTAGLIESE FILPI (IUE 2-14568/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12173 May 14- May 27

OCTAVO TURNO

MARTA CARBONE O CARBONI O CARBODA PIZZO O PIZZA (IUE 2-13178/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13654 May 27- Jun 07

OLGA MARÍA ÁLVAREZ ECHEVEST (IUE 2-18738/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13375 May 24- Jun 06

PEDRO ROBERTO DÍAZ O PEDRO ROBERTO DÍAZ OLIVERA Y MARÍA IRMA GÓMEZ O MARIA IRMA GOMEZ PEDROZO O PEDROSO (IUE 2-8917/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13314 May 23- Jun 05

WASHINGTON MACHAIN FERNANDEZ (IUE 2-12357/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13259 May 23- Jun 05

CELESTE ONDINA ARCE y WASHINGTON ROQUE TOLOMEO o TOLMERO o DOLMERO GARCÍA (IUE 2-37137/2018)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13219 May 22- Jun 04

ALFREDO JUAN ROLLE GÜERCIO o GUERCIO y MARÍA CELIA DE LEÓN ÁLVAREZ (IUE 2-10078/2019).
Montevideo, 15 de mayo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13113 May 22- Jun 04

ALEJANDRA GABRIELA HUTNIK DORREGO (IUE 2-20150/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12898 May 20- May 31

JUAN CARLOS ESTOUP O ESPOUP BARLOCCO (IUE 2-3396/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12878 May 20- May 31

MANUEL LOPEZ VAZQUEZ (IUE 2-7818/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12698 May 17- May 30

Adriana Beatriz Mendoza Larrosa (IUE 2-47198/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12664 May 17- May 30

LUISA CABALLERO GONZÁLEZ (IUE 2-6376/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12365 May 15- May 28

CARLOS ALFREDO MÉNDEZ VALDÉS O VALDEZ (IUE 2-53811/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12339 May 15- May 28

BLANCA DORA PISANO O PISSANO CARABALLO (IUE 2-3807/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 12227 May 15- May 28

NOVENO TURNO

MARIO RAÚL PAMPIN VESGA (FICHA 2-18246/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13655 May 27- Jun 07

JUANA MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-12363/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13517 May 24- Jun 06

MIREYA ANTUNES MACHADO (FICHA 2-12964/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13346 May 23- Jun 05

CRISEIDA LIBIA CHAINE MONTERO (IUE 2-12897/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13246 May 23- Jun 05

ALFREDO ALVAREZ ROCHA (IUE 2-21721/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13230 May 22- Jun 04

ANGEL CUSANO RIVERO (IUE 2-20418/2019).
Montevideo, 14 de mayo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13089 May 22- Jun 04

BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-15438/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13050 May 21- Jun 03

JOSE LUIS ZIPITRIA LARRAÑAGA (IUE 2-7042/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12912 May 20- May 31

ELIDA GLORIA GRANDI FERRANDO (IUE 2-19046/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12808 May 20- May 31

AMERICO CESAR AGUIRRE MATIAUDA (IUE 2-19786/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12783 May 20- May 31

MARIA ESTHER VERGUEIRAS UHART (IUE 2-55626/2018)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12739 May 17- May 30

ISABEL PINTOS CUFRE (IUE 2-16360/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12694 May 17- May 30

NICOLA SCARPA CIARDELLA o GIARDELLA (IUE 2-57257/2018)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12627 May 17- May 30

ADRIANA MARIA POU PESSOLANO (IUE 2-18100/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12556 May 16- May 29

RICARDO ZERPA PIETROROIA (IUE 2-50239/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12452 May 16- May 29

ROBERTO GONZALEZ SIRI (IUE 2-19804/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12399 May 16- May 29

EMMA o EMA GLADYS MORERA ROMERA (IUE 2-11073/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12361 May 15- May 28

NELLY GRACIELA MACHADO CAVIA (IUE 2-50902/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12330 May 15- May 28

DÉCIMO TURNO

RICARDO TRINITARIO CUERVO SCOTTI (IUE 2-17753/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13649 May 27- Jun 07

IGNACIO JOSE KLOCK (IUE 2-16433/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13596 May 27- Jun 07

RAUL IDIARTE BARREZ (IUE 2-53797/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13556 May 27- Jun 07

JESUS JORGE CASANOVA MENZA (IUE 2-5040/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13520 May 24- Jun 06

JESUS MARIA MELGAREJO MEDINA (IUE 2-17004/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13453 May 24- Jun 06

ADRIANA MONTALBAN CRESCENTE (IUE 2-22103/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13451 May 24- Jun 06

EDGARDO GABRIEL CASAL REMERSARO (IUE 2-45148/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13253 May 23- Jun 05

WASHINGTON HUGO BELTRAN MARINO o WASHINGTON BELTRAN MARINO (IUE 2-16648/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13134 May 22- Jun 04

CARLOS DARIO GOBBO SELLUSTI o SELIUSTTI o SELLUSTTI (IUE 2-7352/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13096 May 22- Jun 04

MIRTHA CHIOSSONI MASSA (IUE 2-20047/2019).
Montevideo, 9 de mayo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13088 May 22- Jun 04

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE RAJO, TELESFORO PERDOMO MACHIN y BLANCA ELIDA RAJO RODRIGUEZ (IUE 2-8887/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13062 May 21- Jun 03

CARLOS EDUARDO CRESPO RENDO y VIOLETA MILIA FIGARES (IUE 2-19406/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12915 May 20- May 31

ANTONIO LUIS RIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-31899/2009)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12910 May 20- May 31

JACINTO RIOS REYES (IUE 2-17236/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12845 May 20- May 31

ANNUNZIATO MARIO BIANCULLI (IUE 2-19063/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12585 May 16- May 29

ALBA FRANCISCA CAMPO CARIMANDO (IUE 2-18184/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12499 May 16- May 29

CELIA ANGELA BASSO BONFRISCO (IUE 2-20455/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12374 May 15- May 28

NORMA MARIA RIGANTI REILLY (IUE 2-8404/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12223 May 15- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

GLORIA MARTA GRIMAUD BARRETO O GRIMAU BARRETO (IUE 2-52999/2017)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13662 May 27- Jun 07

MARIA OFELIA BALERO FLORES (IUE 2-21717/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13560 May 27- Jun 07

OLGA TRAPOLINI DELLA BELLA (IUE 2-12342/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13531 May 27- Jun 07

ENRIQUE REINO BARDANCA (IUE 2-15921/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13347 May 23- Jun 05

ROBERTO RUBEN GATTI CAMELO (IUE 2-22188/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13273 May 23- Jun 05

RICARDO LORENZO DOTTA POSAS (IUE 2-16934/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13188 May 22- Jun 04

LYDIA NICODELA BERGES (IUE 2-12829/2019).
Montevideo, 16 de mayo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13098 May 22- Jun 04

HRIPSIME YAMGOCHIAN HAITAIAN (IUE 2-17133/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13053 May 21- Jun 03

ALBERTO MALBINO D'ANGELO DIAZ (IUE 2-19261/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13014 May 21- Jun 03

MARIA CRISTINA FERRARIS (IUE 2-21714/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12951 May 21- Jun 03

RENEE FERMINA GUERIN SCOTTO (IUE 2-15646/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12942 May 21- Jun 03

MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-17330/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12935 May 21- Jun 03

AMANDA ELOISA MACCHIAVELLI FLORES (IUE 2-19288/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12903 May 20- May 31

MARIA del CARMEN COMITINI SICA (IUE 2-13838/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12753 May 20- May 31

EDIN SANTANA (IUE 2-21239/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12593 May 17- May 30

RAQUEL LUCRECIA SCHLIEPER y SARA RAQUEL SABINA ABELENDA (IUE 2-5413/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12554 May 16- May 29

NORMA MUNIZ TESA (IUE 2-11005/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12492 May 16- May 29

CARLOS ALBERTO CARRERE GRANERO (IUE 2-16209/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12418 May 16- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EDITA JOSEFINA OHOLEGUY COUTO o MARIA JOSEFINA OHOLEGUY COUTO (IUE 2-14396/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13646 May 27- Jun 07

CARLOS ALBERTO GIL IRIBARNE (IUE 2-17252/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13370 May 24- Jun 06

JUANA LYDIA BERRUTTI RODRIGUEZ (IUE 2-17921/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13351 May 23- Jun 05

RADAMES ENRIQUE CAMPO VARELA (IUE 2-15778/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13348 May 23- Jun 05

LUIS ATILIO MERLO ESCARIZ y de ROSA CECILIO PEÑA (IUE 2-21682/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13258 May 23- Jun 05

OBDULIO ROBERTO PIREZ TRIAS (IUE 2-4691/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12989 May 21- Jun 03

ELECTRA BITANCURT MILLANO (IUE 2-12794/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12980 May 21- Jun 03

IRENE MIRIAM BERNER (IUE 2-13266/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12863 May 20- May 31

RAFAEL ENRIQUEZ y FRANCISCA DI GIORGIO (IUE 2-26146/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12732 May 17- May 30

DALMA GABY GRAÑA ALVARIZA (IUE 2-30557/2018)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12472 May 16- May 29

IRVINA MARIANA BERRIEL ROQUETA (IUE 2-15992/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12388 May 15- May 28

ANIBAL ZENEN GARCIA TEJERA (IUE 2-16638/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12303 May 15- May 28

DECIMOTERCER TURNO

María Celia BERMUDEZ LORENZO (IUE 2-13141/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13669 May 27- Jun 07

Pedro Luis Simón Corrales (IUE 2-42945/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13525 May 27- Jun 07

Fermin Esquibel o Juan Fermin Esquivel y de Nélida Julia Saravia Menéndez o Julia Nélida Saravia o Nélida Julia Saravia (IUE 2-58084/2018)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13489 May 24- Jun 06

Luisa BENINCASA VERDUN (IUE 2-9446/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13457 May 24- Jun 06

José LUACES BEREIJO (IUE 2-20440/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13400 May 24- Jun 06

Héctor Paz González (IUE 2-46632/2018)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13363 May 23- Jun 05

Olga Arocena Vasquez o Vazquez (IUE 2-17725/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13288 May 23- Jun 05

Rosalinda ó Rosalina Angela ARIASSI ó ALRIASSI FELICITI ó FELICITA (IUE 2-9237/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13272 May 23- Jun 05

Guillermo Luis Núñez Basañez (IUE 2-13663/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13266 May 23- Jun 05

Gabriel Angel ZAS ARNONI (IUE 2-55080/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12931 May 21- Jun 03

Santos DORNEL y Enilda DA CUNHA GALVAN (IUE 2-17914/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12817 May 20- May 31

Ramón Hector Clavijo Luzardo y Lis Elvira Parama Pose (IUE 2-37979/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12794 May 20- May 31

Günter Philipsthal Drews y de Briguitte o Brigitte o Brigida Philipsthal Drews (IUE 2-15488/2017)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12629 May 17- May 30

Saul RODRIGUEZ CHICO y Diosa SANDOVAL MONTERO (IUE 2-14042/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12446 May 16- May 29

Odila Rosalía AVILA BENITEZ y Juan Pedro NICHE PEÑA (IUE 2-16718/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12395 May 16- May 29

Blanca Lucía ORPI PETRELLA (IUE 2-15294/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12346 May 15- May 28

Ana María FREITAS DUFRECHU (IUE 2-17253/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12300 May 15- May 28

Bernarda Magdalena García González (IUE 2-13263/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12232 May 15- May 28

Danilo Francisco Da Rosa Callaba (IUE 2-30296/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12052 May 14- May 27

DECIMOQUINTO TURNO

CONSUELO GARCIA PONTE (IUE 2-17737/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13650 May 27- Jun 07

OLGA BEATRIZ RIOS ANTONACCI (IUE 2-54559/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13566 May 27- Jun 07

ANTONIO FELICI FABI (IUE 2-21290/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13354 May 23- Jun 05

ROBERTO FRANCISCO PEIRANO MARTÍNEZ (IUE 2-11656/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13350 May 23- Jun 05

JULIO CÉSAR NUÑEZ BENITEZ (IUE 2-13373/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13349 May 23- Jun 05

GUILLERMA VIOLETA PEREYRA VALLEJO (IUE 2-16997/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13063 May 21- Jun 03

JOSÉ EDUARDO CRUZ CELINTANO (IUE 2-20052/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13010 May 21- Jun 03

ISMAEL ANÍBAL CABRERA (IUE 2-18195/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12985 May 21- Jun 03

MARTINA ABREU FERNÁNDEZ (IUE 2-2425/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12954 May 21- Jun 03

CARLOS ENRIQUE OTERO MARQUEZ (IUE 2-9032/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12928 May 21- Jun 03

ANTONIO GARCÍA BESTILLEIRO o VESTILLEIRO (IUE 2-50039/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12911 May 20- May 31

MARÍA GIMÉNEZ o GIMÉNEZ SANTANA o GIMÉNEZ DE BLASI o GIMÉNEZ DE BLASSI (IUE 2-16630/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12641 May 17- May 30

WALTER RÓMULO BARBITTA ANIDAPE (IUE 2-5854/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12592 May 17- May 30

BASILISA o BASELISA LÓPEZ RAMA y MANUEL CABEZA VAZQUEZ (IUE 2-19724/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12508 May 16- May 29

DOLORES VICTORIA CLAVERO BENIA (IUE 2-18907/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12500 May 16- May 29

GIUSEPPE DI FEDE BERRITTELLA (IUE 2-10286/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12384 May 15- May 28

JUAN LÁZARO CATALOGNE MOREIRA Y ZULMA EVANGÉLICA BUSLON SOSA (IUE 2-55442/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12378 May 15- May 28

ALBA AMANDA MONTALDO VICO (IUE 2-17927/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12089 May 14- May 27

MARIA PRECIOSA FACAL PEREZ (IUE 2-16294/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12042 May 14- May 27

DECIMOSEXTO TURNO

Atilio HARO BERNADET (IUE 2-20501/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13664 May 27- Jun 07

Hugo Gerardo TAÑO BENTANCOR o BENTANCUR (IUE 2-18007/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13660 May 27- Jun 07

Juan Angel FASULO CRUZ (IUE 2-17467/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13481 May 24- Jun 06

Edgardo Luis ALONSO DANESE (IUE 2-57218/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13429 May 24- Jun 06

Javier Francisco DE MARÍA BORQUES o BORGUES (IUE 2-15573/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13405 May 24- Jun 06

Julio César ROCCO FLORES (IUE 2-12043/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13291 May 23- Jun 05

Vicente DEL GAUDIO BASILE o VASILE (IUE 2-3679/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13076 May 21- Jun 03

Pablo Sebastián ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, Eroína Teresa ECHEVERRÍA CASTRO y Eduardo María ECHEVERRÍA PINTOS (IUE 2-21798/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13070 May 21- Jun 03

Gladys Myriam LÓPEZ DURAN (IUE 2-19743/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13051 May 21- Jun 03

Horacio ARDUIN BASTIE (IUE 2-16106/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13046 May 21- Jun 03

Hernán Eduardo CASSINI (IUE 2-18197/2019).
Montevideo, 3 de mayo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12987 May 21- Jun 03

Faustina María BIASONE y de Biagio EVANGELISTA o Evangelista BIAGIO (IUE 2-13457/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12870 May 20- May 31

Olga Maria PRIETO CIANCIO (IUE 2-17293/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12749 May 20- May 31

Carlos Héctor MORIXE y Germán MORIXE (IUE 2-20070/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12558 May 16- May 29

Washington José SOBRERO MAZZEO (IUE 2-10057/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12414 May 16- May 29

Emilia Irma MUNIZ CUELLO (IUE 2-3055/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12394 May 16- May 29

Carlos Tomás PALACIO SABAT (IUE 2-19527/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12095 May 14- May 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARGARITA DIONISIA FERNANDEZ TUCCI (IUE 2-47456/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13623 May 27- Jun 07

MARTINA PEÑA (IUE 2-31973/2014)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13580 May 27- Jun 07

MARIO RAUL GONZALEZ ROTTA (IUE 2-19142/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13519 May 24- Jun 06

ALBERTO GARCIA ANTUÑANO (IUE 2-16029/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13491 May 24- Jun 06

MARIA OLGA GOMEZ MENDEZ (IUE 2-19427/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13369 May 24- Jun 06

MARTA SARA DE FERRARI CADENASSO Y JORGE LUIS DE FERRARI CADENASSO (IUE 2-22235/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13233 May 22- Jun 04

JORGE ANGEL MARABOTTO LUGARO (IUE 2-19812/2019).
Montevideo, 2 de mayo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12991 May 21- Jun 03

DARIO DOMINGO VIÑOLY GALLO (IUE 2-15841/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12914 May 20- May 31

CARMELO RAMÓN BALBI PARRILLA (IUE 2-17592/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12899 May 20- May 31

GENOVEVA DEFURIA PERILLO (IUE 2-16644/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12889 May 20- May 31

FATIMA ELIZABETH OTTONELLI SANTELLAN (IUE 2-18753/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12806 May 20- May 31

ALF INGE RAESTAD (IUE 2-17912/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12565 May 16- May 29

RAMONA DEBRA GARCIA y AGUSTÍN CELESTINO TORRELLE o TORRELI o TORRELE o TORRELLI SANCHEZ (IUE 2-31939/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12403 May 16- May 29

ENCARNACION ELISA RODRIGUEZ MUIÑO (IUE 2-59552/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12335 May 15- May 28

NERI PURA PINTADO (IUE 2-8389/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12185 May 14- May 27

ADOLFO ALFREDO PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-59163/2018)

Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12174 May 14- May 27

ELIA ISABEL GIRELLI FOSSAS (IUE 2-37525/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12083 May 14- May 27

NILSO RIVERO NERES (IUE 2-13300/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12054 May 14- May 27

DECIMOCTAVO TURNO

AMANDA MACIEL AMARILES (IUE 2-36915/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13136 May 22- Jun 04

ENRIQUE RAUL PUPPO SIRI (IUE 2-22263/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13075 May 21- Jun 03

PABLO RODOLFO CORA DUBINSKY (IUE 2-22092/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12973 May 21- Jun 03

ALBERTO INFANTE CABALLERO (IUE 2-21664/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12927 May 21- Jun 03

HECTOR MORA ESPINOZA (IUE 2-15829/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12576 May 16- May 29

EDUARDO SIMÓN MOSCOVICH (IUE 2-4277/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12385 May 15- May 28

OLGA ELENA CLOUZET PORRO (IUE 2-19485/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12307 May 15- May 28

SALVADOR NICOLAS HERNANDEZ LECHINI (IUE 2-20045/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12238 May 15- May 28

DANIEL JOSÉ DUQUE VARELA (IUE 2-16835/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12216 May 14- May 27

ANTONIA PEREIRA (IUE 2-5812/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12215 May 14- May 27

DECIMONOVENO TURNO

NICOLAS BERTRIN DIANO (IUE 2-7379/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13635 May 27- Jun 07

LUCIANO VEIGA CANCELAS (IUE 2-20752/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13501 May 24- Jun 06

LAUREANO NELSON MENDIZABAL FUCO (IUE 2-15904/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13484 May 24- Jun 06

ADOLFO SERGIO DIAZ FACAL (IUE 2-50692/2018)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13416 May 24- Jun 06

MARGARITA SUSANA ELENA LECKIE (FICHA 2-45261/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13044 May 21- Jun 03

ROGELIO FRANCISCO GARCIA CASTRO (IUE 2-17322/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12941 May 21- Jun 03

ARIEL RODRIGUEZ LLANES Y MIRTA o MIRTHA ELIDA MAURO BARRIOS (IUE 2-14100/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12933 May 21- Jun 03

ELSA RENE o RENEE FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-19019/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12818 May 20- May 31

DANIEL FELIPE GOMEZ MEDERO o MEDEROS (IUE 2-4141/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12741 May 20- May 31

JULIO CESAR PRISCO (IUE 2-45061/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12402 May 16- May 29

RICARDO JORGE QUEIRO MARTIRENA (IUE 2-7641/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12315 May 15- May 28

ELSA HILDA MORENO GOMEZ (IUE 2-18982/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12295 May 15- May 28

MARIA CECILIA AMESTOY DE LEON (IUE 2-12827/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12187 May 14- May 27

GRAZIELLA TRAIBEL NELCIS (IUE 2-12623/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12181 May 14- May 27

LAUTERIA SILVA PAIVA (FICHA 2-47475/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12166 May 14- May 27

LIA CRISTINA AFFONSO ETCHEVERRY (IUE 2-20120/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12066 May 14- May 27

VIGÉSIMO TURNO

DANILO MONTERO VIANA (IUE 2-19354/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13659 May 27- Jun 07

LUIS ALBERTO LARROSA BUELA (IUE 2-20003/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13395 May 24- Jun 06

JORGE EDISON FONTES CALERO (IUE 2-22229/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13352 May 23- Jun 05

TELMO FRANCISCO ALMEIDA PIAS (IUE 2-58435/2018)
Montevideo, 05 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13245 May 23- Jun 05

JUANA ESTHER BRITOS HIJAS O HIPAS (IUE 2-8138/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13066 May 21- Jun 03

ELIZABETH MAGLIANO VILA (IUE 2-16959/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12703 May 17- May 30

MARIA JUANA PAEZ CABRERA (IUE 2-10194/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12413 May 16- May 29

OVIDIO FERNANDO DIAZ (IUE 2-11777/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12178 May 14- May 27

MARIA AUREA LOSADA MARQUINA (IUE 2-16781/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12044 May 14- May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA RAQUEL D'ANDREA VILA (IUE 2-21178/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13624 May 27- Jun 07

YILA o GILA o SILA FERNANDEZ o GILACH FERNANDEZ BELEN (IUE 2-14798/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13229 May 22- Jun 04

LAURA BIRIOTTI VALANSI y PERLA VALANSI MEHOJAS (IUE 2-16662/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13211 May 22- Jun 04

ENILDA SANCHEZ TEDROS (IUE 2-12780/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12737 May 17- May 30

URUGUAY OSIRIS LOPEZ ALLIOT (IUE 2-1775/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12722 May 17- May 30

BELMA NURIMAR ALVAREZ DEUS (IUE 2-5773/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12683 May 17- May 30

CELESTE AIDA GANDOLFI o GANDOLFFI SILVA y de ALMA CELESTE PAEZ GANDOLFI (IUE 2-18573/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12679 May 17- May 30

FELICIA ISABEL BRUM RODRIGUEZ (IUE 2-6728/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12633 May 17- May 30

LEONEL NOLBERTO DEARMAS PEREIRA o LEONEL ALBERTO DEARMAS PEREIRA (IUE 2-17722/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12586 May 16- May 29

FERNANDO LEONARDO PELAEZ FRIONI (IUE 2-15445/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12439 May 16- May 29

ALCIRA ALBARENGA MANEIRO (IUE 2-17012/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12376 May 15- May 28

MARTA LIRIA GONZALEZ ROSA o GONZALEZ ROJA (IUE 2-48717/2017)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12225 May 15- May 28

MARGARITA CONSTANCIA MEDINA ESTABLE y CARLOS EDUARDO BARRIOS MEDINA (IUE 2-19529/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12213 May 14- May 27

GENOVAITE PAGARAUSKAS AUGIS (IUE 2-9298/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12184 May 14- May 27

ANTONIO CASELLA LOTITO (IUE 2-5510/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12177 May 14- May 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALADINO LEÓN RODRIGUEZ MACHADO y BLANCA DELIA BOWHILL INZUA (IUE 2-37185/2018.
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13570 May 27- Jun 07

MARIA ALBA ROSELL YARZA o MARIA ALBA AUREA ROSELL YARZA (IUE 2-19395/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13393 May 24- Jun 06

RUBEN DARIO FERRO GONZALEZ (IUE 2-20434/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13147 May 22- Jun 04

LEONOR CONSTANCIA MERCADER ARRIEN y NELSON CARLOS IGNACIO EASTON BOTTO (IUE 2-55913/2018)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13061 May 21- Jun 03

DORA GOROSO GOMEZ (IUE 2-19092/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12934 May 21- Jun 03

DOMINGO ENRIQUE QUINTEIRO FRAGA (IUE 2-19647/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12778 May 20- May 31

JUAN CARLOS DÍAZ RÍOS y VICENTA ERNESTINA MILESI CARRANZA (IUE 2-22950/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12719 May 17- May 30

WALTER ULISES CRUZCO PEREZ (IUE 2-50878/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12396 May 16- May 29

JUAN CARLOS CROSSE FERNANDEZ y TERESA ISABEL FOLIADOSO PALLE (IUE 2-5790/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12392 May 16- May 29

LUISA CARMEN MARTORELL GALVAN (IUE 2-11089/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12214 May 14- May 27

MARINA TADDEO FERRARI (IUE 2-17713/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12162 May 14- May 27

VIGESIMOTERCER TURNO

DORELEY LIDIA DIAZ FRAGA (IUE 2-19689/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13536 May 27- Jun 07

MARIA ELIDA GUTIERREZ CORUJO (IUE 2-16625/2019)

Montevideo, 24 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13438 May 24- Jun 06

ROSA PRIMAVERA FALGUERAS LUNARDI (IUE 2-22236/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13384 May 24- Jun 06

GREGORIA LEGUIZAMON HUIDOBRO (IUE 2-22462/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13355 May 23- Jun 05

DIEGO VALIERO PEREIRA (IUE 2-18572/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13342 May 23- Jun 05

ESTHER AIDA CAMEJO COSTA (IUE 2-21121/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13316 May 23- Jun 05

MARTHA ENRIQUETA AVEGNO BERAZA (IUE 2-13277/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13078 May 21- Jun 03

GABRIELA MARIA VASQUEZ VARELA BIANCHINI (IUE 2-21556/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12983 May 21- Jun 03

ESTRELLA GONZALEZ GARCIA Y FRANCISCO CARBAJALES LOPEZ (IUE 2-59565/2018)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12921 May 20- May 31

OELIA MIERES ECHETO (IUE 2-57964/2018)
Montevideo, 24 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12747 May 20- May 31

CARLOS ALFREDO ANTONIO DUARTE VOELKER (IUE 2-14588/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12595 May 17- May 30

NELSON MASSIRONI COIROLO (IUE 2-12536/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12377 May 15- May 28

ESTELA MARY RIOS (IUE 2-57568/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12362 May 15- May 28

JUAN NOELIO RODRIGUEZ CAZAUX (IUE 2-19440/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12340 May 15- May 28

GREGORIA SEVERINA CURBELO PERAZA Y HECTOR DANIEL FAJARDO CURBELO (IUE 2-20041/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12240 May 15- May 28

MARIA AURORA PATIÑO GARRIDO (IUE 2-17634/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12050 May 14- May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA MONTES GARCIA (IUE 2-12945/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13665 May 27- Jun 07

OMAR OSCAR GONZALEZ TURREUS O TURRENS (IUE 2-22247/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13661 May 27- Jun 07

ILDA ESTHER PIÑEIRO O PIÑEYRO REMEDIOS (IUE 2-22874/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13322 May 23- Jun 05

LIDIA DA DEPPO o LIDIA DORA DA DEPPO DE CIAN (IUE 2-20659/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13286 May 23- Jun 05

MARIA MERCEDES DUHALDE ALOY (IUE 2-21909/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13247 May 23- Jun 05

JUAN BAUTISTA ZOPPI ROMERO (IUE 2-19669/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13139 May 22- Jun 04

ARSHALUZ MAMIGONIAN MARKARIAN (IUE 2-19840/2019).
Montevideo, 9 de mayo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13082 May 21- Jun 03

WALDEMAR ABEL FRONDOY ANGELO (IUE 2-20874/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13060 May 21- Jun 03

NELLY LAVIN SOSA (IUE 2-9966/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13027 May 21- Jun 03

SONIA MIRIAM ALVEZ CABRERA (IUE 2-55749/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13024 May 21- Jun 03

AGUSTINA PEREZ MARRERO (IUE 2-12119/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12976 May 21- Jun 03

LUIS ROQUE PALLEIRO GONZALEZ (IUE 2-17589/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12913 May 20- May 31

RUBEN ARIEL MONTES SOSA (IUE 2-6720/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12632 May 17- May 30

ANA JOSEFA BRUZZONE LARROBLA (IUE 2-40386/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12613 May 17- May 30

ALVARO GERARDO DOMINGUEZ RAMA (IUE 2-13233/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12584 May 16- May 29

ARTURO GERING MELCER (IUE 2-18752/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12562 May 16- May 29

JESUS MARIA DIAZ (IUE 2-4515/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12372 May 15- May 28

MARGOT ELENA ALBERTO GOYA (IUE 2-14534/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12337 May 15- May 28

JOSE CACERES HERNANDEZ (IUE 2-21414/2014)

Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12212 May 14- May 27

DORA FACIOLI VIDARTE (IUE FICHA 2-47040/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12110 May 14- May 27

MARIA CONSTANZA KRAUSE (IUE 2-12713/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12047 May 14- May 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO LARRAÑAGA CLAVIJO (IUE 2-15962/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13647 May 27- Jun 07

DANIEL ALCIDES ABREU PITTI (IUE 2-14000/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13085 May 22- Jun 04

SIXTA ANTONIA BAYARRES IBARRA (IUE 2-24403/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13068 May 21- Jun 03

LUISA DEL CARMEN BELETTI TABEIRA (IUE 2-56788/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12728 May 17- May 30

GLODOMAR DOMINGO PEREZ CASTRO (IUE 2-11455/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12368 May 15- May 28

JOSE CONRADO FRACCHIA BERRUTTI Y VIVALDINA EDICTA CURTI FONTELA (IUE 2-44371/2018)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12222 May 15- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

Nibya Noemí SIMOIS VIGLIZZO (IUE 2-17009/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13522 May 27- Jun 07

HECTOR PEDRO GAROFALO ADDUINO (IUE 2-20485/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13512 May 24- Jun 06

Arturo Pereira Umpierrez, Elsa Granese Bonsoño y Eduardo Edmundo Pereira Granese (IUE 2-20894/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13506 May 24- Jun 06

FABIANA SOLEDAD PRATO BESIO (IUE 2-21390/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13377 May 24- Jun 06

VICTOR CESAR CHELONI MONTANI y MARIA JULIA NOGUEIRA KALINOSKI o KALINOSQUI (IUE 2-37645/2017)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 22 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13376 May 24- Jun 06

ELVIRA BEVILACQUA TETA (IUE 2-3911/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13290 May 23- Jun 05

ELVIRA BERNARDINA FORMIGA SARALEGUI (IUE 2-49970/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13262 May 23- Jun 05

PEDRO MANDRESSI PEREIRA (IUE 2-11101/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13235 May 23- Jun 05

Julio Carlos DOMINGUEZ VAZQUEZ y Elena LLERA RIVERO (IUE 2-16238/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13182 May 22- Jun 04

RAUL DE BARROS FERREIRA y DAISI APOLINARIO DE BARROS FERREIRA (IUE 2-6757/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13090 May 22- Jun 04

MARGARITA ISABEL ALVARENQUE ESCALANTE (IUE 2-14661/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12897 May 20- May 31

JUAN CARLOS DE LOS RIOS FOSSARELLI (IUE 2-12125/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12594 May 17- May 30

Angela Silveria SOSA GUTIERREZ (IUE 2-17966/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12501 May 16- May 29

Antonio Rama Regueira (IUE 2-15733/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12401 May 16- May 29

CARLOS BROVIA TALAMINI (IUE 2-20675/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12325 May 15- May 28

MARIA ANGELICA ROMERO IMODA Y NELSON FELISBERTO FERRER (IUE 2-20048/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 12239 May 15- May 28

Jorge Luis CAPDEPON FONTANA (IUE 2-17457/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12202 May 14- May 27

RUBEN LUQUES TRONCOZO o LUQUE TRONCOSO (IUE 2-30495/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12186 May 14- May 27

ANGELA DOMINGA SANCHEZ MALO (IUE 2-56197/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12161 May 14- May 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SARA EMA CHANQUET ABAD (IUE 2-22559/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13500 May 24- Jun 06

JUAN RAMON CAMEJO MIRO, FILOMENA BELLO CURBELO o FILOMENA BELLO DE CAMEJO y DOMINGO RAMON CAMEJO BELLO (IUE 2-9253/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13482 May 24- Jun 06

NELLY MABEL MENDEZ MENDEZ (IUE 2-14994/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13356 May 23- Jun 05

FELIO CALAFAT ROTGER (IUE 2-21725/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13232 May 22- Jun 04

SONIA MARIA SILVA MENDOZA (IUE 2-18749/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13222 May 22- Jun 04

OFELIA ESTER ARINI TAMMARO (IUE 2-16236/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13148 May 22- Jun 04

MIRTA EUGENIA RAMALLO FLEITAS (IUE 2-20174/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12922 May 20- May 31

ROBERTO ENRIQUE RAVENNA ZUNINO (IUE 2-17714/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12733 May 17- May 30

NELLY ELENA COLISTRO MENCHACA (IUE 2-13999/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12727 May 17- May 30

ANGEL PIVOTTO ABIDOTTI (IUE 2-19363/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12577 May 16- May 29

UDULIA ORFILIA FERRAZ PEREZ (IUE 2-18110/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12557 May 16- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL SOLARI DE PENA (IUE 2-21222/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13368 May 23- Jun 05

GABRIEL ALFREDO SUANES FASTIO (IUE 2-20549/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13054 May 21- Jun 03

FRANCISCO JOSE SIN VALMAGGIA o VALMAGIA (IUE 2-17314/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12940 May 21- Jun 03

EMILIA LUISA PALOMINO FERREÑO (IUE 2-53883/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12896 May 20- May 31

ANGELICA IRIDE CADENAS BACCINO (IUE 2-19604/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12847 May 20- May 31

JUAN JOSE MARGOLIS JASLOWITZER (IUE 2-18067/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12824 May 20- May 31

BLANCA IRMA AQUINO REYES (IUE 2-56287/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12730 May 17- May 30

HUMBERTO OLEGARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-14223/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12700 May 17- May 30

GLADYS ANGELA DEPONTI MAGURNO (IUE 2-16496/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12590 May 17- May 30

ALBERTO CONTE SANTUCCI (IUE 2-23349/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12547 May 16- May 29

NERY SILVA PEREIRA (IUE 2-13339/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12487 May 16- May 29

MARIA ROSA ACOSTA DONATTI O DONATTES (IUE 2-13521/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12386 May 15- May 28

JOSE ROBERTO BOTTI MACHADO (IUE 2-7391/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12373 May 15- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISALTINA RODRIGUEZ y ALVARO DA SILVA (IUE 156-83/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Artigas, 15 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13521 May 24- Jun 06

RICARDO BUENO VIERA (IUE 156-49/2019).
Exoneración Ley Nº 18078
Artigas, 26 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13458 May 24- Jun 06

DOMINGA CORINA CLAVEL GOMEZ (IUE 156-270/2019).
Artigas, 7 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12601 May 17- May 30

LUIS ANGEL MONGE o MONJE MORALES (IUE 156-157/2019).
Artigas, 2 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12519 May 16- May 29

MIGUEL ANGEL VALBUENA ABREU (IUE 156-193/2019).
Artigas, 30 de abril de 2019.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12167 May 14- May 27

TERCER TURNO

GENOVEVA PROTTO GUEDES o GENOVEVA PROTO GUEDES e IGNACIA PROTO GUEDES o IGNACIA PROTTO GUEDES (IUE 461-555/2017).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13539 May 27- Jun 07

MARÍA GRACIELA GIMENEZ TECHEIRA (IUE 461-222/2019).
Artigas, 9 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13462 May 24- Jun 06

EDGARDO JESUS FRANCA ROMITTI (IUE 461-120/2019).
Artigas, 30 de abril de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13210 May 22- Jun 04

OLGA RENEÉ GARCIA (IUE 461-273/2019).
Artigas, 14 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12842 May 21- Jun 03

DARIO BONIFACIO DIAZ DOS SANTOS MORAES (IUE 461-60/2019).
Artigas, 23 de abril de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12779 May 21- Jun 03

MARIA del CARMEN PEREYRA BATISTESSA (IUE 461-172/2019).
Artigas, 7 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12600 May 17- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARBIO CALVELLO, PEDRO (IUE 168-408/2018).
Canelones, 23 de abril de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13626 May 27- Jun 07

RODRIGUEZ, VICTOR HUGO (IUE 168-518/2018).
Canelones, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12840 May 20- May 31

TERCER TURNO

OLIVERI LUCINI o LUSINI, OSCAR (IUE 459-54/2019).
Canelones, 25 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13446 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

JOSE MIGUEL AMARAL ARMUA (IUE 541-737/2018).
Atlántida, 17 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12895 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS LUZARDO CARVAJAL (IUE 180-432/2018).
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12564 May 16- May 29

WILSON IBARRA y BLANCA GLADYS BUENO ALVES (IUE 180-234/2019).
Ciudad de la Costa, 8 de mayo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12380 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELY VIEIRA DA CUNHA DIAZ y GIOVANNI FAZIO (IUE 440-1086/2018).
Las Piedras, 6 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12545 May 16- May 29

SEXTO TURNO

EDINA AURORA PAGLIARINI CECHET (FICHA IUE 458-923/2018).
Las Piedras, 7 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12850 May 20- May 31

JUAN PEDRO LARROSA PEREIRA (FICHA IUE 458-951/2018).
Las Piedras, 7 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12546 May 16- May 29

ALCIDES OSCAR BERRUETA o ALCIDES BERRUETA y CELIA MARIA GONELLA CABRERA (FICHA IUE 458-185/2019).
Las Piedras, 25 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12323 May 15- May 28

MARIA OLGA GUERRERO ESPINDOLA (FICHA IUE 458-691/2018).
Las Piedras, 2 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12152 May 14- May 27

SÉPTIMO TURNO

ADELA ESCOTTO TECHERA (IUE 533-181/2019).
Las Piedras, 11 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13012 May 21- Jun 03

GLADIS ODILIA FERREYRA ROCHA (IUE 533-156/2019).
Las Piedras, 1 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12677 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ENOHENIA UMPIERREZ PALLEIRO (FICHA 175-126/2019).
Pando, 23 de abril de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12873 May 20- May 31

DOROTEA MARTINA CAMEJO RAMIREZ (FICHA 175-98/2019).
Pando, 28 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12450 May 16- May 29

CUARTO TURNO

OSVALDO RIMMEL YARDINO GARCIA (FICHA 176-147/2019).
Pando, 7 de mayo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12451 May 16- May 29

JOSE MARIA HERNANDEZ MARRERO (FICHA 176-285/2012).
Pando, 28 de marzo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12204 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ESTEBAN ISMAEL CASTRO CUELLO (IUE 574-183/2019).
Toledo, 8 de mayo de 2019.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 13221 May 22- Jun 04

JUANA TRINIDAD MACIAS PINTADO (IUE 574-58/2019).
Toledo, 18 de febrero de 2019.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12657 May 17- May 30

SEGUNDO TURNO

NELIDA MONDELLI SUBERBIA (IUE 576-221/2019).
Toledo, 8 de mayo de 2019.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 13215 May 22- Jun 04

JUAN CARLOS CABRERA PASOTTI (IUE 576-74/2019).
Toledo, 28 de febrero de 2019.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12326 May 15- May 28

NERIS ZULMA NIEVES AGUILAR y JUAN CARLOS TEJERA BERRUTTI (IUE 576-598/2018).
Toledo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12304 May 15- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDEMAR CASIO DUARTE LARROSA (IUE 207-205/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13199 May 22- Jun 04

SANTOS ABEL LUCERO DE LOS ANGELEZ o LUCERO DE LOS ANGELES (IUE 207-708/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12597 May 17- May 30

ULPIANA MARTINEZ BERDUN (IUE 207-703/2018).
Melo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12410 May 16- May 29

UBALDO COSIO SILVA (IUE 207-136/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12409 May 16- May 29

DEMBY ATANASILDO BARROS GONZALEZ (IUE 207-107/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12312 May 15- May 28

NELLY SOSA RODRIGUEZ y EDEL RUPERTO GOMEZ (IUE 207-108/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12311 May 15- May 28

BLANCA ALAIDE ALVAREZ MIEREZ y WUILLIMAN o WILIAM o WILMAN DALMIRO MENDEZ PELUFFO (IUE 207-115/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12310 May 15- May 28

CUARTO TURNO

NELIDA RIVERO FERREIRA (IUE 208-191/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13106 May 22- Jun 04

SERGIO JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ (IUE 208-223/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13104 May 22- Jun 04

EVANGELINA FERNANDEZ DE LOPEZ y REINOLDO FIDELINO LOPEZ FERREIRA (IUE 208-820/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13103 May 22- Jun 04

CLAUDIO WILLIAM MORALES FONSECA (IUE 208-214/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12827 May 20- May 31

HECTOR CONTRERA CONTRERA (IUE 208-217/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12407 May 16- May 29

NILVIA MIRIAM DIAZ CALCAGNO (IUE 208-438/2018).
Melo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12313 May 15- May 28

QUINTO TURNO

JULIO CÉSAR SILVA JUAREZ (IUE 468-146/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13379 May 24- Jun 06

MALVINA TADEO FERREIRA (IUE 468-255/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13105 May 22- Jun 04

LILIA BARBOZA CUELLO (IUE 468-158/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12825 May 20- May 31

SILVIA LILIAN CECERE BALADAN (IUE 468-68/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12599 May 17- May 30

MARIA ROSARIO CERIANI YARZA (IUE 468-195/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12596 May 17- May 30

EDUARDO RUBEN MALDONADO PY (IUE 468-144/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12411 May 16- May 29

LUIS GONZAGA MOREIRA DA SILVA DIOGO o MOREIRA DIOGO y YOLANDA MANUELA BINAGUI o VINAGUI RODRIGUEZ (IUE 468-147/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12406 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ILDA SABINA MUNIZ SORIA (IUE 615-131/2018).
Río Branco, 18 de febrero de 2019.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13198 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO SUSANO ILLADA MARTINCHICH (IUE 223-69/2019.
Colonia, 11 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13471 May 24- Jun 06

CAREN EDITH BARZABAL BALDI (IUE 223-230/2019).
Colonia, 14 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 13313 May 23- Jun 05

MELVA ANITA RICCA AVONDET (IUE 223-145/2019).
Colonia, 9 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12673 May 17- May 30

ERNESTINA CATALINA PILON PLANCHON (IUE 223-207/2019).
Colonia, 7 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12353 May 15- May 28

ISMAEL JANAVEL BEIN (IUE 223-214/2019).
Colonia, 7 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12350 May 15- May 28

HUGO GUIGOU GONNET (IUE 223-180/2019).
Colonia, 2 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12142 May 14- May 27

TERCER TURNO

RAUL ALBERTO TOURN GONNET y GLADYS NIDIA DIAZ ARMAND UGON (IUE 508-106/2019).
Colonia, 1 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13472 May 24- Jun 06

AIDA FERMINA ALVEZ RUIZ DE DALMAS y MARNE ARTURO DALMAS ALVEZ (IUE 508-144/2019).
Colonia, 30 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 12856 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA BEATRIZ FUNES (IUE 443-11/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12835 May 21- Jun 03

JUAN JOSÉ URRUTI MANITTO (IUE 227-218/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12674 May 17- May 30

JUAN CARLOS PULERO, EDELMA CATALINA PESCE PULERO y MIRTHA MARÍA PULERO PESCE (IUE 227-219/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12672 May 17- May 30

TELMO ROBERTO CERECETTO TOCCOLI (IUE 227-1069/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12515 May 16- May 29

LUCÍA SOFÍA ZANONI SILVEIRA (IUE 227-234/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12144 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA RENEE MARTÍNEZ MOREIRA (IUE 225-285/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13037 May 21- Jun 03

LAURENCIO JACINTO WALIKOWSKI SCHENCK y ELIDA PRIDOLINA RIVOIR RIVOIR (IUE 225-95/2019).
Rosario, 1 de marzo de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13036 May 21- Jun 03

NÉLIDA VIOLETA PLASENCIA (IUE 225-272/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13035 May 21- Jun 03

REINA AIDA GAYOL RODRÍGUEZ (IUE 225-201/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13034 May 21- Jun 03

JOHN PATRICK MC DONNELL o JONH PATRICK MC DONNELL KILLICK (IUE 225-263/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12676 May 17- May 30

MARIO CÉSAR GEYMONAT ROLAND (IUE 225-200/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12670 May 17- May 30

NÉSTOR ARMANDO GRILL NEGRIN (IUE 225-273/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12354 May 15- May 28

BOHDAN NICHOLAS MAZUR (IUE 225-102/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12352 May 15- May 28

ANTONIO SEBASTIÁN ESPINOSA o ESPINOSA PERDOMO y NILDA RENEE BATISTA BATISTA (IUE 225-316/2019).
Rosario, 13 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12351 May 15- May 28

VICTORIANA BEATRIZ PRIETO SCHMIDT o SCHMID o SCHMITD (IUE 225-135/2019).
Rosario, 29 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 11961 May 14- May 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ERMENDO SALAZAR (IUE 241-203/2019).
Durazno, 23 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12949 May 21- Jun 03

ALFREDO CARDOZO MONTESDEOCA (IUE 241-62/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12948 May 21- Jun 03

GLORIA CELESTE BENTANCUR (IUE 241-59/2019).
Durazno, 1 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12945 May 21- Jun 03

LÉRIDA CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 241-195/2019).
Durazno, 1 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12417 May 16- May 29

MARÍA del CARMEN MACIEL SANTO y EDUARDO BONIFACIO ALZAMENDI SILVA (IUE 241-227/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12235 May 16- May 29

JOAQUÍN NICOLÁS TROISI SALERNO y NELIS MARÍA BARRETO FERNANDEZ (IUE 241-187/2019).
Durazno, 27 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12234 May 16- May 29

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVA (IUE 242-197/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12947 May 21- Jun 03

AMELIA FALERO BALADON (IUE 242-122/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12946 May 21- Jun 03

EVORA ANTONIA HUGARTE VERA, HONORIO WASHINGTON MARTINEZ ISLAS y JULIO EDUARDO MARTINEZ HUGARTE (IUE 242-249/2019).
Durazno, 6 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12781 May 20- May 31

MARGARITA PEREZ CORBO y CÉSAR TOMÁS RODRIGUEZ LAMADRID (IUE 242-724/2008).
Durazno, 20 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12416 May 16- May 29

HUGO MARCOS FERNANDEZ SANTOS (IUE 242-705/2018).
Durazno, 27 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12094 May 14- May 27

RAFAEL HUMBERTO PELLEGRINO IRURETA (IUE 242-706/2018).
Durazno, 26 de marzo de 2019.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12093 May 14- May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA FRANCISCA VEIGA ALVAREZ (IUE 254-105/2019).
Trinidad, 23 de abril de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13433 May 24- Jun 06

HUGO NESTOR ETCHANDY o ETCHANDI LABEQUE (IUE 254-895/2018).
Trinidad, 7 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13122 May 22- Jun 04

BELOQUI BELOQUI, JORGE WASHINGTON (IUE 254-202/2019).
Trinidad, 7 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12950 May 21- Jun 03

ROBERTO OMAR RODRIGUEZ AGUILAR (IUE 254-143/2019).
Trinidad, 10 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12868 May 20- May 31

ANGEL DANIEL YIANSENS LARRAURI y CARMEN GRACIELA MESA MOREIRA (IUE 254-37/2019).
Trinidad, 12 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12261 May 15- May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE APARICIO BARRIOS PIAR (FICHA IUE 260-211/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13360 May 23- Jun 05

MARIA ESTHER BRACCO PETRONIO (FICHA IUE 260-284/2019).
Florida, 10 de abril de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12839 May 20- May 31

TERCER TURNO

RAUL FELICIANO MARTINEZ LEMBO (IUE 261-275/2019).
Florida, 11 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13447 May 24- Jun 06

VICTOR HORACIO MONTERO RODRIGUEZ (IUE 261-242/2019).
Florida, 29 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13100 May 23- Jun 05

AIDEE NELLI CLARA ROZZA (IUE 261-309/2019).
Florida, 24 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12841 May 20- May 31

CAYETANO STOPINGI FERNANDEZ (IUE 261-352/2019).
Florida, 14 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12681 May 17- May 30

MARIA DEL CARMEN CAYAFFA REYES (IUE 261-267/2019).
Florida, 11 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12654 May 17- May 30

BENITO MADRID SOSA (FICHA IUE 260-271/2019).
Florida, 8 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12636 May 17- May 30

ELIDA PEREZ SOLARI (FICHA IUE 261-345/2019).
Florida, 8 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12236 May 16- May 29

ARIEL JORGE CASTRILLON MARTINEZ (FICHA IUE 261-341/2019).
Florida, 8 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12129 May 14- May 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERASMO CESAR HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 274-144/2019).
Minas, 26 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13382 May 24- Jun 06

GENUARIO EUDES PEREIRA CIANCIARULLO (IUE 274-691/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13312 May 23- Jun 05

VALENTINA REYES RAMOS (IUE 274-697/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13017 May 21- Jun 03

ALBERTO PRESENTACION HERNANDEZ SANTOS y RUFINA GONZALEZ PEREZ (IUE 274-103/2019).
Minas, 9 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13016 May 21- Jun 03

ERNESTO ANGEL PINTOS ETCHEVARRIA o ETCHEVERRIA (IUE 274-89/2019).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12160 May 14- May 27

TERCER TURNO

ERNESTO WILSON LARROSA AVIAGA (IUE 432-643/2018).
Minas, 30 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13608 May 27- Jun 07

JOSE LUIS PEÑA ROSA Y ANTONIA ANA ROSA HERNANDEZ (IUE 432-44/2019).
Minas, 1 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13180 May 22- Jun 04

GREGORIA GRAUPERA MARRERO (IUE 432-126/2019).
Minas, 10 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12764 May 20- May 31

MARIA TERESA NAUGE GUTIERREZ (IUE 432-130/2019).
Minas, 25 de abril de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12098 May 14- May 27

ALBERTO NERIS FONTES FERNANDEZ ó ALBERTO NERY FONTES FERNANDEZ ó ALBERTO NERIS FONTES (IUE 432-147/2019).
Minas, 26 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12097 May 14- May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANITA MARIA PEREIRA CORBO (FICHA 284-310/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13442 May 24- Jun 06

LEONTINA SOFIA BONAFOUX (FICHA 284-142/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13440 May 24- Jun 06

NOEMY IRIS PEREYRA SANTANA (FICHA 284-207/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13205 May 22- Jun 04

JULIO ALEJANDRO de los SANTOS BONILLA (FICHA 284-1227/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13201 May 22- Jun 04

FELIPE ANGEL PIRIZ FERNANDEZ (FICHA 284-1242/2018).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13183 May 22- Jun 04

GUILLERMA CARRERA o CABRERA BARBOSA (FICHA 284-977/2018).
Maldonado, 29 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13110 May 22- Jun 04

NORMA SHIRLEY ROVIRA RAMOS y NELSON MABEL ESQUIBEL (FICHA 284-545/2015).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13107 May 22- Jun 04

NELSON DANIEL GONZALEZ SIERRA (FICHA 284-46/2019.
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13030 May 21- Jun 03

MARTA RAQUEL CAMACHO MOREIRA (FICHA 284-277/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12536 May 16- May 29

FRANCISCO JAVIER PEREZ SANCHEZ (FICHA 284-48/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12135 May 14- May 27

TERCER TURNO

MARÍA ADELA, ARRIONDA HERNANDEZ y NOEL OMAR MEDEROS ESTELA (IUE 285-87/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 13441 May 24- Jun 06

FRANCISCO ALBERTO, GONZALEZ BOVEDA (IUE 285-1218/2018).
Maldonado, 1 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12829 May 20- May 31

CHRISTIAN NICOLÁS, NUÑEZ DOMINGUEZ (IUE 285-115/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12511 May 16- May 29

LUISA MARTINA, SUSLUAGA ENRIQUE (IUE 285-160/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12132 May 14- May 27

OCTAVO TURNO

RUTH IRIS XAVIER ALDECOA (IUE 286-97/2019).
Maldonado, 2 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13204 May 22- Jun 04

HUGO DANIEL CARRERAS PINTOS (IUE 286-1284/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13181 May 22- Jun 04

ANGELA ZACCARON HERNANDEZ (IUE 286-1341/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13029 May 21- Jun 03

EDUARDO JULIO DECAUX HERNANDEZ (IUE 286-188/2019).
Maldonado, 23 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12828 May 20- May 31

JAIME ó JACQUES HAGOB o HAGOP NADJARIAN AKELIAN (IUE 286-137/2019).
Maldonado, 2 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12512 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO ESCANELLAS ARRARAS (FICHA 503-142/2019).
San Carlos, 30 de abril de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13203 May 22- Jun 04

JUANA REYES GUTIERRERZ (FICHA 503-96/2019).
San Carlos, 3 de mayo de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12892 May 20- May 31

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA DE LEON CHOCHO (FICHA 505-84/2019).
San Carlos, 24 de abril de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13200 May 22- Jun 04

LAURA MARIA SUAREZ NUÑEZ (FICHA 505-100/2019).
San Carlos, 10 de abril de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12669 May 17- May 30

RUBEN O'DONELL OJEDA (FICHA 505-517/2018).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12357 May 15- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA GRACIELA PROVERA EPISCOPO (IUE 300-120/2019).
Paysandú, 1 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12834 May 20- May 31

HELMUHT MANUEL BAISEL DELL (IUE 300-75/2019).
Paysandú, 12 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12525 May 16- May 29

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de GARCIA, AROSTO GARCIA ENRIQUEZ y AROSTO NOEL GARCIA ALVAREZ (IUE 300-130/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12278 May 15- May 28

JOSE MARIA VAZQUEZ o JOSE MANUEL VAZQUEZ (IUE 300-675/2018).
Auxiliado de Pobreza.
Paysandú, 11 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12073 May 14- May 27

TERCER TURNO

SILVIA GUSTA TERZANO (IUE 301-122/2019).
Paysandú, 27 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12526 May 16- May 29

PABLO RAMIREZ RETE y NORMA AZUCENA FERREIRA PEIRANO (IUE 301-155/2019).
Paysandú, 23 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12524 May 16- May 29

SÉPTIMO TURNO

JORGE ALFREDO BRASESCO BENEVENTANO (IUE 501-215/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13332 May 23- Jun 05

NIRIA TEREZA o NIVIA TERESA IRINITZ DUTRE (IUE 501-59/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13159 May 22- Jun 04

JULIO MARIA CROSSA MELOGNO (IUE 501-138/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12630 May 17- May 30

ALFREDO ANCHORENA PERALTA (IUE 501-492/2018).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12527 May 16- May 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IRMA NESTOR, CASTILLO COLMAN (IUE 317-61/2019).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13538 May 27- Jun 07

HEBER ZURBRIGK GUIGOU (IUE 317-131/2019).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13179 May 22- Jun 04

ROBERTO SERGIO ZAGORODKO JLEAKIN (IUE 317-264/2019).
Fray Bentos, 23 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12862 May 20- May 31

MARIA DELMA ZAPATA SCLAVI (IUE 317-309/2019).
Fray Bentos, 29 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12667 May 17- May 30

ALDULAR o ALDEVAR CENTURION TECHEIRA (IUE 317-231/2019).
Fray Bentos, 8 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12118 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAMÓN LEONEL PÍRIZ MACEDO (IUE 318-93/2019).
Young, 2 de mayo de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13309 May 23- Jun 05

FÉLIX CONSTANCIO RODRÍGUEZ ORTÍZ y ESTELA RODRÍGUEZ (IUE 318-363/2018).
Young, 18 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13111 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

BALTAZAR FERREIRA ALVEZ, SUSI TERESITA FERREIRA ALVEZ y FLOR o FLORA ALTIVA ALVES ó ALVEZ FAUSTINO (IUE 445-116/2019).
Young, 15 de mayo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13307 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HENRY GREY ALVAREZ GAITE (FICHA IUE 329-225/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13619 May 27- Jun 07

IRENE GLECY PIRIZ (FICHA IUE 329-187/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13190 May 22- Jun 04

ISABEL GUARISCO DA ROSA CASTILLO o ISABEL GUARISCO DA ROSA (FICHA IUE 329-52/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12883 May 20- May 31

SEDINEY o SIDINEY PAZ CANTOS (FICHA IUE 329-185/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12881 May 20- May 31

HEBER OLIMAR BARRIAL DOS SANTOS (FICHA IUE 329-102/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12688 May 17- May 30

OTILIA RODRIGUEZ USTRA (FICHA IUE 329-186/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12687 May 17- May 30

LABADIE CAMELO EVA TERESA (FICHA IUE 329-678/2018).
Rivera, 26 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12686 May 17- May 30

NOEL SILVEIRA MENDOZA (FICHA IUE 329-385/2018).
Rivera, 7 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12685 May 17- May 30

CUARTO TURNO

ERNESTO RUBEN RUETALO MUJICA (FICHA IUE 330-187/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13618 May 27- Jun 07

ROQUE OSTOLFO ZAMPETTI, ISOLINA DA ROSA y JOSE LUIS ZAMPETTI (FICHA IUE 330-161/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13617 May 27- Jun 07

WALDEMAR BARBOZA ATAIDES (FICHA IUE 330-606/2016).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13540 May 27- Jun 07

FORTUNATO MARIO ALVEZ DENES (FICHA IUE 330-133/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12884 May 20- May 31

QUINTO TURNO

ELBIA NERY CAL CARDOZO, JOSE FLORO CAL ODIFRE, AURORA CARDOZO BLANCO y JUAN MARIA CAL CARDOZO (FICHA IUE 462-86/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13191 May 22- Jun 04

MYRYAM ALEJANDRA FERRET TARAMASCO (FICHA IUE 462-99/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12684 May 17- May 30

WALDO DIAS DE MATTOS (FICHA IUE 462-766/2018).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12172 May 14- May 27

JOSE MARIA RAMOS MUNGAY (FICHA IUE 462-681/2018).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12169 May 14- May 27

SEXTO TURNO

EDELBERTO VARGAS (FICHA IUE 477-186/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13616 May 27- Jun 07

JOVEL FERRON (FICHA IUE 477-71/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12882 May 20- May 31

DANTE TURCATTI FARIAS (FICHA IUE 477-141/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12689 May 17- May 30

CARLOS ALBERTO ALICEIO BASSO (FICHA IUE 477-169/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12171 May 14- May 27

ALAIDES URIARTE VIANA (FICHA IUE 477-112/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12170 May 14- May 27

BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO (FICHA IUE 477-113/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12168 May 14- May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELSANTI DOMINGO (IUE 341-33/2017).
Rocha, 14 de marzo de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13444 May 24- Jun 06

JAVIER MARINO MENDEZ DOS SANTOS CRUS ó CRUZ y PETRONA ALONZO ó ALONSO SILVESTRE (IUE 341-50/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13023 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

ALBERTO MARIO DEAMBROSIO YANNICELLI (IUE 342-138/2019).
Rocha, 2 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13607 May 27- Jun 07

CARLOS ACEVEDO VELAZQUEZ y GREGORIA ANGELA PEREYRA CAMACHO (IUE 342-166/2018).
Rocha, 2 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13604 May 27- Jun 07

JUANA ALBA MACHADO SARALEGUI (IUE 342-56/2019).
Rocha, 25 de abril de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13602 May 27- Jun 07

IRMA ESTHER GARAZA (IUE 342-184/2019).
Rocha, 8 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12661 May 17- May 30

WALTER SILVERA CARDOSO y VITALINA GARAZA AMORIN (IUE 342-600/2017).
Rocha, 26 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12530 May 16- May 29

QUINTO TURNO

CARMEN BERNABELA CEDRES RODRIGUEZ (IUE 525-139/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12955 May 22- Jun 04

JUSTO MAXIMILIANO ALTEZ CARRERO y GLADYS MABEL ACEVEDO (IUE 525-110/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12532 May 16- May 29

CLOTILDO GRAÑA (IUE 525-55/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12531 May 16- May 29

PEDRO ISRAEL MOLINA PEREYRA (IUE 525-523/2018).
Rocha, 25 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 12254 May 16- May 29

LYDIA ELENA ACOSTA (IUE 525-80/2019).
Rocha, 8 de abril de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 12253 May 16- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA HERMINEA GRATTONE CODURI (IUE 352-294/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12755 May 20- May 31

JOSÉ LUIS BRANCATO VALLES (IUE 352-1185/2018).
Salto, 8 de noviembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12057 May 14- May 27

TERCER TURNO

GLADYS CARMEN SILVA HERNANDEZ y JUAN MARIA VILLALBA (IUE 353-329/2019).
Salto, 17 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13632 May 27- Jun 07

FONTES ZAPATTA, MARTHA ISABEL (FICHA IUE 353-225/2019).
Salto, 25 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13459 May 24- Jun 06

SÉPTIMO TURNO

GULMA PIEGAS LUCAS (FICHA IUE 509-142/2019).
Salto, 19 de marzo de 2019.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13464 May 24- Jun 06

GERMÁN MOREIRA SENA (IUE 509-227/2019).
Salto, 29 de abril de 2019.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13334 May 23- Jun 05

GERÓNIMO NERY IBARRA (IUE 509-279/2019).
Salto, 7 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13041 May 21- Jun 03

AMALIA RENÉ DE LOS SANTOS y ANTONIO BENJAMÍN DO CANTO OLIVERA (IUE 509-261/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de abril de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12780 May 20- May 31

EDUARDO PEREIRA GUTIÉRREZ y ANA FRANCISCA PEREIRA GUTIÉRREZ (IUE 509-615/2014).
Salto, 23 de noviembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12756 May 20- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIA PEÑA VAROLI (IUE 370-164/2019).
San José, 16 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13468 May 24- Jun 06

MARIA TERESA HELLBUSCH SORIA (FICHA 370-520/2010).
San José, 16 de setiembre de 2010.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 13021 May 21- Jun 03

LUISA FALERO DE TORTEROLA; BRAULIO AMABILIO TORTEROLA AICARDI y MARIA ELBA TORTEROLA FALERO (IUE 370-61/2019).
San José, 3 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13020 May 21- Jun 03

ELENA ANTOGNAZZA DOURISBURE o DOURISPURE o DOURISPOURE (IUE 370-561/2018).
San José, 13 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13018 May 21- Jun 03

FERNANDO ONORATO ETCHEMENDY o ECHEMENDY ELIZALDE (IUE 370-120/2019).
San José, 2 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12762 May 20- May 31

TERCER TURNO

HUGO ARIEL ERASUN HOBINCHET (IUE 371-258/2013).
San José, 6 de mayo de 2019.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13022 May 21- Jun 03

LEONOR SILVIA OTAROLA FERREIRA (IUE 371-173/2019).
San José, 6 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12763 May 20- May 31

CUARTO TURNO

MARIA DEL PILAR COBAS FERNANDEZ (IUE 510-116/2018).
San José, 16 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13467 May 24- Jun 06

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ (IUE 510-207/2016).
San José, 17 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13466 May 24- Jun 06

MARIA JOSEFINA CLAVERO (IUE 510-160/2019).
San José, 7 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13255 May 23- Jun 05

JOSE TEODORO BONILLA MANEIRO (IUE 510-24/2019).
San José, 13 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13019 May 21- Jun 03

NELSON RUBEN o NELSON R. REYES HERNÁNDEZ (IUE 510-141/2019).
San José, 7 de mayo de 2019.-
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12760 May 20- May 31

OMAR CÉSAR REYES PEÑA (IUE 510-155/2019).
San José, 6 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12610 May 17- May 30

LUZ MARINA MUNDO ROJAS (IUE 510-135/2019).
San José, 2 de mayo de 2019.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12608 May 17- May 30

DIAZ LAPIZAGA, EMILIO RODOLFO y RAMOS SERENA, MARIA DEL HUERTO (IUE 510-122/2019).
San José, 29 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12257 May 15- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO COSME ALBIN CHIALVO (IUE 382-129/2019).
Dolores, 13 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13168 May 22- Jun 04

FRANCISCO DELFINO PODESTA LOPEZ (IUE 382-112/2019).
Dolores, 29 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12122 May 14- May 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO MARGNI MARTINEZ (IUE 443-110/2019).
Dolores, 29 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12523 May 16- May 29

MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ MAZZONI (IUE 443-92/2019).
Dolores, 4 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 12342 May 15- May 28

AMABELIA ANTONIA MOLLER ESCANDELL (IUE 443-51/2019).
Dolores, 8 de mayo de 2019.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12341 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BARRETO y MARIA MABEL HERNANDEZ BARRETO (IUE 381-321/2019).
Mercedes, 15 de mayo de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13437 May 24- Jun 06

SANTOS EUGENIO ACUÑA RUIZ (IUE 381-151/2019).
Mercedes, 25 de marzo de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13167 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL CORTONDO GERMANI (IUE 381-330/2019).
Mercedes, 8 de mayo de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12121 May 14- May 27

TERCER TURNO

ZITA ZIZI CARESANI MESA (IUE 431-273/2019).
Mercedes, 25 de abril de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12830 May 20- May 31

LAURA ESTHER o LAURA ESTER SILVA NIEVAS (IUE 431-182/2019).
Mercedes, 28 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12665 May 17- May 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SELVA ROMERO SEGREDO (IUE 396-161/2019).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13008 May 21- Jun 03

LUIS WALTER LEITES (IUE 396-183/2019).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13007 May 21- Jun 03

CARACE DELANO MARTINEZ LIMA (IUE 396-128/2019).
Tacuarembó, 25 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13006 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

ROSA FEDELINA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 397-223/2019).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13449 May 24- Jun 06

TÁSITO BASÍLIDES da SILVA LAXALDE (IUE 397-244/2019).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13323 May 23- Jun 05

MARY EBLIS NICOLA VILAR (IUE 397-273/2019).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12759 May 20- May 31

CARLOS ALBERTO OLIVERA GONZALEZ (IUE 397-208/2019).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12637 May 17- May 30

CUARTO TURNO

JOSE MARIA CORREA CORREA (IUE 469-183/2019).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13448 May 24- Jun 06

ALBA JUDITH MARTINEZ VERDEROSA (IUE 469-147/2019).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12445 May 16- May 29

MARTINA ELENA da SILVEIRA CORTALLEZZI (IUE 469-123/2019).
Tacuarembó, 25 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12343 May 15- May 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILO PEREYRA BARRIOS (FICHA 412-183/2019).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13609 May 27- Jun 07

OLGA OLIVERA OLIVERA (FICHA 412-902/2018).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13565 May 27- Jun 07

JOSE MANUEL SOSA CHAVES (FICHA 412- 181/2019).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12128 May 14- May 27

TERCER TURNO

ELBA MURAÑA MURAÑA (FICHA 449-222/2019).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13430 May 24- Jun 06

ADELA MARIA RODRIGUEZ CUELLO (FICHA 449-225/2019).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13310 May 23- Jun 05

ANIBAL JUVENAL MACHADO PEREIRA (FICHA 449-188/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12869 May 20- May 31

EMA MALAGAMBA (FICHA 449-208/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12660 May 17- May 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZOLTAN KLEIN (FICHA 284-259/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13513 May 24- Jun 06

ANA ZALTSMAN y FAJWEL TAJER (FICHA 284-222/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13443 May 24- Jun 06

MARIA TERESA FRANCHINI (FICHA 284-239/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13207 May 22- Jun 04

LEIZOR LIFSZYC (FICHA 284-230/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12713 May 17- May 30

TERCER TURNO

MARIA LUCIA DOS SANTOS CARVALHAL(IUE 284-60/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 13497 May 24- Jun 06

SARA ó SANA, HADYD; JOSÉ, ATTAS BARUY; OFELIA NÉLIDA, DICK SCHWARTZ y RUBEN ALBERTO, ATTAS HADYD (IUE 285-203/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12513 May 16- May 29

JORGE de MARTINO y NIDIA ELBA GATTI (IUE 285-1136/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 12356 May 15- May 28

OCTAVO TURNO

ELVIRA BLANCA BRUNO (IUE 286-258/2019).
Maldonado, 11 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 13202 May 22- Jun 04

ENRIQUE FERGUS GRANT (IUE 286-179/2019).
Maldonado, 11 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 12358 May 15- May 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

NÉLIDA JUSTINA ALVAREZ CAMISA y RUBEN FRANCISCO ARBALLO ARBELO (IUE 617-117/2019).
Paso de los Toros, 16 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13153 May 22- Jun 04

MARIA IRIS BALSAMO ACOSTA (IUE 617-54/2019).
Paso de los Toros, 10 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13152 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

JUAN DEOGRACIAS ALVAREZ ARGÜELLO y FELICIA VIGO FIGUEIRA (IUE 618-78/2019).
Paso de los Toros, 29 de marzo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12345 May 15- May 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "BERNASCONI MOHR, NELSON DANIEL SUCESION" IUE 2-17328/2010, se cita, llama y emplaza al Sr/a a los sucesores a cualquier titulo de la señora BETTY DAVI ACEVEDO FERNANDEZ a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 13557 May 27- Jun 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DURAN BUONOMO, ELSA SUCESION" IUE 2-57946/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a Mabel Coelho Velazquez a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ELSA DURAN BUONOMO, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12139 May 14- May 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CARDOZO FERNANDEZ, OMAR -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-41475/2018, se hace saber que por auto 534/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR CARDOZO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 25 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 30/p 11578 May 09- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CALLEROS Julia.- SUCESION.- Ficha 242-198/2018 según providencia Nº 1815/2019 de fecha 10/04/2019, SE CITA y EMPLAZA a los hijos del Sr. Juan Manuel ROMERO MEDINA; Dayana Loreley, Manuel y Noelia ROMERO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 26/04/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13126 May 22- Jun 04

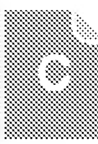
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: APARICIO MORALES TAÑO- IUE -274-163/2019, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de abril de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12765 May 20- May 31

Convocatorias



FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 18 de junio próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día.
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2018, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2018.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio y determinación de su remuneración.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o de certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar por escrito su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, mayo de 2019.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 6720 3/p 13671 May 27- May 29

CAFUCA
CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tema a tratar:
- Memoria y Balance del ejercicio 01/10/17 al 30/09/18
Fecha de realización: Jueves 30/05/2019
Lugar de realización: Salón de Actos del Policlínico de Casmu-Iampp
Avda. 8 de Octubre 3310 2º piso
Primera citación: 16:00 horas
Segunda citación: 16:30 horas
Consejo Directivo de CAFUCA
Mayo 2019.

Primera Publicación

03) $ 960 2/p 13639 May 27- May 28

CONVOCATORIA

Fadisey International Corporation S.A. convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio a las 12 hs en el local de la calle Roundeau 1751 con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reducción parcial voluntaria de capital.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1440 3/p 13634 May 27- May 29

CONVOCATORIA

LA FEDERACION CICLISTA DE MALDONADO CONVOCA A SUS AFILIADOS PARA LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO 18 DE JUNIO A LAS 20 HS EN CASA DE LOS DEPORTES DEL CAMPUS DE MALDONADO
TEMAS A TRATAR: BALANCE Y MEMORIA ANUAL Y OTROS.
GONZALO ABERGO PRESIDENTE, FRANCISCO ALVAREZ SECRETARIO.

Primera Publicación

03) $ 1440 3/p 13605 May 27- May 29

URANEL S.A.

Convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio de 2019, a las 12 horas en el local de Concordia 4105, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- Aprobar la gestión del actual directorio.
- Designación de un representante de los Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente de la asamblea.
El Directorio.

03) $ 2400 3/p 13493 May 24- May 28

CONVOCATORIA

Montevideo 23 de mayo del 2019
Asociación revivir convoca:
Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo del 2019
1er llamado hora 14:00 2do llamado hora 15:00
1- Formar Comisión electoral
2- Fijar fecha de elecciones
3- Se prohíbe faltar
(Delta del Tigre).

Única Publicación

03) $ 480 1/p 13469 May 27- May 27

COEMCCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día jueves 13 de Junio 2019 de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Llamado: 18:00 horas
Segundo Llamado: 19:00 horas
Lugar: Francisco de Paula Martí 2157
ORDEN DEL DÍA
1. Informe de Comisión Fiscal.
2. Lectura de Memoria Anual 2018. Aprobación
3. Informe del señor Contador.
4. Estado contable por el periodo 1 enero- 31 diciembre 2018.
Aprobación
5. Resolución sobre resultados del ejercicio 2018. Aprobación
6. Resolución sobre Reintegros de capital. Aprobación
7. Reforma estatutos de acuerdo a legislación vigente. Aprobación
8. Propuesta de Consejo directivo sobre Emisión de participaciones con interés. Aprobación
9. Designación de (3) asambleístas para firma del acta.
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 3360 3/p 13361 May 23- May 27

Karwick S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. 11.b) de los estatutos de la sociedad se convoca a los Accionistas de Karwick S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de junio de 2019 en Acevedo Díaz 996, Montevideo, a las 16 pm horas en primera convocatoria y a las 16.30 pm horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Cambio del domicilio fiscal y constituido de la Sociedad y autorización de personas con facultades suficientes para comunicarlos ante los organismos competentes.
3) Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 2880 3/p 13301 May 23- May 27

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03168, 2018-81-1020-02577, 10/05/2019.
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros en estado de abandono en el Cementerio de la ciudad de Canelones;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal los sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de Canelones: SECTOR A: Nicho Nº 4 (Zulema Acosta y Otros); Nicho Nº 11 (Flia. Antonio Dabove); Nicho Nº 12 (Ricardo Arrenti y Flia); Nicho Nº 16 (Froilán Castellanos); Nicho Nº 41 (Margarita Scarsi); Nicho Nº 44 (Pedro Fuentes - Sara Berriolo); Nicho Nº 54 (Guarnerio y Flia); Nicho Nº 56 (Fermín Sánchez y Flia); Nicho Nº 59 (Juana Riestra); Panteón Nº 65 (Antonio Rodríguez); Panteón Nº 70 (Vicente Firulo) y Flia); Panteón Nº 77 (Sambolino Hnos); Panteón Nº 80 (Antonio y Luisa Lacretta); Panteón Nº 82 (Flia. Zipitría - Frioni); Panteón Nº 84 (Dionicio Caraballo); Panteón Nº 92 (Saturnina Ojeda de Estaras); Panteón Nº 93 (Besso - Dogliotti); Panteón Nº 96 (Jaime Machín); Panteón Nº 106 (José Tomassoni Fabri); Panteón Nº 111 (César Oliver); Panteón Nº 117 (S: Bianchino y Flia); Panteón Nº 132 (Flia. Rovira - Vera); Panteón Nº 134 (Flia. Fontán); Panteón Nº 154 (Teresa Cabana de Moreno.-
2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5 del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 19/00300 el 10/05/2019
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Javier Rodriguez Marenco.
04) (Cta. Cte.) 3/p 13435 May 24- May 28

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03169, 2018-81-1360-00674, 10/05/2019.
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros en estado de abandono en el Cementerio de la ciudad de Pando;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal los sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de Pando: SECTOR B: Nicho Nº 12(María Machín de Albornoz); Nicho Nº 16(Mirtha Hernández de Armas); Nicho Nº 23(Feliciano Fontán); Nicho Nº 32(Almudena Crespi); Nicho Nº 34(Nelson Bonilla); Nicho Nº 35(Pedro Santiago Lassabe).-
2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y siga a Necrópolis Municipio Pando, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5 del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 19/00300 el 10/05/2019
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Javier Rodriguez Marenco.
04) (Cta. Cte.) 3/p 13434 May 24- May 28

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento BETINA GARRIDO solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 1886 CUERPO "F" del Cementerio de San José, que figura a nombre de AURELIA MUZANTE, desde el 26 DE MAYO DE 1998. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 2400 3/p 13331 May 23- May 27

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDGARDO JORGE ROCHA SAN MARTIN y IVONE ANAIR FIGUEREDO MARTIN (IUE 2-56204/2018)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 12567 May 16- May 29

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS EDUARDO BURGHI y MARÍA DANIELLA d'HALEWYN (FICHA 2-30669/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 10569 10/p 13073 May 21- Jun 03

QUINTO TURNO

LUIS EDUARDO CHONOWSKI WOLF y CARINA DOMINGUEZ DORIA (IUE 2-16298/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13033 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

LEILA PEREIRA PICANZO y MARIO GERARDO MARQUEZ SILVERA (IUE 2-7089/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
05) $ 10569 10/p 12383 May 15- May 28

OCTAVO TURNO

MARIA ELVIRA BONVIN DE LOS SANTOS y ALEJANDRO IBANOFF CAETANO (IUE 2-8699/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13303 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO CARLOS MAZULLO MASARES y MARIA ELENA SILVERO SETARO (IUE 2-19464/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 13552 May 27- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO LAZBAL BURGOS y VERONICA ESTEBAN SANTOS (IUE 2-16212/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13248 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

MARTÍN DANIEL GUTIERREZ TASTAS y MARÍA ALEJANDRA MONTESERÍN FERNÁNDEZ (IUE 2-24602/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 13656 May 27- Jun 07

EULOGIO ALEXCY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ANABELLA GISEL ARMESTO ROCHA (IUE 2-17962/2019)

Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 13189 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO JULIO ASTRAY LISTE y LAURA NOEMÍ GARCILAZO LUDUEÑA (IUE 2-20472/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13509 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

GREGORIO NOEL MEDINA PRIETO y ELIZABETH ADRIANA FROGGE HAMBROOK (IUE 2-19385/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12427 May 16- May 29

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR MIGUEL OLIVERA DOMARY y LAURA GABRIELA BERVEJILLO SABATE (IUE 2-14499/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 12092 May 14- May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL PACAREU GRELA y SOLEDAD OLMEDO POPELKA (IUE 2-21160/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13297 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LETICIA VIVIANA MACHADO PEREIRA y RODRIGO RUIZ DIAZ ROYON (IUE 2-55352/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13518 May 24- Jun 06

JUAN EMILIO SUSENA MORELL y MARIA FLORENCIA DE LOS REYES DAGUERRE (IUE 2-4148/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 12612 May 17- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO RODOLFO NICOLAS ROSSO GARANDAN y DELIA MARGOT CARDOZO (FICHA 2-29771/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 13045 May 21- Jun 03

CELIA MARIA ENTENZA PASTORINI y ELSHAHAT ELANANY ATTIA OKASHA O ELSHAHAT ATTIA MOHAMMED (IUE 2-11304/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12952 May 21- Jun 03

FABIANA LUJAN FERNANDEZ GROSSO y CESAR DURAN AIRAUDO (IUE 2-7697/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12398 May 16- May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANDRA VERONICA ROSAS HERNANDEZ y RUBEN GUSTAVO GOMEZ FERREIRA (IUE 2-21157/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 13542 May 27- Jun 07

JACINTA CUBAS AMORIM y NESTOR ANDRES SOSA BURGOS (IUE 2-57418/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13450 May 24- Jun 06

MIGUEL ANGEL CORREA FERNANDEZ y ELIZABETH SHIRLEY GOYCOECHEA DEL VALLE (IUE 2-44773/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2019.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 12953 May 22- Jun 04

EDUARDO SEBASTIÁN BARRETO MUNIZ y NATALIA JOSELYN FERREIRA MONTERO (IUE 2-15358/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12814 May 20- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

DENISSE GROSSO OLIVERA y RODOLFO ALEXANDER BARREIRO FLEITAS (IUE 2-16646/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 13532 May 27- Jun 07

CARLOS ROMUALDO CANCLINI BERTERRETCHE y LUISA ALEJANDRA PEREIRA FERNANDEZ (IUE 2-10363/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 12043 May 14- May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALCLIDE RAUL BANCHERO RODRIGUEZ y ESTELA NOEMI GUARAGLIA BERGERO (IUE 225-182/2019).
Rosario, 2 de abril de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 13474 May 24- Jun 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA MILA, MARIA CECILIA y GONZALEZ BISCAIZACO, DIEGO MIGUEL (IUE 254-176/2019).
Trinidad, 3 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 12453 May 16- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ISAUL SORIA MARICHAL y MONICA LETICIA ROLANDE MALLARINI (IUE 261-216/2019).
Florida, 6 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 12837 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN EDELMIRIO GIMENEZ HERNANDEZ y SILVIA ALEJANDRA LA CRUZ SERRON (IUE 285-82/2019)
Maldonado, 5 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 10569 10/p 12893 May 20- May 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GARCIA MARIN, DAHIANA SOLEDAD y GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO GERMAN (FICHA 317.338/2019).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13178 May 22- Jun 04

CRISTIAN PULAS y GISEL FRANCO (FICHA 317.164/2019).
Fray Bentos, 8 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 10569 10/p 12262 May 15- May 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIO TABARE SOBRERO DE LOS SANTOS e IVANA CARDOSO QUINTIAN (IUE 525-71/2019).
Rocha, 9 de abril de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta, Pasante.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 13603 May 27- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MARTINEZ PISTON y ELBA SUSANA MEDEROS RODRÍGUEZ (IUE 530-75/2019).
Libertad, 1 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 12761 May 20- May 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "TRAVERSO DE LEON, FERNANDO Y OTRO - RESTITUCION O RECOMPENSAS (SOCIEDAD CONYUGAL" I.U.E. 2-45872/2018, por auto Nº 5804/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 se decretó el REESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES existente entre la Sra. NELLY NINA BAUTISTA DEL PINO y el Sr. FERNANDO TRAVERSO DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 12920 May 20- May 31

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "PANIZA, JORGE LUIS Y RITA N. GONZALEZ - DISOLUCION Y LIQUIDACION", IUE 20-230100/1978, se hace saber que por Resolución nro. 5717/2018 de fecha 19/10/2018, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: Rita Nancy González Peña y Jorge Panizza Arredondo, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12721 May 17- May 30

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAMOS, MARIA C/ SANABRIA MORALES, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-41883/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Sanabria Morales a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 4 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12649 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OTONELLO, JUAN C/ SILVA, NEIDA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-19719/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NEIDA SILVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 12969 May 21- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PANOZIAN, VATIVAR C/ PENA, MARIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-18160/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Valeria Pena bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12429 May 16- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA AREZO, LAURA C/ FERRARA RODRIGUEZ, ISIDORO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21979/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ISIDORO HENRY FERRARA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12625 May 17- May 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, SILVIA C/ VIñA BIURRUM, RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-23051/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBÉN ALEJANDRO VIÑA BIURRUN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12624 May 17- May 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LENCINA FREGEIRO, TERESITA C/ FERREYRA, TESMI DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-19988/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar

a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TESMI ALONSO FERREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12623 May 17- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "TECHERA, RICARDO C/ DIAZ, LIDIA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-479/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. LIDIA DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 03 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13562 May 27- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MAZZOLENI OLIVERA, SILVINA YNES C/ FRANCO GARCES, RUBEN -DIVORCIO", Ficha 175-83/2019, por auto Nº 1184/2019 de fecha 15/03/2019 se NOTIFICA Y EMPLAZA a RUBEN FRANCO GARCES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12455 May 16- May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "BOUSSARD GONZALEZ, ELIDA LORENA C/ CARBALLO PROTTI, ROGELIO -DIVORCIO", Ficha 176-173/2019 por lo que se CITA y EMPLAZA a ROGELIO CARBALLO PROTTI para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12857 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez Subrogante del Jdo. Ldo de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald dictada en autos "PERERA AGUIAR LUIS CELESTINO C/ ERBA MONICA CRISTINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 574-119/2019, se dispuso por auto Nº 1447/2019 de fecha 25 de ABRIL de 2019 se notifique a la Sra. Monica Cristina Erba emplazandola a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12975 May 21- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "AGUILERA PEDROZO, MARIELA ELISA C/ REY DE LEON, ANTONIO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-229/2019, se cita y emplaza al Sr. Antonio REY DE LEON, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 10 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
07) (Sin Costo) 10/p 13028 May 21- Jun 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEGREDO MAZCAZINI, LAURA INES C/ BERNARD SCHULT ROBERTO ALEJANDRO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-555/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ROBERTO ALEJANDRO BERNARD SCHULT, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 5 de setiembre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3482 10/p 12631 May 17- May 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, RICHARD C/ TECHEIRA, CLAUDIA VERONICA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-398/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. CLAUDIA VERÓNICA TECHEIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 03 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
07) $ 3482 10/p 13158 May 22- Jun 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ CORREA, JULIO CESAR C/ COITIÑO GARRO, MARIA ISABEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 530-61/2019, se hace saber que por auto Nº 532/2019 de fecha 14/02/2019 se dispuso emplazar a la Sra. MARIA ISABEL COITIÑO GARRO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 6 de marzo de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13336 May 23- Jun 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO,

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDOZA GONZALEZ, CARLOS DANIEL C/A ARRANZ RIMOLI, MARIELA SILVIA -DIVORCIO" IUE 397-377/2017; Se EMPLAZA a MARIELA SILVIA ARRANZ RIMOLI, por el término de 90 días, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de notificarla en lo sucesivo en los estrados. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria adjunta - Tacuarembó, 20 de Mayo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13166 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "HERNANDEZ BARRETO, LUIS C/ ALVES DOS SANTOS, CLEUSA- DIVORCIO" IUE. 412-68/2017, por Auto Nro. 10394/2018 del 18/12/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. CLEUSA ALVES DOS SANTOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Treinta y Tres, 04 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) $ 3482 10/p 12449 May 16- May 29

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Carlota Katz Ezarnowitz y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 14/05/2019 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/05/1974 con la Intendencia Municipal de Montevideo, representada por el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 1403 block B (02), Programa 050, CH 550, padrón 410031/B-2/1403,. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-02183.
Primera Publicación
08) $ 6760 10/p 13398 May 27- Jun 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



Montevideo - Uruguay

Montevideo, 22 de mayo de 2019.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Ana Paula Viera Núñez, C.I. 4.099.501-3, para la toma de posesión de la pasantía de Lic. en Imagenología, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 13267 May 24- May 28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "ACOSTA, PEDRO Y OTROS C/ SENTENCIAS DFA- 0013-000268/2017 DEL 21 DE JULIO DE 2017 Y DFA- 0013-000308/2017 DEL 16 DE AGOSTO DE 2017 DICTADAS POR EL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE 2DO. TURNO - RECURSO DE REVISIÓN", IUE: 1-123/2017, según providencias No. 949/2018 de fecha 25 de abril de 2018 y No. 235/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LPM SEGURIDAD S.R.L. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo con lo provisto por el artículo 123.3 del C.G.P. Se deja constancia que por tratarse de un reclamo laboral, los recurrentes se encuentran exonerados del pago de tasas al amparo de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley número 18.572 en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley número 18.847. EN FE DE ELLO: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de marzo de dos mil diecinueve. DR. EDUARDO TURELL, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GUSTAVO NICASTRO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13306 May 23- Jun 05

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Macadar Camejo, Raúl c/ Herederos de AISPURO INVERNIZZI, Mabel - Ejecución Hipotecaria" IUE 2-32734/2018, se emplaza a los herederos a cualquier titulo de Mabel Aispuro Invernizzi. A efecto de comparecer en estos autos por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
Montevideo, 8 de MAYO de 2019 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
Última Publicación
08) $ 6760 10/p 12163 May 14- May 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos: "EDIFICIO AVENIDA 18 DE JULIO 2165 c/ Sucesores de ACEVEDO PIEDRABUENA, ALFREDO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR COBRO DE GASTOS COMUNES" -FICHA 2-32.342/2018, según providencia Nº 491/2019 DEL 11/03/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a los sucesores del fallecido Sr. ALFREDO ACEVEDO PIEDRABUENA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 21.374/101 del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 15 de Mayo del 2019 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 12821 May 20- May 31

NOVENO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "TEJERA CLAVIJO, ELIDA c/ SCHIAFFINO VILLABA O VILLALBA, JUAN Y OTRO- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-019535/2015, se dispuso por Decretos 977/2016 y 1981/2018, citar, llamar y emplazar a estar a derecho al demandado Juan Alberto Schiaffino Villaba o Villalba y/o sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos padrón 1073 de la localidad catastral Pinares de Cuchilla Alta, departamento de Canelones, en el que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1969, con el número 14337, se individualiza como solar 33 de la manzana 1, con una superficie de 418 metros 96 decímetros, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente, en Montevideo, el dos de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. De Paz.
08) $ 15210 10/p 12994 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados, "Almandoz Lagos, María c/ Costa Fuerte, Eduardo, Juicio Ejecutivo", IUE: 133-47/2018, en cumplimiento de lo ordenado por decretos 650/2019 del 20 de marzo de 2019 y 2543/2018 del 6 de setiembre de 2018, se llama, emplaza y cita de excepciones, por el

término de diez días, al Sr. Eduardo COSTA FUERTE, bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de abril de 2019. Dra. Esc. ADRIANA FISAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 12314 May 16- May 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 38º Turno dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, Olga C/AVCHARIAN KEHYAIAN, Armen - Carlos AVCHARIAN KEHYAIAN, Ruben - AVCHARIAN KEHYAIAN, Roberto Dikran - AVCHARIAN KEHYAIAN, Arsenio Micael - Cancelación garantía de arrendamiento" I.U.E 2-118677/2011. Se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra HAYGUHI KEHUAIAN o KEHYAIAN EZBEKIAN, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados a la ley 18078. Montevideo 15 de mayo de 2019. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
08) (Sin Costo) 10/p 12992 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "MARCHESONI ZAMPEDRI, MARIA Y MARTINEZ MARCHESONI; MARIA SILVIA; MARIA ALEJANDRA; MARIA LUCÍA; Y MARTINEZ ERRECART; SOFIA Y MARIANELLA PARTICION JUDICIAL" IUE 42-5/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. GONZALO MARTÍNEZ MARCHESONI, GONZALO NICOLÁS, RODRIGO VICTOR Y JUAN IGNACIO MARTÍNEZ DE ANGELI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 03 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 10140 10/p 12298 May 15- May 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "WERNER LUZARDO, MAYRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-20391/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Willian Alejandro Carballo Amaro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13214 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FUMONT, OSCAR C/ SANGUINETTI BARRANCOS, BEATRIZ Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-48351/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARIA EUGENIA SANGUINETTI QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 13055 May 21- Jun 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CORBO CODD YESICA C/ LOYOLA NUÑEZ MARCELO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-52522/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARCELO ARIEL LOYOLA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12146 May 14- May 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "MORINI, JUANA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-12461/2019, se dispuso emplazar por edictos a sucesores de Miguel Angel Posadas Garriga, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 3482 10/p 13403 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "TECHERA GAO, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19591/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Diego Alexander Pedrozo Techera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12482 May 16- May 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATISTA GUTIERREZ, ALLYZON C/ GONZALEZ ISLAS, MAICON PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-51598/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MAICON GASTÓN GONZALEZ ISLAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13528 May 27- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ OLIVERA, NICOLE C/GAGO, LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-4308/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Luis Alberto Gago por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13170 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "REIXACH,MARCELO C/ REIXACH BONNIN,GUSTAVO CESE DE PENSION ALIMENTICIA (ARTICULO 56 NUM. 1;3 Y 4)" IUE 2-22564/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a. GUSTAVO MARCELO REIXACH BONNIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13162 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MIGLIARINI, NINOSKA RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-49686/2018, se dispuso emplazar por edictos a Lorena Paola Viera Migliarini, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12425 May 16- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BELTRAN MESA, MAURO C/ BELTRAN CURBELO, SANTIAGO. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL.-" IUE 2-53836/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. SANTIAGO BELTRAN CURBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 8450 10/p 12993 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr./a Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno, dictada en autos "Canals, Elizabeth. Cancelación de acciones" IUE: 2-42038/2018, se hace saber que por providencia 885/2019 de fecha 12/04/2019 se dispuso la cancelación de las siguientes acciones: A) Titulo número 8, acciones número 175.001 al 200.000, Adenol SA, capital autorizado $ 500.000, emitido de acuerdo con los estatutos de la sociedad inscriptos en el Registro Nacional De Comercio el 17/09/2010 con el Nº 13019.
B) Titulo número 9, acciones número 200.001 al 225.000, Adenol SA, capital autorizado $ 500.000, emitido de acuerdo con los estatutos de la sociedad inscriptos en el Registro Nacional De Comercio el 17/09/2010 con el Nº 13019.
Emplazándose a los interesados por el término legal. Montevideo, 17/05/2019. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
08) $ 3549 3/p 13328 May 24- May 28

SEGUNDO TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Juzgado Letrado Civil de 2º Turno, se hace constar que en los autos caratulados "SOSA SILVANA C/ SANCHEZ SANTANA, GONZALO. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-18955/2017, se ha dispuesto el emplazamiento de GONZALO SÁNCHEZ SANTANA por el término de sesenta días, para que en dicho plazo comparezca, a ejercer sus eventuales derechos en autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente está amparado por el benefició de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veinticuatro de abril de 2019. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12859 May 21- Jun 03

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de 1 era. Instancia en lo Civil de 2º Turno, en los autos caratulados "CANCELA, Edgardo y otro C/ CARRERA, Washington y otros- Daños y perjuicios IUE Nº 2- 45597/2017, por Decreto Nº 340/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el plazo de 60 días del codemandado Jean Pierre BELTRAMINI, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 3 de mayo de 2019 Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 8450 10/p 12206 May 14- May 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SANCASSANO, MARIA c/ GONZALEZ VIAZZO, JOSE - ACCIÓN DECLARATIVA", IUE 2-42104/2018, según providencia nº 703/2019, del 2 de abril del 2019, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS GONZALEZ VIAZZO, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P.). Montevideo, 29 de Abril del 2019. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 13194 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, en los autos: "Puertosur S.A. c/ Almena S.A. y otros - Acción Reivindicatoria", Ficha 2-59538/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede, la señora Elida Heres Birello de Deicas (actualmente fallecida y sucedida en autos por sus hijos legítimos Fernando Deicas Heres y Mareila Deicas Heres), promoviendo en vía de reconvención proceso de prescripción adquisitiva sobre el 4,18% indiviso del inmueble padrón 8323 de Montevideo. POR LO EXPUESTO, SE LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MENCIONADO Y ESPECIALMENTE AL ÚLTIMO TITULAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO LEGAL de 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 29 de abril de 2019. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 13520 10/p 12570 May 20- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada en los Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "BARRIOS DESTOUET, Javier c GONCALVEZ VILLALBA, Nadia y otros EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-40426/2018, se dispuso por Decreto número 537/2019 de fecha 14 de marzo del año 2019, emplazase por edictos por el termino de 90 días a los sucesores de Rodrigo Goncalvez ó Goncalves Villalba a comparecer a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de abril del año 2019.- SOLANGE BENTANCOR BUFFA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 12656 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º Turno, dictada en autos: MARTINEZ, Jennifer y otro c/ ROGNONI, Víctor y otros, PROCESO LABORAL ORDINARIO" (Ley 18.572), IUE: 31219/2016, según providencia 2325/2018 de fecha 17/12/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a CLAUDIA ROGNONI a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Se deja constancia que se solicita a instancias del trabajador, por lo que se encuentra amparado por el art. 28 de la Ley 18.572. DORITA A. GUIGOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12810 May 20- May 31

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2º y 4º Sección del Departamento de Artigas, en los autos caratulados "OSE S/ OBLACIÓN Y CONSIGNACION", IUE 158-592/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, promoviendo juicio de OBLACION Y CONSIGNACION por la Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre la Fracción de terreno empadronada con el número mil novecientos seis (1.906), de la 6ta. Sección Catastral, zona rural, del dpto. de Artigas, con destino al saneamiento de la ciudad de Artigas. Solicita se emplace por edictos a los propietarios del PADRON Nº 1.906 (p), así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente servidumbre, a efectos de comparecer dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Juzgado de Paz de la 2º y 4º Sección del Departamento de Artigas, de Abril de 2019. Dra. Elisa María ECHEVARRIA SILVA, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12651 May 20- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BORBA LIMA MARIBEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 208-652/2018", se emplaza a RODRIGO MARTIN CALCAGNO ROSA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 11 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y

fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 13261 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Subte. Dr. Luis Ignacio Cavanna Ghiano, dictada en autos: "RIGALE, ROBERTO NELSON C/ HABIAGA, MARIA JUILIA. ESCRITURACION FORZADA." IUE 228-508/2018, según providencia Nº 960/2019 del 11/04/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de la Sra. MARIA JULIA HABIAGA, (conforme a lo previsto por los arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 02 de MAYO de 2019.- Dra. Laura Stefania Vittori Maciera, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
08) $ 10140 10/p 12517 May 16- May 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores en los autos caratulados "LA CELESTINA SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ MOSCOSO ROURE, Pablo Alberto" Daños y Perjuicios IUE 254-22/2018.-. por Resolución Nº 9179/2018 de fecha 21 de Diciembre del cte. se emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Pablo Alberto MOSCOSO ROURE, por el término de 90 días.- Se expide el presente en la ciudad de Trinidad, a los veintiún días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 13121 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "GONZALEZ Carlos José Declaración de derechos posesorios, IUE 298-243/2018", se hace saber que ante este Juzgado (Av. Francisco Piria esquina Tucumán, Piriápolis) se ha promovido Acción posesoria, por parte de Carlos José GONZALEZ REYES, cédula de identidad Nº 3.020.182-0, el 15/8/2018, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 18138. Solar Nº 9, Manzana Nº 47, ubicado en Balneario Punta Negra, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN. Piriápolis, 15 de febrero de 2019 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
Primera Publicación
08) $ 11830 10/p 13637 May 27- Jun 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Dr. Juan P. Novella Heilmann, dictada en autos: "SOTTO ELEONOR - DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS - IUE 298-206/2018", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1939 de la localidad catastral Playa Grande, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín L. Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1126 el 18 de Junio de 2018, (con antecedente gráfico Fracción P de la Manzana 8 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, Montevideo, con el Nº 105 el 3/11/1939), consta de un área de 340 m.c.00 dm.c; y especialmente: al último titular del Padrón Nº 1939: ISAÍAS SILBERMAN o ZILBERMAN LUZI o LUSI e ITA SPAIZASWILNER O SPAIZASWILVER y/o a sus sucesores a cualquier título. Cítese específicamente a los titulares de los linderos: Padrón Nº 1938: ODETTE RICHARD; Padrón Nº 1925: SOTTO YOZZI ELEONOR y CARLOS CAPUCCIO; Padrón Nº 1926: RAZZETTI CAMELIA, Matilde Amelia - Prescripción Adquisitiva - IUE 298-94/2005 y a ERASMO MIGUEL MUSETTI MARTINEZ y a MARÍA CARMEN CAMODECO ITURRALDE; Padrón Nº 3182: No registra información pero dado un posible error registral se emplaza también a ERASMO MIGUEL MUSETTI MARTINEZ y MARÍA CARMEN CAMODECO ITURRALDE; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.- Piriápolis, 30 de Abril de 2019.- Dr. Juan P. Novella Heilmann.- Juez de Paz.
08) $ 25349 10/p 13109 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

SEXTO TURNO

EDICTO. Se hace saber que María Gabriela D´Agosto Saizar, CI: 1.611.789-7 y Jorge Srur, CI: 4.435.484-3 han promovido acción reivindicatoria respecto de los inmuebles empadronados con los nº 738 y 1185 en autos caratulados "D'AGOSTO SAIZAR, MARIA GABRIELA. Y OTRO. C/ MOREIRA RODRÍGUEZ, MARÍA SECUNDINA. Y OTRO. ACCIÓN REIVINDICATORIA. IUE 299-349/2018. Por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 212/2019 del 22 de Marzo de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA mediante publicaciones por edictos en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad durante 10 días hábiles y consecutivos, por el plazo legal de 90 días a todo aquél ocupante no identificado de las fincas de autos, padrones: Nº 738 y Nº 1185 ubicados en la séptima sección judicial de Maldonado, localidad catastral La Juanita, zona urbana, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1966, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 16 de febrero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5526 el 18 de febrero de 1970, señalados el primero de ellos como solar 5 de la manzana 52, con un área de 424 metros 42 decímetros y el segundo como solar 15 de la manzana 72, con un área de 450 metros; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones. San Carlos, 4 de abril de 2019.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 20279 10/p 12136 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DE LEON INDA, MA. DE LOS ANGELES C/ GUERRA MAIDANA, AGUEDA TERESA. DEMANDA LABORAL. FA. 503-475/2018", se hace saber que con fecha 29.10.2018 se presenta ante esta Sede la SRA. MARIA DE LOS ANGELES DE LEON INDA, iniciando juicio laboral contra la SRA. AGUEDA TERESA GUERRA MAIDANA, atento a ello se cita y emplaza a todos aquellos sucesores y/o interesados en el presente proceso, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 2 de mayo de 2019.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en Art. 28 de la Ley 18.572. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12420 May 16- May 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ URIVSKY LITVINOV, LIDA Y MALAROV, PABLO. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA" Ficha 317.309/2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A los sucesores a cualquier titulo del Sr. PABLO MALAROV bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 de noviembre de 2018. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
08) $ 6760 10/p 13112 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "VERO SUAYA, ÁLVARO C/ SOCIEDAD MÉDICO QUIRURGICA DE SALTO I.A.M.P.P. IUE: 356-283/2018", se hace saber que en obrados se EMPLAZA por el término de quince días a quienes tenga interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en los autos "VERO SUAYA, ÁLVARO C/ SOCIEDAD MÉDICO QUIRURGICA DE SALTO I.A.M.P.P. IMPUGNACIÓN Y ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- IUE: 356-283/2018" dentro del plazo de quince dias a contar de la última publicación conforme al Artículo 369 de la ley 16,060. Salto, diecisiete de mayo de dos mil diecinueve. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10140 10/p 13333 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

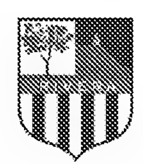
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Graciela Pérez Vega, Decreto Nº 1913/2018 de fecha 21/12/2018, dictada en autos: "MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber" C/ FERNANDEZ AMARO, Darío y RIGO, GLORIA- Rescisión de Contrato. IUE: 384-214/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber", promoviendo juicio de Rescisión de Contrato contra Amaro Darío FERNANDEZ y Gloria RIGO. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días a los sucesores a cualquier título de la Sra. Gloria Rigo (art. 127 C.G.P) a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de febrero de 2019.- Dra. María Angel Basan, Juez de Paz Departamental-Subrogante.

08) $ 13520 10/p 13025 May 21- Jun 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA





Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
BINA A. E. NEGREIRA y/o sucesores	08/3666	2019-3458/ 1512	1era. Cta. ej. 1997 a 4ta. Cta. ej. 2018.	$ 284.109,87
JOAQUINA REVOLLO ALVEZ, JOAQUINA ELOISA CARRVALLO REVOLLO, NORISELDA CARRVALLO REVOLLO, JOSE CARRVALLO REVOLLO, LUCAS EVANGELINA CARRVALLO REBOLLO, CONFESOR CARRVALLO REVOLLO, ANA MARIA CARRVALLO REBOLLO, ISABEL CARRVALLO REVOLLO Y CAMPONOR CARRVALLO REBOLLO y/o sucesores	AA 7577	2019-3454/ 1510	1era. Cta. ej. 2003 a 1era cta. ej. 2019	$ 193.446,12
HORACIO BAFFICO GUILLEN, REGINA BAFFICO PAIVA, DANIEL BAFFICO ROSSINI, ENRIQUE BAFFICO ROSSINI, ADRIANA MIRTHA BAFFICO ROSSINI, GUILLERMO BAFFICO PAIVA, BEATRIZ BAFFICO GUILLEN, MAURA BAFFICO MEIRELLES, SALVADOR BAFFICO MEIRELLES Y JOSE BAFFICO GUILLEN y/o sucesores	AA 1807	2019-3452/ 1509	1era. Cta. ej. 2010 a 1era. Cta. ej. 2019	$ 456.011,40
CELICA PETRONILA CORTES, ALDA LILA LAVEGA CORTES Y WILLMAN EDUARDO LAVEGA CORTES y/o sucesores	AA 3747	2019-3443/ 1508	1era. Cta. ej. 2002 a 1era. Cta. ej. 2019	$ 257.229,27
DIAMANTINO RODRIGUEZ MELLO Y OFELIA VIERA y/o sucesores	AA 7159	2019-3455/ 1511	8va. Cta. ej. 1995 a 1era. Cta. ej. 2019	$ 222.941,77
LUIS MELLO DUTRA Y MARIA ELENA VARGAS MELLO O TEXEIRA y/o sucesores	AA 11757	2492/ 1492	2da. Cta. ej. 2001 a 1era. Cta. ej. 2019	$ 205.815,85.

ep

08) (Cta. Cte.) 3/p 13432 May 24- May 28

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, por decreto 782/2019 de 26 de marzo de 2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Padrón 77.810 - Expropiación", IUE 2-52658/2018, a todos los que se consideren habilitados a la deducción de oposición sobre el bien padrón No. 77810, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 11 de abril de 2019. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12068 May 15- May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ ARISTIMUÑO CLOUSET, Manuel o sus sucesores a cualquier Título.- EXPROPIACION.- Ficha 242-429/2018 según providencia Nº 2083 del 29/04/2019 y su ampliación por auto Nº 2235/2019 del 6/05/2019 235/2019, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Manuel ARISTIMUÑO CLOUSET ó CLOUZET ó CLOSET y/o sus SUCESORES a cualquier título y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón suburbano Nº 300 sito en la 11ra. Sección Catastral de Durazno, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/05/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 13404 May 24- Jul 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Walter Manuel GALEANO BALLESTERO o BALLESTRERO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 28260 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36825 y por Resolución Nº 4723/18 de Secretaría General de fechas 04/10/18 y 22/10/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50838 el 20/03/19; y de la tasación según Resolución Nº 2100/19 de fecha 10/05/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 512.425,11 (Unidades Indexadas quinientas doce mil cuatrocientas veinticinco con 11/100); con destino a rectificación y ensanche de la Av. Gral. Fructuoso Rivera y Ramón Anador, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000047 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13174 May 22- Jun 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Doris Magdalena ROMÁN RECOBA , y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 183689 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 1639/19 del Intendente de Montevideo de fecha 1 de abril de 2019, con destino a apertura de Calle 17 Metros entre Cno. Cibils y calle proyectada de 30 metros, dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000017, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12888 May 20- May 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Esther SORIANO RODRÍGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 102727 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36621 y por Resolución Nº 1589/18 de Secretaría General de fechas 15/03/18 y 09/04/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50778 el 18/02/19; y de la tasación según Resolución Nº 2083/19 de fecha 03/05/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 385.373,3614 (Unidades Indexadas trescientas ochenta y cinco mil trescientas setenta y tres con tres mil seiscientas catorce diezmilésimas); con destino rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000026 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12887 May 20- May 31

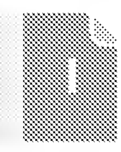
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Gualberto CABRERA RODRÍGUEZ , y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115464 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 1639/19 del Intendente de Montevideo de fecha 1 de abril de 2019, con destino a apertura de Calle 17 Metros entre Cno. Cibils y calle proyectada de 30 metros, dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000016, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12435 May 16- May 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Vittorio MARI COPPARI , Anna FRULLA MANCINELLI y Ana María MARI FRULLA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42.448 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 1639/19 del Intendente de Montevideo de fecha 1 de abril de 2019, con destino a apertura de Calle 17 Metros entre Cno. Cibils y calle proyectada de 30 metros, dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000015, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 12099 May 14- May 27

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
En los autos caratulados "SAMALBIDE PEREZ, MARIA TERESA, INCAPACIDAD - Ficha 44-257/1998", se expide el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº4691/2018 del 31/8/2018 y del auto Nº 1750/2018 de fecha 19/4/2018, se le designó curador de la incapaz de autos MARIA TERESA SAMALBIDE PEREZ declarada incapaz por auto Nº 4227 del 16/11/1999, al SR. OSVALDO PIEDRA SAMALVIDE, relevándose del cargo de curadora a la SRA. LIDIA SAMALVIDE PEREZ C.I. 5.171.404-8. **SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.-** MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12065 May 15- May 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "BRIAN LONGHI INCAPACIDAD", IUE 2-17167/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6221/2018 de fecha 10/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN STEVEN LONGHI dos SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MERCEDES dos SANTOS, quien aceptó el cargo el 17/12/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12692 May 17- May 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ VIERA, SELENA INCAPACIDAD", IUE 2-17186/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2160/2019 de fecha 16/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a SELENA VICTORIA RODRIGUEZ VIERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IVANNA ROMINA RODRIGUEZ VIERA, quien aceptó el cargo el 16/05/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13367 May 23- Jun 05

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "BERRUTTI DE BARROS, JOSE ARTIGAS DOROTEO- Incapacidad, Expediente Nº 2-31355/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARTIGAS DOROTEO BERRUTTI DE BARROS, designándose curadora definitiva a MARIA ELCIRA BERRUTTI, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone. Montevideo, veintitres de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3482 10/p 13069 May 21- Jun 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "POSADA BLANCO, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-38616/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2053/2019 de fecha 07/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSE POSADA BLANCO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN POSADA BLANCO, quien aceptó el cargo el 07/05/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13265 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "CABRERA , MARCELO INCAPACIDAD", IUE 2-35738/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1326/2019 de fecha 10/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Rodrigo Cabrera Fernandez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Vanessa Fernandez, quien aceptó el cargo el 10/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13249 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "VIGNOLA DOMENICHELLI, EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 2-34590/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1478/2019 de fecha 09/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Adrián VIGNOLA DOMENICHELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María del Carmen VIGNOLA DOMENICHELLI, quien aceptó el cargo el 02/05/2019.
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 12053 May 14- May 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "DUARTE FLEITAS JULIO CESAR SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 58-56/2018, se hace saber que por Resolución Nº 979/2019 de fecha 19/03/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JULIO CESAR DUARTE FLEITAS, al/a Sr/a. ELIDA FLEITAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MYRIAM GISSELLE FERREIRA FLEITAS, quien aceptó el cargo con fecha 08/04/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12159 May 14- May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "GOMEZ O GOMES ALFONSO O AFONSO, DORITA. INCAPACIDAD", IUE 2-36729/2018, se hace saber que por Resolución Nº 467/2019 de fecha 25/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a DORITA GOMEZ o GOMES ALFONSO o AFONSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GABRIELA LUISA BRASELLI GOMES, quien aceptó el cargo el 11/03/2019.
Montevideo, 10 de mayo de 2019. María Jose PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 12061 May 14- May 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos:. "ROMAN MILAN PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-52737/2018, por Resolución Nº 5631/2018 de fecha 27/11/2018 y Resolución Nº6008/2018 de fecha 13/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curadora provisoria del presunto incapaz Pablo Javier Roman Milan, a la Sra. MARIA DEL ROSARIO MILAN GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública de Familia, (asistencia Gratuita, ley 18.078)
Montevideo, 22 de marzo de 2019 Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12308 May 16- May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "ALVAREZ, LUIS INCAPACIDAD", IUE 2-52727/2017, se hace saber que por Resolución Nº 463/2019 de fecha 20/02/2019, se declaró en estado de

incapacidad a LUIS EDGARDO ALVAREZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. GABRIELA MARQUEZ, quien aceptó el cargo el 20/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12390 May 15- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "JORDAN, JUAN CARLOS -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230255/1997 se hace saber que el 19 de agosto de 1982 se declaro en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS JORDAN y por Resolución Nº 1070/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, se designó CURADORA del incapaz de autos a la Sra. ANA MARIA REMEDIOS CARRION, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 26 de marzo de 2019- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6114/2018 de fecha 16 de octubre de 2018.-
Canelones a los ocho días de mayo de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12484 May 16- May 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "BENTANCOR AGUIAR, DAHIANA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-465/2010 se hace saber que por Resolución Nº 1552/2016 de fecha 15 de abril de 2016 se declaro en estado de incapacidad a DAHIANA VANESA BENTANCOR AGUIAR titular de la C.I. 4.688.106-8, y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a la Sra. LAURA VERONICA AGUIAR SUAREZ, titular de la C.I. 4.072.963-8. quien quedo disernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de junio de 2016. Se deja constancia que el presente tramite es auxiliado de pobreza.
Canelones a los dieciseis días del mes de enero de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13576 May 27- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RUBIO VICO, MARÍA- INCAPACIDAD IUE: 2-56275/2017", se hace saber que por Decreto Nº 1150/2019 de fecha 28/03/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARÍA ANTONIETA RAQUEL RUBIO VICO, designándose curadora a su hermana la Sra. MARÍA ELIZABETH RUBIO VICO, quien aceptó el cargo el día 01/04/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 12328 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "BARBOZA PARIS, YAQUELINE - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA", ficha 458-806/2013, se hace saber que por auto auto Nº 1226/2019, de fecha 18 de Marzo de 2019 se designo a la Sra. ESTEFANY YAMILA IVANOVICH SANTANA, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos LAURA IRIS IVANOVICH, quien aceptó el cargo el día 30 de Abril de 2019. Se deja constancia que el presente goza del beneficio previsto por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 2 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12971 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ELISEO - INCAPACIDAD", Ficha: 175-625/2016, se hace saber que por auto Nº 973/2019, de fecha 7/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a ELISEO YHONY RODRIGUEZ OLIVERA C.I. Nº 4.538.433-2, habiéndose designado curadora definitiva a OLGA NELLY JARA ABREU C.I. Nº 1.586.303-7, quien aceptó el cargo el día 21/03/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 27 de marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 12578 May 16- May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ HERNANDEZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD", Ficha: 176-510/2016, se hace saber que por auto Nº 2109/2018, de fecha 09/05/2018 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA GONZALEZ HERNANDEZ C.I. Nº, 4.873.203-9 habiéndose designado curadora definitiva a VIVIANA HERNANDEZ C.I. Nº 3.052.899-9, quien aceptó el cargo el 13/09/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento Pando, 18 de Setiembre de 2018. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 3482 10/p 12735 May 17- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUNIZ MARIA ERASMA. INCAPACIDAD. IUE 208-264/2014, por auto Nº 904/2019 del 8 de marzo de 2019, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz MARIA ERASMA MUNIZ, C.I. 2.729.651-9, a la Sra. MARIA LILIANA CASTRO, C.I 3.670.147-8, quién aceptó el cargo el 8 de mayo de 2019 y fijó domicilio en Tácito Herrera Nº 1091. Melo, 8 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTO.
10) $ 3482 10/p 13381 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno en autos caratulados: SOSA QUINTEROS, VICTORIA ANALIA/ INCAPACIDAD/ IUE 616-209/2018", se hace saber que por decreto Nº 591 de fecha 24 de Abril de 2019, se designó curadora de la denunciada incapaz VICTORIA ANALIA SOSA QUINTEROS a AGUEDA MANUELA QUINTEROS quien tomo aceptación del cargo el día 24 de Abril de 2019.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 06 de MAYO de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12242 May 15- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "JANAVEL DALMAS, ORLEY - INCAPACIDAD" IUE: 508-517/2017, se hace saber que por Sentencia Ejecutoriada Nº 26/2019 de fecha 19/03/2019, se declaró en estado de Incapacidad a ORLEY JANAVEL DALMAS C.I. Nº 3.140.288-5, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Jessie Jacquelin JANAVEL FELIX C.I. Nº 2.838.140-6, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 3 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
10) $ 3482 10/p 12675 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "LEON VIZCA, Nilda Beatriz- INCAPACIDAD" = IUE: 227-571/2018; que por Resolución Nº 8437/2018 de fecha 19 de Diciembre de 2018 se declaró incapaz a NILDA BEATRIZ LEON VIZCA designándose curadora de la misma a su sobrina legítima LEDA ESTHER LEON CHARREAU, habiendo aceptado el cargo el 12 de Abril de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 9 de Mayo de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 12516 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "INTHAMOUSSU, ANA PAULA. INCAPACIDAD" IUE: 225-1161/2015 por RESOLUCION Nro. 6498/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ana Paula INTHAMOUSSU y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Martha Mabel Alfonso Reyes.- Rosario, 03 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) $ 3482 10/p 12143 May 14- May 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: ROSANO LAZO Walter Adolfo.- DECLARACION DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-411/2016 se hace saber al público que por auto Nº 1284/2019 de fecha 13/03/2019 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Walter Adolfo ROSANO LAZO designándose Curadora del mismo a Mónica ROSANO CABRERA, quién aceptó dicho cargo con fecha 26/03/2019.- Durazno, 8/04/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 12082 May 15- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS:"GOMEZ DE MARCO, AXEL DANIEL INCAPACIDAD IUE 285-175/2018" SE HACE SABER QUE SE PRESENTA ANTE ESTA SEDE LA SRA. MARIA MADELEN DE MARCO C.I. Nº 4.717.458-1 A LOS EFECTOS DE INICIAR LA PRESUNTA INCAPACIDAD DE AXEL DANIEL GOMEZ DE MARCO C.I. Nº 5.075.018-4 DESIGNANDOSE CURADORA INTERINA DEL MISMO A SU MADRE MARIA MADELEN DE MARCO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 904 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 SIRVIENDO EL PRESENTE AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. ASIMISMO POR AUTO Nº 7785/2018 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN LOS AUTOS CARATULADOS"DE MARCO, MARIA MADELEN AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 285-400/2018". MALDONADO, 6 DE MAYO DE 2019.- ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12327 May 16- May 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "RUIZ IBARROA, EDUARDO GASTON. INCAPACIDAD." FICHA 317.908/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a EDUARDO GASTON RUIZ IBARROA, designándose curadora definitiva a SABATHA LORENA IBARROA FERNANDEZ. Tramite Patrocinado por Defensoría de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 10 de mayo del año 2019.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13373 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BARRUTTA GIMENEZ, ALFREDO. Incapacidad- Fa. 317.237/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALFREDO BARRUTA GIMENEZ, designándose curadora definitiva a MARIA DEL LUJAN BARRUTTA OLIVERA. Fray Bentos, 29 DE octubre DEL AÑO 2018- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 12861 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "LEUNDA GARAY, VICTOR HUGO.- INCAPACIDAD." I.U.E. 318-250/2018, se hace saber que por Resolución Nº 987/2019 del 14 de mayo de 2019, se ha declarado en Estado de Incapacidad a VICTOR HUGO LEUNDA GARAY, C.I. 2.871.656-6 habiéndose designado como Curadora a la SRA. AZUCENA GARAY COSTA, C.I. 2.949.929-4, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Young, 20 de mayo de 2019.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13298 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SÁNCHEZ BRITOS, Roberto Jesús. INCAPACIDAD." - IUE 352-88/2018 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO JESÚS SÁNCHEZ BRITOS, designándose curadora a la Sra. SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, C.I 3.860.490-3 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de setiembre del año 2018 y a la que se le exonera de las obligaciones legales y de practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 13283 May 24- Jun 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "OLIVERA MADRUGA, Rodolfo Luis. SOLICITUD DE REHABILITACIÓN." - IUE: 352-570/2018, se hace saber que, se declaró en estado de CAPACIDAD a RODOLFO LUIS OLIVERA MADRUGA, dejándose sin efecto la designación de curadora a MARÍA ESTHER MADRUGA.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de abril del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13083 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "ARBALLO ALVAREZ, ALEXIS JOSE. INCAPACIDAD". IUE 382-29/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2688/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS JOSE ARBALLO ALVAREZ, designándose curadora a AMELIA DIVER ALVAREZ
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio de esta ciudad.
Dolores, 6 de mayo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12643 May 17- May 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

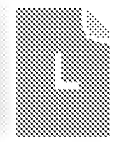
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESPINOZA GONZALEZ, MARIA CAMILA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-630/2018; se hace saber que por Resolución Nº 983/2019 de fecha 14/03/2019, se designó a la SRA. CLAUDIA LORENA GONZALEZ CURADOR DEFINITIVO DE LA INCAPAZ MARIA CAMILA ESPINOZA GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hace estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Tacuarembó, 15 de Marzo de 2019.- DRA. ESC. BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAUJO - ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12693 May 17- May 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "AQUINO BEVANS, SANTOS CRUZ, INCAPACIDAD" IUE 469-624/2018, se hace saber que cumpliendo con decreto Nº 2087/2019 del 8-5-2019 se ha iniciado trámite de Incapacidad del Sr. SANTOS CRUZ AQUINO BEVANS domiciliado en 18 de julio Nº 145, designándose CURADORA INTERINA a CAROL AQUINO domiciliada en 18 de julio Nº 145 quien aceptó el cargo con fecha 1º-10-2018. Tacuarembó, 15 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en Tacuarembó el quince de mayo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 13003 May 21- Jun 03

Licitaciones

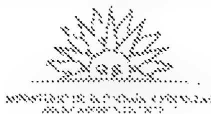


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA





Montevideo, 23 de mayo de 2019
Llamado Nº 8/2019
Objeto del Llamado
Compra de Frutas, Hortalizas y Huevos

Fecha y hora de apertura: 10 de junio de 2019, hora 11:00
Lugar de apertura: Sala 1 del MEF (Colonia 1089, Planta baja), Montevideo
Pliego: Se encuentra disponible a partir de 23 de mayo en las páginas http://www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13420 May 27- May 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P52403
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BAHÍAS HÍBRIDAS COMPACTAS CLASE 170 KV Y 72.5 KV PARA TRASMISIÓN.

Apertura de ofertas: 25/06/2019; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13475 May 27- May 27

DATA ROOM VIRTUAL
LICITACION PÚBLICA: PV1824
OBJETO: VENTA DEL CIEN POR CIENTO DE LAS ACCIONES DE GAS SAYAGO S.A. (GSSA)

Se prorroga hasta el día 28/06/2019 el acceso al "Data Room Virtual" dispuesto por ANCAP-UTE para la Licitación Pública PV1824 relacionada con la venta del cien por ciento del paquete accionario de GAS SAYAGO S.A (GSSA).
Se prorroga la apertura de ofertas para el día 30/08/2019 a la hora 13:00. Las ofertas deberán ser presentadas
Gerencia General.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13424 May 27- May 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

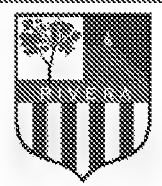
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA 634/2018
PRORROGA
OBJETO: CONCESIÓN DE USO DEL LOCAL UBICADO EN PUNTAS DE TROUVILLE, RAMBLA MAHATMA GHANDI, CONOCIDO COMO "CHE MONTEVIDEO", PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MISMO
APERTURA: 27/06/2019 HORA 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN REGIONAL
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 13582 May 27- May 29

INTENDENCIA DE RIVERA



Licitación Pública 04/2018

Expediente 2018-7466

OBJETO: "Llamado a prestación de servicio de Diseño, Construcción y Operación de un nuevo Sitio de Disposición Final y obras accesorias para los Residuos Sólidos Urbanos del Departamento de Rivera"

CAMBIO DE FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 25 de junio de 2019 a la hora 12:00 en Unidad de Licitaciones calle Agraciada Nº 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138- 150.-No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas. Toda la documentación deberá ser recibida

antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.

APERTURA: El mismo día a partir de la hora 12:00 en Unidad Licitaciones

DEMAS CONDICIONES SE MANTIENEN INCAMBIADAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13668 May 27- May 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 27 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MARÍA SOFÍA BRUM ECHEVARRIA, 26 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PAUL HARRRIS 1746/201 y EDUARDO BLENGIO PEÑALVA, 26 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL , lugar de domicilio LOS ALAMOS 7445.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13564 May 27- May 29

ROBERTO TUFIC FERREIRA SEBA, 50 años, viudo, DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORIN 1479 y DAYANA CHIQUINQUIRA CRIOLLO ROSALES, 42 años, soltera, COSMETÓLOGA, VENEZOLANA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2580/1.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13553 May 27- May 29

CARLOS ALBERTO FLORES, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CANOAS 4289 y GABRIELA LETICIA GARCÍA DÍAZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANOAS 4289.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13548 May 27- May 29

JORGE LUIS BOLAÑA WITTENBERGER, 57 años, divorciado, INGENIERO, ORIENTAL , lugar de domicilio CANELONES 1091/201 y MARIA VÉRONICA LAY ALOY, 56 años, divorciada, TECNICO PREVENCIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 1091/201.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13547 May 27- May 29

OFICINA No. 3

HENNA ANNELI JOONA, 33 años, soltera, CONTADORA, FINLANDESA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1634 y REINALDO PREVAL MOYA, 34 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1634.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13595 May 27- May 29

HIRIBERTO CAMARGO ESTRADE, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5870 y LOURDES DEL CARMEN GARCIA GADEA, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CATAMARCA 1 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13579 May 27- May 29

OFICINA No. 4

ANTONIO ALBERTO LAMANA CZERNY, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTRELLA DEL NORTE 1809 y TANIA BÉLGICA STEFFEN CALVETTE, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRELLA DEL NORTE 1809.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13550 May 27- May 29

LEONARDO JAVIER GONZÁLEZ ALONZO, 48 años, soltero, JARDINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN PIEDRA 2015 y MARIELA INÉS FIALLO BARBOZA, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN PIEDRA 2015.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13549 May 27- May 29

BRUNO LA PAZ PINTOS DE ARAÚJO, 45 años, soltero, ADMINISTRATIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4920 F y MARÍA ALEJANDRA FURISCHI CHANES, 43 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4920 F.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13545 May 27- May 29

OFICINA No. 5

CEDRIC TCHEUTOU CEDRIC TCHEUTOU, 30 años, soltero, EMPRESARIO, CAMERUNÉS, lugar de domicilio 20 de FEBRERO 2646 y ANDREA LORELEY MIRANDA PRESA, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 de FEBRERO 2646.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13627 May 27- May 29

CLEMENTE VICTORIANO MARTÍNEZ, 94 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2416 y MARÍA del ROSARIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4451.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13524 May 27- May 29

OFICINA No. 6

BRIAN STIVEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 24 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORREGUELA 179 y SONIA JOSELYN OLIVERA LÓPEZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio CORREGUELA 179.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13667 May 27- May 29

HUMBERTO MARTÍN RODRÍGUEZ de LEÓN, 36 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio Nicaragua 2225 bis y LAURA VIRGINIA REY AMARAL, 27 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cornelio Cantera 2874.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13600 May 27- May 29

LEANDRO FABIAN SOSA MEDEIROS, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO MENDOZA 4651 y LUCIDIA SOLEDAD FARIAS LUCAS, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 35.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13526 May 27- May 29

OFICINA No. 7

JORGE LUIS VASALLO NARDO, 33 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1792 APTO. 705 y MILENA NIEVES BORRERO, 30 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1792 APTO. 705.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 13631 May 27- May 29

Montevideo, mayo 24 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON WILSON DÁVILA TECHERA, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALAGOAS 748 y LUCIANA LOPEZ ZUGARRAMURDI, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALAGOAS 748.

14) $ 539 3/p 13388 May 24- May 28

OFICINA No. 3

MIGUEL ÁNGEL CASTERIANO QUINTEROS, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PURACÉ 3829 y ALICIA CRISTINA MÁRQUEZ MUJICA, 67 años,

divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PURACÉ 3829.
14) $ 539 3/p 13490 May 24- May 28

OFICINA No. 4

MAXIMILIANO ANDRES LUZARDO PEREZ, 33 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Peteroa 3013 y ANA LAURA FROS, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Peteroa 3013.
14) $ 539 3/p 13389 May 24- May 28

CARLOS EDUARDO GARAZA NORIA, 28 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. GOYA 2712 BIS y CINTHIA LORENA ARIAS FALCO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. GOYA 2712 BIS.
14) $ 539 3/p 13387 May 24- May 28

SEBASTIAN GUARAGLIA CLERICCI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Pedro Trápani 4098 y LUCÍA MAÑES COLLAZO, 29 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pedro Trápani 4098.
14) $ 539 3/p 13386 May 24- May 28

OFICINA No. 5

NICOLÁS SEBASTIÁN MUELA HONORIO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTURO ESCALONE 4822 y FABIANA LAURA CAYETANO ROMERO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO ESCALONE 4822.
14) $ 539 3/p 13427 May 24- May 28

PABLO JESÚS MELGAREJO DANRE, 18 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio SAINT BOIS 5082/3 y ROMINA PAOLA CARDOZO GONZÁLEZ, 16 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAINT BOIS 5082/3.
14) $ 539 3/p 13372 May 24- May 28

OFICINA No. 6

RAMÓN EDUARDO ROBAINA SOSA, 68 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCONI 1463 y ROSA ELENA GALIGER SEDLAK, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCONI 1463.
14) $ 539 3/p 13502 May 24- May 28

OFICINA No. 7

FERNANDO VIDAL SEGREDO , 26 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ALBENIZ 5813 y KIARA YANNINA RAMOS SILVA , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ALBENIZ 5813.
14) $ 539 3/p 13488 May 24- May 28

ANN KEIKO PEA HACHIUMA, 38 años, soltera, AGENTE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4390 y MATHÍAS GABRIEL CASTIGLIA ZUCCOTTI, 29 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4390.
14) $ 539 3/p 13428 May 24- May 28

LEONARDO JULIO PALADINO PERRONE, 49 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482 APTO. 1903 C y TATIANA TUPIASSÚ POMAR, 50 años, soltera, EMPRESARIA, BRASILEÑA, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482 APTO. 1903 C.
14) $ 539 3/p 13378 May 24- May 28

IGNACIO VELAZCO PERERA , 36 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JOSE L. OSORIO 1163/2 y CONSUELO PILAR LANARO , 32 años, soltera, TRADUCTORA , ARGENTINA , lugar de domicilio JOSE L. OSORIO 1163/2.
14) $ 539 3/p 13371 May 24- May 28

Montevideo, mayo 23 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

SEBASTIÁN MATHÍAS FALERO BARONE, 32 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉZAGA 2217 APTO. 303 y MARIA CECILIA CHAMORRO CABRERA, 30 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉZAGA 2217 APTO. 303.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13244 May 23- May 27

OFICINA No. 6

MARCELO MATHÍAS SUAREZ ZUBILLAGA, 26 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMBAY 2643/3 y MARÍA FLORENCIA ISLAS CUPLA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMBAY 2643/3.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13269 May 23- May 27

CÉSAR AGUSTÍN SILVA SILVA, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERVANTES 1831 y ROMINA BELÉN PEREIRA CASTRO, 16 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CERVANTES 1831.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13256 May 23- May 27

DIEGO MARTÍN RODRÍGUEZ ROCHA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2077 y MICAELA IGLESIAS OCCHIUZZI, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2077.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13251 May 23- May 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 To en autos "FARIAS LIENDOS DELIA C/ MAGRIENA NIEVAS MARIA ANTONIA y/o SUCESORES PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE Expediente 2-38237/2017 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra DELIA ARGENTINA FARIAS LIENDOS promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón de Montevideo No. 47874 (cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro) sito en Gutemberg o Guttemberg No. 6443. Localidad Catastral Montevideo, el cual según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 13 de Julio de 2017- con el número 2035 tiene una superficie de seiscientos treinta y seis metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la última titular MARIA ANTONIA MAGRIENA NIEVAS y/o sus sucesores a cualquier título, a los titulares y /u ocupantes de los padrones linderos padrón No. 47875, padrón No. 47889, padrón No. 420394 y asimismo a los propietarios desconocidos del padrón No. 420395 para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de Marzo de 2019 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA JGDO. DE PAZ.
16) $ 20240 10/p 13318 May 23- Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, decreto Nº 564/2019 de fecha 20/02/2019, dictada en los autos caratulados: "VELLOZO, Carlos Ariel s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE 156-824/2018), se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el número 6927, ubicado en zona urbana de la ciudad de Artigas y a los sucesores de los señores José María Correa y Sra. Isidora Rene Pereira, de conformidad con lo establecido en el Art.

89 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas, 3 de Abril de 2019.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 12880 10/p 13039 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: FERNANDEZ BOGUNDER LUCINDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-769/2017 y según providencia Nº 1656/2017 de fecha 22 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular - Banco Uruguayo de Administración y Crédito y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 189 de la Localidad Catastral Colonia Nicolich - Sección Judicial de Canelones, que según plano de Prescripción del Agrimensor Claudio R. Franca de octubre de 2008 inscripto en Catastro con el Nº 951 del 15 de Octubre de 2008, tiene una superficie de 1422 metros con 56 centímetros se deslinda así: 20,47 metros al Noreste de frente a Ruta Nº 102 y 7,97 metros al Sureste a calle Tomás Berreta, uniendo ambos frentes ochava curva de 23,96 metros; al Suroeste línea quebrada que consta de 3 (tres) tramos de recta de 20 metros, 12,50 metros y 30 metros, lindando con parte del padrón 190 y 50 metros al Noroeste lindando con padrón 200. Asimismo se emplazo a los propietarios y/o herederos a cualquier título de los padrones herederos Nº 190 y del padrón Nº 200 - Yoana Cancela y Rodolfo Correa y a O.S.E (por parte del padrón Nº 189 por expropiación), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el - 1 FEB 2019 Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 25760 10/p 13456 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LEZAMA PEREIRA, SEBASTIAN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 467-290/2017" según providencia Nº 1811/2018 de fecha 23 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble PADRON Nº39618, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, Manzana Catastral 1035, Carpeta Catastral Nº 36, el que según plano de mensura y prescripción de la Ing. Agrimensora Verónica Pampinella de Febrero de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 06 de Abril de 2017 con el Nº 649, consta de un área total de 420 m2. Se deslinda de la siguiente manera: 15 metros de frente al suroeste a la calle Ciudad de Pando; 28 metros al noroeste lindando con el Padrón Nº 39.619; 15 metros al noreste lindando con Padrón Nº 39598, y 28 metros al sureste lindando con Padrón Nº 39.617.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 22080 10/p 12710 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: " MARTINEZ TOLEDO MIRIAM JACQUELINE Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 470-224/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUISA LIA ACUÑA DE LEON, ENRIQUE MARIO, ALFREDO DOROTEO y AYDEE MARCELA RICCETTO ACUÑA; MARIA ELVIRA LUISA, BRAULIA SOFIA y MARIA VIOLETA RICCETTO JUBIN; MARIA ELISA, CONCEPCION EULOGIA, SELVA LISA y MIREYA MARTHA RICCETTO MELLO; DOMINGA PURA, BLANCA, CARMEN FRANCISCA, ILDEFONSA AIDA y AGAPITA LILA ROSSO ACUÑA; MARIA, BERTA, YOLANDA, ESTHER, SELVA, VIOLETA, IGANCIA ZAIDA y NILDA AMALIA ACUÑA; FLORIANO ILDEFONSO, ALBERTO JUAN, ANTONI IGNACIO ACUÑA FREIRE; BENJAMIN MIGUEL y MARIA RENEE DAMASA RICCETTO MORALES; MARIA DE LAS NIEVES ROSA; CARLOS IGNACIO DE SIERRA ACUÑA; LUIS HAMILTON; MARTA, ISABEL y ALBERTO JONES RICCETTO; JORGE SANDER JONES; SANTIAGO VICENTE ROSSO ZUNINO y demás sucesores a cualquier titulo y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón número 512, ubicado en la 10º Sección Judicial de Canelones, Departamento de Canelones, de acuerdo al plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 16 de Noviembre de 2014, inscripto en la Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 330, el día 27/11/2014; consta de una superficie de 6 Ha., 7763 m2., 70 dm2, con frentes a calles José Alonso y Trelles, Tomás Berreta y a Camino Vecinal - Tala; y a PEDRO CIRILIANO y/o sucesores del padrón número 1650; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, treinta de abril de dos mil diecinueve. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.
16) $ 25760 10/p 12900 May 20- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, dictada en autos "BURGOS NAUAR, ARLENE MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE: 211-386/2018. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón urbano No. 255 y 256, ubicados en la sexta sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Fraile Muerto, los que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos, inscriptos en la Dirección General de Catastro, el día 30 de abril del año 2015, con el No. 634 se describen a continuación: Padrón Urbano No. 255. fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, manzana 6, consta de una superficie de 1000 metros cuadrados, carpeta catastral 8.
Padrón Urbano No. 256, fracción de terreno, consta con una superficie total de 500 metros cuadrados, manzana 6, carpeta catastral 8.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos, y de acuerdo a la información registral que se adjunta a Juan Mamerto Burgos y/o, sus sucesores y/o sus herederos y a Arlene María Burgos y/o sus sucesores y/o sus herederos y de acuerdo a los recibos de contribución inmobiliaria a Manuel Domínguez y/o sus sucesores y/o sus herederos y a María Sofía Nuñez e hijos y/o sus sucesores y/o herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Meló a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. DRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ BENÍTEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 29440 10/p 13102 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: "ACERENZA POZZI, ALICIA-- PRESCRIPCION TREINTENARIA- FICHA: I.U.E. 261-749/2018.- Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a toda persona que se considere con derechos, y en especial a los sucesores de Antonio Rey Falero, bajo apercibimiento de de designarles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones, con relación a los padrones rurales, 1)- Nº 10.652 de la décima sección

catastral de Florida, que según plano del agrimensor Gustavo Iglesias que se adjunta e individualiza con la letra "A", registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 388 el 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 20 hás. 2730 metros cuadrados, se deslinda al sureste 798 metros lindando con padrones 6188 y 6348, al suroeste linda con el padrón 13418 por medio del arroyo Sauce, al noroeste linea quebrada formada por tres tramos de 346 metros, 97.50 metros y 300 metros lindando con el padrón 3115 al noreste 222,50 metros lindando con parte del padrón 14864 . 2)- Padrón Rural Nº. 3115 de la décima sección Catastral de Florida, que según el Plano del agrimensor Gustavo Iglesias, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 388 del 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 20 Hás. 2,730 metros cuadrados y se deslinda al sureste linea quebrada formada por tres tramos de 346 metros. 97.50 metros y 300 metros lindando con el padrón 10652, al suroeste linda con parte del padrón 3043 por medio del arroyo Sauce, al noroeste 593,50 metros lindando con padrón 4901 y al noreste 375,20 metros lindando con parte de los padrones 14864 y 14878.- 3)-Padrón rural Nº 4901 de la décima sección catastral de Florida, que según el plano del agrimensor Gustavo Iglesias, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 388 el 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 17 Hás. 696 metros cuadrados, que se deslinda al sureste 593,50 metros lindando con padrón 3115, al suroeste linda con parte del padrón 3043 por medio del arroyo Sauce, al noroeste 592,60 metros lindando con parte del padrón 13347 y al noreste 305,10 metros lindando con parte del padrón 14878. Florida, ABRIL 10 DE 2019.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 38640 10/p 12906 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALFARO, MARCELO Y OTROS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE. 293-343/2017; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título Sres. Olga María, Judith María, Alejo Héctor Fernández Chaves y María Angélica Tigre, respecto del inmueble a prescribir en autos: Padrón Nº 11.976 de la Localidad de Manantiales, Dpto. de Maldonado; y a los propietarios de los predios linderos, y/o sucesores, herederos a cualquier título, por padrón 136 - José Andrés Sayanes Segovia, Verónica Sayanes Segovia, Carmen Graciela Teresa Rodríguez Píriz, Etelvina Dolores Segovia Sosa, y Benito Álvarez Rodríguez; por padrón 11.961 - Mercedes Mariana Tedín Uriburu y Claudio Cristiani; y por padrón Nº 11.975 - Guido Luján y Carolina Alfaro Mello e Ignacio Gabriel Bordenave Martínez; y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo, por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 25 de Abril de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18400 10/p 13108 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "AZNAREZ, GREGORIO C/ LAS TACUARAS S.A. DEMANDA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y OTRO. I.U.E. 290-160/2016", y según providencia Nº 1186/2018 de fecha 30/04/2018; se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren interesados con respecto al Padrón Rural Nº 16.077, del departamento de Maldonado, Municipio de Solís Grande, localidad Gregorio Aznarez, 5ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el cual consta de una superficie de 52 Hectáreas con 1648 metros, según surge del plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/06/1994 con el Nº 2968; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer a estar a derecho, se designará Defensor de Oficio.
Maldonado, 25 de Marzo de 2019.- Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 14720 10/p 12580 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Tercer Turno, dictada en autos "ANTUNEZ ARCE, ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 579-341/2018, y según providencia nro. 4, de fecha 05/02/2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a: sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre: el Inmueble Padrón Nº 4396 de la localidad Catastral de Rivera, con frente a calle Monseñor Vera 1721 Rivera, con un área total de 401 mts.2, 03 dm.2, manzana 520, carpeta Catastral 183, deslinda al Este con Padrón Nº 4397, al noreste, Padrón 6724, al norte con Padrón 6905, y al oeste con Padrón Nº 4395, dicho inmueble tiene plano de Mensura realizado por el Ing. Agrimensor Rafael Cabrera, de fecha 9 de Noviembre de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 769 de fecha 24 de Noviembre de 2016. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuarse con el mismo estas actuaciones. Rivera, 14 de marzo de 2019. Dra. Anabel Saravia Fraud. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Rivera.

16) $ 18400 10/p 12690 May 17- May 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, Dra. Esc. Andrea de los Santos López, en autos "Rubio Supervielle Diego Juan. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 351-47/2014, según auto Nº 1478 de fecha 18 de diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble rural Padrón Nº 67.989 (antes en mayor área 1606), sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, el que según plano del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana, del 8 de julio de 2011, provisoriamente inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 606, el 20 de julio de 2011, consta de una superficie de 11 hectáreas 6700 metros cuadrados, en especial a Ernesto Rodríguez, Irene Sayanes, y Marcos Alvarez Barreto y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
La Paloma, 2 de mayo de 2019.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.

16) $ 18400 10/p 12297 May 16- May 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, JUAN JOSE - PRESCRIPCION DE INMUEBLE" - IUE: 358-2/2015, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 2416, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 463 el 05/07/2011, consta de una superficie de 692 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE 17 m 24 cm de frente a calle Diego Lamas, al ESTE 41 m 17 cm linda con padrón 2415, SUR 16 m 58 cm linda con padrón 2423, y al OESTE 40 m 96 cm linda con padrón 2418. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, a JULIAN CESSAD FAJAR y a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Asimismo se emplaza a los titulares registrales y/o sucesores de los padrones linderos Nº 2423 señores BALBI BORGHI SABINA, BISIO SUAREZ MENESES JUAN CARLOS, BISIO BALBI SOFIA BELEN, del padrón 2418 señores

HEBER GUSTAVO, ROQUE WALTER, MIRTA BEATRIZ, SANTA GLORIA y LISAVETH JACQUELINE todos de apellido QUERIO GONZALEZ, del padrón 2415 señores DOS SANTOS DE LOS SANTOS ESPERANZA, a que deduzcan sus derechos. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE ACTUA ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA. Salto, veinticinco de abril de dos mil diecinueve.- DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 12355 May 15- May 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ, RUTH TABITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-306/2014, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 6323 PARTE, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 809 el 12/12/2016, consta de una superficie de 300 metros cuadrados, y se deslinda así: al OESTE 10 m frente a calle Ituzaingó, al NORTE 30 m linda con padrón 27995, al ESTE 10 m linda con resto del padrón 6323, y al SUR 30 m linda con parte del padrón 6324. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, asi como a los titulares registrales de los padrones linderos 27995, 6324 y 6293, para que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ACTUA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA (LEY 18.078). SALTO, siete de marzo de dos mil diecinueve.- Dra. Natalia Lopez Rodríguez, Juez de Paz Departamental de Salto de 3er turno.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 13644 May 27- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "FALERO PEREZ Mirta Esther - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - I.U.E. 374-99/2017, se hace saber que ante está Sede se ha presentado Mirta Esther Falero Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes: dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en el paraje Cuchilla de Vichadero, zona rural de la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José, empadronadas con: los Nos. 8194 y 8195, las que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de junio de 2017, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro, (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº. 318/95), con el Nº. 838, el 28 de los mismos mes y año, se componen de un área total de 7459 metros 20 decímetros.-

Padrón Nº 8194.-Consta de una superficie de 3729 metros 60 decímetros, y deslinda así: 86 m. 10 cm al Oeste con padrón Nº 8228; 46 m. 80 cm al Norte con Padrón Nº 8906; 86 m. 10 cm al Este con padrón Nº. 8195; y, 46 m. 04 cm al Sur con padrón Nº. 11.470.- Esta fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº. 11, a través de servidumbre de paso existente que soporta el padrón Nº. 11.470.-

Padrón Nº. 8195.- Consta de una superficie de 3729 metros 60 decímetros, y deslinda así: 86 m. 10 cm al Oeste, con padrón Nº. 8194; 46 m. 80 cm al Norte, con padrón Nº. 8906; 86 m 10 cm al Este, con padrón Nº. 8143; y, 46 m. 04 cm al Sur con padrones Nos. 2346 y 11.470.- Esta fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº. 11, a través de servidumbre de paso existente que soporta la fracción anterior y se extiende al padrón lindero Nº. 11.470.-

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a: Manuel Angel Alvarez Roquero: Nicolás Mora Martínez; Celeste Bourdin; Miguel Angel y Eugenia Beatriz Mora Bourdin; Elida, Seler, Nery, Leonor y Angel Mora Pérez; y/o a los sucesores a cualquier título, de todos los mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- RODRIGUEZ, ABRIL 9 DE 2019.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 40480 10/p 13237 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PERDOMO VANOLIS, EDELTA TERESITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-417/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 67 de fecha 21/02/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título, al Sr. Delmiro Rebollo así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 5870, sito en la calle 17 metros s/ nº proximidades de la carretera al Penal de Libertad, 6ta sección judicial y catastral del departamento de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 413 el día 15/09/2011. El mismo consta de una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al norte 21 metros lindando con el padrón 13550, al este 25 metros con frente a calle de de 17 metros, al sur 21 metros lindando con el solar padrón 12282, al oeste 25 metros lindando con el padrón 12800.

Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 29 de octubre de 2018.- Dra. Judith Álvarez Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) $ 23920 10/p 12259 May 15- May 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "MENDEZ CHAGAS, DEOMAR OCTAVIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 399-216/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de DEOCLIDES OCTAVIANO MENDEZ Y A OLGA GONZALEZ, y a todos quienes se consideren con derechos, sobre una fracción de campo, sita en Paraje Batovi, empadronda con el Nº 9539, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, que según plano del Ing. Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, inscripto en la Ofina de de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 301 el 28 de mayo de 2008, que se compone de una superficie de 9 há, 7402 mts. Cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 566, 10 metros de frente a Ruta Nº 5, al Noroeste 509, 50 metros a camino vecinal, y al Suroeste 384,40 mts. Linderos con parte del padrón 407 y parte del padrón 10.734; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 26 de marzo de 2019.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Florencia Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

16) $ 20240 10/p 13383 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, en los autos caratulados: "ARRUA SOROA, JULIO HERMINIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 617-143/2018, según providencia número 828/2019 de 10 de abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares Gertrudis Portela y Nieves Biurra y sus sucesores a cualquier título y a todo aquel que se considere con derechos, sobre el bien inmueble Solar de terreno con sus contrucciones y demás mejoras ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros Departamento de Tacuarembó, zona urbana, Manzana Nº 183, Padrón número mil quinientos sesenta y cinco (1565); según plano del Agrimensor Edward de Angulo del 7 de agosto de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro con el 28 de agosto de 2017

con el Nº 649, compuesto de una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados (950 m2) que se deslindan: al Oeste 25 metros de frente a calle Venancio Bálsamo; al Sur 38 metros con Padrón Nº 2140; al Norte 38 metros con padrones Nos. 1553, 1554 y 1555 y al Este 25 metros con padrón Nº 1556. Y a sus linderos: titular del Padrón 1553, Julio Arrúa Garay; titulares del Padrón 1554, Gerardo Rodríguez y Laura Isabel Rodríguez; titulares del Padrón 1555, Gladys Mabel Duré Gonzalez, María C. Duré y María Herminia Gonzalez; titulares del Padrón 1556, Luis Calixto Juliani Da Rosa, Serafina Juliana Da Rosa, Iris Juliani Da Rosa, Teresa Juliani Da Rosa, María Clara Juliani Da Rosa, Hilda Filomena Juliani Da Rosa, Araceli Juliani Da Rosa y del Padrón 2140, Diócesis de Tacuarembó, Capilla del Pilar, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintinueve de abril de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 31280 10/p 12344 May 15- May 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

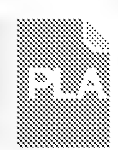
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MARTIRENA URDANGARIN HECTOR VICENTE- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE. 449-563/2011, Auto Nº 1125/2019 de 19/3/2019, dispuso el EMPLAZAMIENTO de TORIBIA BARRIOS y/o sucesores a cualquier título, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 08 de Abril de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

16) $ 7360 10/p 12529 May 16- May 29

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daiana Paola Di Candia Cuña, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "LUDOSÓFICA", (Tratamiento documental), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 24 de mayo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 13601 May 27- May 27

María Valentina Quagliotti Alori, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Conciencia sostenible", (Tratamiento documental), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 24 de mayo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 13599 May 27- May 27

Camila Gabriela Silveira Netto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "PARALELOS CRUZADOS", (Guión), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 24 de mayo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 13594 May 27- May 27

Diego Raúl Núñez Martínez , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Entre la calle, las rejas y la pasta base", (Poesías), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 24 de mayo de 2019.

Única Publicación

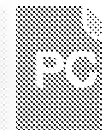
17) $ 180 1/p 13578 May 27- May 27

Fabio Valentin Pereira Romero y Carlos Antonio Perez Gonzalez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Cambiar-Una vez más-Algo se me ocurrirá - Voy a estar- Quiero escapar- A donde vas-Buscando- Corazón herido" (Musical), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 02 de mayo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 13530 May 27- May 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por auto Nº 853/2019 de fecha 25 de abril de 2019 dictado por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "VIEIRA DA CUNHA DUTRA, ROSA MARIA - CONCURSO LEY 18.387 (PEQUEÑO CONCURSO) - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-27/2019, se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 420/2019 de fecha 12 de marzo de 2019, dictado en autos caratulados: "VIEIRA DA CUNHA DUTRA, ROSA MARIA - CONCURSO LEY 18.387 (PEQUEÑO CONCURSO)", IUE: 40-4/2019, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación del concurso a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13407 May 27- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "ROZENBLUM TROSMAN, LEONARDO - CONCURSO VOLUNTARIO LEY Nº 18.387" IUE 2-44087/2018 por auto Nº 1358/2019 de fecha 22/05/2019 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de LEONARDO ROZENBLUM TROSMAN, CI. 835.299-4, con domicilio en Rambla República del Perú 1503 apto 1102 y de FABIÁN ELÍAS ROZENBLUM GOREL, CI. 1.637.932-0, con domicilio en Rambla Armenia 3801 apto 601, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE), suspendiéndose la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).
Se convocó a Junta de Acreedores de LEONARDO ROZENBLUM TROSMAN para el día 28 de noviembre de 2019 a las 15:00 horas y de FABIÁN ELÍAS ROZENBLUM GOREL para el día 28 de noviembre de 2019 a las 15:30 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13409 May 27- May 29

EDICTO.- Por resolución Nº 1184/2019 de fecha 8 de mayo de 2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "FADIMOL S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-42/2019", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 795/2019 del 26 de marzo de 2019 dictada en autos: "FADIMOL S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 41-80/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda

comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

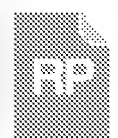
18) (Sin Costo) 3/p 13408 May 27- May 29

EDICTO.- Por resolución Nº 1338/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DULMEN S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-50/2019", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 726/2018 del 4 de abril de 2019 dictada en autos: "DULMEN S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 2-56785/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13406 May 27- May 29

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42730/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EDIO MENDOZA Y MARIA TERESA BERGARA, inscripta el día 29/11/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 556, en el sentido que: en relación a EDIO MENDOZA, donde dice "nacido el día veinte de diciembre de mil novecientos veintiséis", debió decir "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12102 May 14- May 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "JARDIN ROMERO, IRIS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20263/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TOMAS ALBERTO JONICO, inscripta el día 13/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1074, en el sentido que: donde dice estado civil "DIVORCIADO",debe decir "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 12965 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMERT ARAUJO, EDUARDO ALEJANDRO Y CROSI QUIJANO, VALENTINA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59350/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VALENTINA CROSI QUIJANO y EDUARDO ALEJANDRO LAMBERT ARAUJO, inscripta el día 10/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que: donde dice "ES HIJO DE AZUCENA MARTINEZ" debe decir "ES HIJO DE AZUCENA ARAUJO", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 12964 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUERA GONZALEZ, FELIPE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19793/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: José Matyeka, inscripta el día 18/03/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "Don José Matyeca de nacionalidad húngaro nacido el día veintinueve de diciembre de mil novecientos siete en Szeged" debe decir "Don José Matyeca de nacionalidad húngaro nacido el día ocho de noviembre de mil novecientos siete en Szeged" por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 13231 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN EDUARDO PEREIRA SABBELLA, inscripta el día 26/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 338, en el sentido que: donde dice SEBASTIÁN EDUARDO PEREIRA SABBELLA debe decir SEBASTIÁN EDUARDO PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 13213 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MÁXIMO SEBASTIÁN PEREIRA LAVESOLO, inscripta el día 11/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2016, en el sentido que: los apellidos de su padre deben ser PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 13212 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN IGNACIO PEREIRA LAVESOLO, inscripta el día 04/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-23, en el sentido que: los apellidos de su padre deben ser PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13095 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PABLO PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 07/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 480, en el sentido que: donde dice JUAN PABLO PEREYRA SABBELLA debe decir JUAN PABLO PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13094 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos

caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN JOSÉ PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 13/02/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 201, en el sentido que: donde dice JUAN JOSÉ PEREYRA SABBELLA debe decir JUAN JOSÉ PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13093 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA NOELIA PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 14/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 626, en el sentido que: donde dice MARÍA NOELIA PEREYRA SABBELLA. debe decir MARÍA NOELIA PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13092 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA LILIAM SABBELLA ALVAREZ, inscripta el día 09/01/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice ANA LILIAM ALVAREZ. debe decir ANA LILIAM DI SABBELLA ALVAREZ por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13091 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GAUDIO, SILVANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22153/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMAIA DIBAR GARCIA, inscripta el día 19/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1214, en el sentido que: se padeció un error en el lugar de nacimiento de sus abuelos maternos JOSÉ LUIS GARCÍA y ROSA GAUDIO, debe decir ESPAÑA por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12752 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO ARIAS, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17643/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABETH LEONOR ARIAS, inscripta el día 11/08/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Soriano, Acta Nº 707, en el sentido que: donde dice "ELISABETH" debe decir "ELIZABETH", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12970 May 21- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ GUZMAN, ROBERT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17720/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROBERT DOMINGUEZ GUZMAN , inscripta el día 12/07/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3599, en el sentido que: donde dice " Domingues" debe decir "Dominguez" por así corresponder.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12436 May 16- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SEIGAL NELSIS ANGELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22344/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA ADRIANA SEIGAL NELSIS, inscripta el día 19/10/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1958, en el sentido que: Donde dice: "hija de LILIA ESTHER NELSIO", debe decir: "hija de LILIA ESTHER NELSIS" por así corresponder.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13282 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAñO MARABOTTO LUIS Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-18017/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELA CASTAÑO RESTAINO, inscripta el día 31/05/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 569, en el sentido que: Donde dice: ... que es nieta por línea materna de "Mario Restaino"; debe decir: que es nieta por línea materna de "Benito Victorio Restaino", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 12141 May 14- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUNDO LOPEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-21153/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA EMILIA SEGUNDO LOPEZ, inscripta el día 11/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 2, en el sentido que: En dónde dice que es hija légitma de Emilia López, oriental , debe decir que es hija légitima de Emilia López, española. por así corresponder.
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12793 May 20- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CERIANI ALFONSIN, MIRTHA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50572/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA ALFONSIN UBAL, inscripta el día 04/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 29, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice "Alfonsini de Ceriani" debe decir "Alfonsin Ubal" por así corresponder.
Montevideo, 10 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12046 May 14- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GOULART MENDINA, LUCAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11560/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAQUEL RUIS LUZ , inscripta el día 30/11/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1103, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice " Ricardo Ruis" debe decir "Ricardo Ruiz", donde dice "Mauricia Ruis" debe decir "Mauricia Ruiz" y al margen donde dice "Ruis Raquel" debe decir "Ruiz Raquel" por así corresponder.
Montevideo, 10 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12045 May 14- May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39138/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGEL ANTONIO SABBELLA SERNA, inscripta el día 18/12/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Florida, Acta Nº 96, en el sentido que: en el cuerpo del acta y en la nota marginal donde dice "SABBELLA" debe decir "DI SABBELLA" por así corresponder.
Montevideo, 24 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13673 May 27- Jun 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ MILICHUK, NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42421/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NANCY RAMIRES MILICHUK , inscripta el día 11/12/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 667, en el sentido que: donde dice NARIA MILICHUK debe decir ESPERANZA MELNICZUK; y donde dice NANCY RAMIREZ MILICHUK debe decir NANCY RAMIREZ MELINCZUK por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12646 May 17- May 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ MILICHUK, NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42421/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NARIA MILICHUK , inscripta el día 25/09/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 100, en el sentido que: donde dice NARIA MILICHUK debe decir ESPERANZA MELNICZUK por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12645 May 17- May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES CARABALLO, RITA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23990/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RITA INES MORALES CARABALLO, inscripta el día 02/03/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1509, en el sentido que: debe surgir como nombre de su madre: INES REINA CARABALLO ALVAREZ por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13156 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES CARABALLO, RITA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23990/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHALON ELIZABETH MORALES CARABALLO , inscripta el día 02/03/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1508 , en el sentido que: Debe surgir como nombre de su madre INES REINA CARABALLO ALVAREZ por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13154 May 22- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "DIAZ DE ABREU, MAXIMO RAFAEL Y MIRANDA, MONICA CRISTINA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-905/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Maximo Rafael DIAZ DE ABREU y Monica Cristina MIRANDA, promoviendo la Rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo Maximo Agustin DIAZ MIRANDA, nacido el día 6/05/2002 Acta Nº 483 de fecha 15 de mayo de 2002, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en los siguientes términos donde dice ". comparece Maximo Rafael DIAZ TORRES..." debe decir: ".. Maximo Rafael DIAZ DE ABREU..", por así corresponder.
Se deja constancia que este juicio es patrocinado por Defensoria Publica.
Artigas. 30 de abril de 2019.- Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13339 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ARAMBURU SILVA, Miguel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE: 157-104/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de RICARDO ARAMBURO con LIRA SILVA MONZON, acta Nº 9 del Registro de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Artigas, Baltasar Brum, del 01/06/1946, en la linea 14 donde dice: "...y doñaLira Monzon Silva...", debe decir: "... y doña Liria Monzon..."; en la linea 18, 19 y 20 donde dice: "...hija de justino silva de nacionalidad oriental de estado soltero de profesión jornalero domiciliado en éste paraje...", debe decir: "...desconocido..." y en la anotación marginal donde dice: "Aramburo Ricardo con Silva Monzon Lira", debe decir: "Aramburo Ricardo con Monzon Liria". B) Defunción de MAURICIO ARAMBURO SILVA, acta nº 12, del Registro de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Artigas, Baltasar Brum, del 15/11/2016; en la línea 13 donde dice: "Mauricio Aramburo Silva", debe decir: "Mauricio Aramburo Monzon"; en la línea 20 donde dice: "y de Lira Monzon Silva", debe decir: "y de Liria Monzon" y en la anotación marginal donde dice: "Aramburo Silva Mauricio", debe decir: "Aramburo Monzon". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 17/06/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12788 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "GOMEZ SENA, Leandro Antonio - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA",- IUE: 157-79/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO: Nacimiento de Leandro Antonio Gomez Sena, acta Nº 518 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 08 de octubre de 1987, en la anotación marginal donde dice: "Gomez Leandro Antonio" debe decir: "Gomez Sena Leandro Antonio"; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12393 May 16- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FRACHIA PINTOS, FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-884/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. FLORENCIA FRACHIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado el día 12 de Febrero de 2014, ante el oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice el nombre de FLORENCIA PINTOS AMARAL, debe decir: "FLORENCIA FRACHIA PINTOS" la de nacimiento de Maite Taretto, acaecido el día 18 de Febrero de 2014, e inscripta el día 21 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-460, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de: FLORENCIA PINTOS AMARAL, debe decir hija legítima de FLORENCIA FRACHIA PINTOS, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12697 May 17- May 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GALLI, EVANGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 458-918/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Evangelina GALLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de su tatarabuelo paterno SANTOS GALLI, acaecido el día 30 de abril de 1892, ante

el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 13ª del departamento de Paysandú. Acta Nº 6, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Santos Galli" debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli", donde dice nacido el día "quince de abril de mil ochocientos setenta", debe decir "veintinueve de marzo de mil ochocientos setenta y dos" y donde dice hijo de "Bartolo Galli", debe decir "Bartolomeo Galli" por así corresponder; 2) de defunción de su tatarabuelo paterno SANTOS GALLI, acaecido el día 09 de junio de 1931, inscripto el día 10 de junio de 1931, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 173, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli", donde dice que falleció de "sesenta años", debe decir "cincuenta y nueve años", donde dice que es hijo de "Bartolomé Galli" y de "Estefanía Bonasi", debe decir hijo de "Bartolomeo Galli" y de "Stefana Bonassi"; por así corresponder; 3) de nacimiento de su bisabuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 14 de noviembre de 1894, inscripto el día 15 de noviembre de 1894, ante el Juez de Paz de la 2ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 190, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice que comparece "Santo Galli", debe decir: "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 4) de matrimonio de sus bisabuelos ERNESTO GALLI y ANACLETA AIDEE CABRERA, acaecido el día 12 de enero de 1933, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 3, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice consigna la fecha de nacimiento del Señor Ernesto Galli como "once de noviembre de mil ochocientos noventa y seis" debe decir "catorce de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro", donde dice que es hijo de "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; y donde dice que "Anacleta Haydee Cabrera", debe decir "Anacleta Aidee Cabrera", por así corresponder; 5) de defunción de bisabuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 24 de mayo de 1954, inscripto el mismo día, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 160, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Ernesto Gally", debe decir "Ernesto Galli", y donde dice hijo de "Santos Gally", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 6) de nacimiento de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 20 de marzo de 1934, inscripto el día 26 de marzo de 1934, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 117, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice que la edad de su padre es "treinta y siete años", debe decir "treinta y nueve años", y en donde dice que es nieto de "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 7) de matrimonio de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 03 de octubre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 220, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que el Señor Ernesto Galli es nacido el día "veinte de marzo de mil novecientos treinta y tres", debe decir "veinte de marzo de mil novecientos treinta y cuatro" y donde dice que es hijo de "Haydee Cabrera", debe decir: "Anacleta Aidee Cabrera"; por así corresponder; 8) de defunción de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 10 de julio de 2001, e inscripto el día 19 de julio de 2001, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 527, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que falleció de "setenta y tres años" debe decir de "sesenta y siete" y en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice "Galli Cabrera Ernesto", debe decir "Galli Ernesto"; por así corresponder; 9) de nacimiento de su padre RUBEN ERNESTO GALLI GONZALEZ, acaecido el día 23 de setiembre de 1957, e inscripto el día 03 de octubre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 1411, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que Ernesto Galli tenía "veintiocho años" debe decir "veintisiete años" y donde dice que es nieto de "Aidee Cabrera", debe decir "Anacleta Aidee Cabrera"; todo por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 27 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 12979 May 21- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno Dr. Alejandro Menini, dictada en autos caratulados: "SPILMAN SILVEIRA, SERGIO DANIEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-54/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SERGIO DANIEL SPILMAN SILVEIRA en la partida inscripta el día 30/01/1968 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 13, en el sentido que en el margen de dicha partida DONDE DICE: "Sergio Daniel SPILMAN SILVEIRA" debe decir: "SERGIO DANIEL SPILMAN GONCALVES", y en el acta DONDE DICE: Eunice Silveira, DEBE DECIR: "EUNICE GONCALVES SILVEIRA por así corresponder.- EXONERACION LEY 18.078

Rio Branco, 05 de Abril de 2019.- Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12080 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno Dr. Alejandro Menini, dictada en autos caratulados: "SPILMAN SILVEIRA, RICARDO JAVIER/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-56/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RICARDO JAVIER SPILMAN SILVEIRA en la partida inscripta el día 11/01/1972 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 3, en el sentido que en el margen de dicha partida DONDE DICE: "Ricardo Javier SPILMAN SILVEIRA" debe decir: "RICARDO JAVIER SPILMAN GONCALVES", y en el acta DONDE DICE: Eunice Silveira, DEBE DECIR: "EUNICE GONCALVES SILVEIRA por así corresponder.- EXONERACION LEY 18.078

Rio Branco, 05 de Abril de 2019.- Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12072 May 14- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "VILLAR POLLIFRONI, CANDELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-108/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de CANDELA VILLAR POLIFRONI, inscripto con el Acta Nº 228 el día 29 de junio de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "POLIFRONI" debe decir "POLLIFRONI" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).

Colonia, 2 de abril de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 12803 May 20- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "OLMOS, GLORIA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" Exp. IUE: 227-276/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de BLANCA ELBA OLMOS, en el sentido de que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.

Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-

Carmelo, 8 de Mayo de 2019. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12836 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. ALEJANDRA ESTEFANIA BRUN PEÑA, IUE 225.740/2018, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:

A) de Nacimiento de DILAN EZEQUIEL, en el sentido que donde dice, hijo de: "Alejandra Estefanía PEÑA" debe decir, hijo de: "Alejandra Estefanía BRUN PEÑA" y en el márgen, donde dice: López Peña Dilan Ezequiel, debe decir:

"LOPEZ BRUN, Dilan Ezequiel, por ser lo que corresponde.-
B) de Nacimiento de FAUSTINO CHANS, en el sentido que donde dice: Alejandra Estefanía PEÑA FLORES, debe decir: "Alejandra Estefanía BRUN PEÑA".-
Rosario, 14 de Setiembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13558 May 27- Jun 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: BARON, MARIA IBERIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN - FICHA - I.U.E. 260-310/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE MARIA IBERIA BARON EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "DIVORCIADA" Y "NO VIUDA".- Florida, 26 DE ABRIL DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11917 May 14- May 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CHIFTEIAN, ALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 260-317/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE "ALENA CHFTEIAN FERNANDEZ" donde dice "ALENA" debe decir "ALINA" por ser lo correcto. FLORIDA, ABRIL 29 DE 2019.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 12809 May 20- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos SUAREZ SEBASTIAN -RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 274-866/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Sebastián Suarez, nacido el 7/11/1995, Acta Nº 1411 de la Oficina de Estado Civil Nº 9 de la ciudad de Montevideo, en el sentido que donde dice "Scarchelli" debio decir "Scarcheli", por así corresponder. MINAS, 25 de abril de 2019 SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 11359 May 07- May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MELLI SILVERA, GONZALO NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-162/2019" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE GONZALO NICOLAS MELLI SILVERA INSCRIPTA EN MALDONADO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2004 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO,, ACTA Nº 257, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA HAYDEE MARISEL SILVERA" DEBE DECIR: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARISEL HAYDEE SILVERA, POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 05 DE ABRIL DE 2019.- ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 12260 May 15- May 28

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RIVAS MONTES, ESTEBAN MATEO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-1028/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ESTEBAN MATEO RIVA MONTES INSCRIPTA ANTE LA OFICINA Nº 11 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1990, ACTA Nº 4100, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EN LA ANOTACION MARGINAL COMO EN EL CUERPO DE LA MISMA ESTEBAN MATEO RIVAS MONTES Y DONDE DICE: "QUE ES HIJO DE KIKO RIVAS", DEBE DECIR: "EN LA ANOTACION MARGINAL COMO EN EL CUERPO DE LA MISMA ESTEBAN MATEO RIVA MONTES Y DEBE DECIR: "QUE ES HIJO DE KRIKOR RIVA", Y SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE KIARA MICAELA RIVA RIOS, INSCRIPTA EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EL DIA 23 DE SETIEM,BRE DE 2014, ACTA Nº 328, DONDE DICE: "ESTEBAN MATEO RIVAS MONTES, DEBE DECIR. "ESTEBAN MATEO RIVA MONTES", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 18 DE FEBRERO DE 2019 ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 12255 May 15- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL ALVEZ PIERINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-363/2018, se hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PIERINA NIELL ALVEZ, extendida el 04/07/1997 en la quinta Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 69, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hija legítima de Silvia Cristina Alves" debe decir "que es hija legítima de Silvia Cristina Alvez" por ser lo correcto.- TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 12 de abril de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12074 May 14- May 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALLARDO SOSA NATALIA MICAELA Y FERREYRA SOSA ESTEFANIA CAROLINE - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-823/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: A) ESTEFANIA CAROLINE FERREYRA SOSA, extendida el 18,09,1998 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1201 o 1701, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hija natural de NATALIA MICAELA SOSA" debe decir: "hija natural de NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice "reconocida por doña NATALIA MICAELA SOSA", debe decir: "reconocida por doña NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto; B) MARTINA MICAELA Y ALEXANDRA ANTONELLA SCABINO SOSA, inscriptas el 21/02/2005 en la 1º Sección del departamento de Soriano, Actas Nº 126 y 127, en el sentido que en el texto del acta donde dice "comaprece NATALIA MICAELA SOSA", debe decir: "comparece NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto y donde dice "nieta por línea paterna de (y se traza una línea)", debe decir: "nieta por línea paterna de Juan María Gallardo", por ser lo correcto; C) ALDANA NICOL SCABINO SOSA, extendida el 21/11/2008 en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Acta Nº 761, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "hija natural de NATALIA MICAELA SOSA", debe decir: "hija natural de NATALIA MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto; donde dice "nieta por línea paterna de (y se traza una línea)", debe decir: "nieta por línea paterna de Juan María Gallardo", por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice "NATALIA MICAELA SOSA", debe decir: "NATALIA

MICAELA GALLARDO SOSA", por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12534 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "GRELA BARBOZA, ANGELA ALEXANDRA". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE: 329-193/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: Angela Alexandra Grela Barboza, Acta Nº 1202 de fecha 03/12/1982, de la Oficina del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "Nilda Miryan Barboza", debe decir: "Milda Nirian Barboza Suárez", por asi corresponder. Rivera, 10 de Mayo del 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13598 May 27- Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ PIÑEIRO SILVIA MIKAELA RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-603/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de: Silvia Mikaela Rodriguez Piñeiro, Acta Nº 3 de fecha 08/02/2013, de la 5a Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "Silvia Mikaela Piñeiro Marset" debe decir "Silvia Mikaela Rodriguez Piñeiro", por as; corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Karen Silvana Pimentel, Acta Nº 911 de fecha 28/06/2013, de la 1º Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "Karen Silvana Pimentel Piñeiro", debe decir "Karen Silvana Pimentel Rodriguez", por ser lo correcto. Rivera, 14 de Noviembre del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12153 May 14- May 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRÍGUEZ PINTOS, EDSON GUSTAVO". "RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE. 477-58/2019, se solicita la RECTIFICACIÓN de la partida de MATRIMONIO de: JURENEI RODRIGUES y de LELIA PINTOS, Acta Nº 56 de fecha 19/03/1964, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "JURENEI RODRIGUEZ de nacionalidad oriental" debe decir: "JURENEI RODRIGUES de nacionalidad brasileña", por asi corresponder. Rivera, 13 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13385 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TORRES SANTOS, JOSÉ SEBASTIÁN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 353-51/2019, hace saber que José Sebastián Torres, c.i. nº 4.992.958-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Sebastián Torres Santos, Acta nº 2325, de fecha 30 de octubre de 2000, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, en virtud de que donde dice "Roxana Angélica Santos", deberá decir "Roxana Angélica Peyró Santos". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 2 de abril de dos mil diecinueve. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12960 May 21- Jun 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FUNES USTRA, NERY; FUNES DI CASTRO, DARIO; FUNES LEITES, DARWIN; FUNES LEITES, RUBEN; FUNES LEITES, CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-257/2019; se hace saber que con fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve se han presentado NERY VIRGINIO FUNES USTRA, DARIO MIRAZON FUNES DI CASTRO, DARWIN CAMILO FUNES LEITES, RUBEN DARIO FUNES LEITES Y CECILIA BIRNET FUNES LEITES, POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO ESTEBAN RODRIGUEZ FUNEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE MATRIMONIO, Acta Nº 8 de fecha 11/04/1942, de la 6ª Sección del departamento de Salto, solicitando establecer donde dice "FUNEZ" diga "FUNES"; por ser lo correcto; DE NACIMIENTOS: NERY VIRGINIO FUNES USTRA, Acta Nº 103 de fecha 01/11/1948, de la 6ª Sección del departamento de Salto; DARIO MIRAZÓN FUNEZ DI CASTRO, Acta Nº 330 de fecha 2/04/1973 de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó; DARWIN CAMILO FUNEZ LEITES, Acta Nº 415 de fecha 9/04/2016 de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó; RUBEN DARIO FUNES LEITES, Acta Nº 662 de la 1ª sección del departamento de Tacuarembó; CECILIA BIRNET FUNEZ LEITES, Acta Nº 3 de fecha 8/08/1996, de la 5ª Sección del departamento de Tacuarembó y ESTEBAN RODRIGUEZ FUNEZ, Acta Nº 537 de fecha 15/05/2016 de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó; solicitando en todas, establecer donde dice "FUNEZ" diga "FUNES"; por ser lo correcto.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 7 de Mayo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12533 May 16- May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

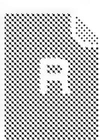
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "PEREYRA GRABIEL, LETICIA; RIAÑO GABRIEL, ERIKA y OTRO-RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS". FA. 412-129/2019, se presentó ante la Sede, Leticia Pereyra Grabiel; Erika Riaño Gabriel y Ana Paula Gutierrez Grabiel, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento: a) Nº 631 de fecha 08/09/1987, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "GRABIEL" DEBE DECIR "GABRIEL". b) Nº 585 de fecha 06/07/1993, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto a los apellidos DONDE DICE "Acosta Gabriel" DEBE DECIR "RIAÑO PEREYRA". c) Nº 973 de fecha 14/11/1995, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Gutierrez Grabiel" DEBE DECIR "GUTIERREZ PEREYRA", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 04 de Abril de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12176 May 14- May 27

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 146.713;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL

FERNANDEZ CRESPO 1508 - CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, 5 DE JUNIO DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.184,59 EQUIVALENTE A $ 1.380.219
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Alfredo Ramos Mastalli (MAT 5579 - RUT 214920180011), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 146.713, con una superficie de 736 m 4 dm, sito en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, con frente a la calle Havre Número 2446 esquina calle Juan Pedro Beranger.1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076/250/39890 AMORT 3.8 Nº 417 GARANTIA 001219 a nombre de HUGO ALBERTO VIOLA ELISALDE Y ELENA PAULA CARRO SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 03/05/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 2.750.167 (pesos uruguayos: dos millones setecientos cincuenta mil ciento sesenta y siete) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2019 es de $ 1.165,14 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y cinco catorce). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.364,27 (unidades reajustables tres mil trescientos sesenta y cuatro con veintisiete), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 17 de Mayo de 2019.
20) $ 35336 5/p 13164 May 23- May 29

INMUEBLE, PADRON 127.993 DE MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL
DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 5 DE JUNIO DE 2019 - HORA 14.15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 67,24 EQUIVALENTE A $ 78.342 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Marcelo Lomando (MAT 6049 RUT 07.018532.0016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 127.993, con una superficie de 335 m 60 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Celestino Bauza 4877.1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-600-72357 GARANTIA 063182 a nombre de JORGE NAVIR SILVA DUARTE, OLGA LEONOR MORALES SASTRE. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 08/04/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 2.400.000 (pesos uruguayos: dos millones cuatrocientos mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2019 es de $ 1.165,14 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y cinco con catorce). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 994,04 (Unidades reajustables novecientas noventa y cuatro con cero cuatro), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 15 de mayo de 2019.
20) $ 35336 5/p 13161 May 23- May 29

INMUEBLE, PADRON 3413 / 104 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 5 DE JUNIO DE 2019 - HORA 14:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 524,02 EQUIVALENTE A $ 610.562
(CON FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero GASTÓN FERNÁNDEZ BARCELÓ (MAT. 6990 - RUT 215554780012), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

la unidad de propiedad horizontal 104 empadronada individualmente con el número 3413/104, con una superficie de 47 metros 5 decìmetros (47 m 5 dm), sito en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle GUARANÍ 1383 apartmento 104. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 071 SERIE 700 NÚMERO 18623- y AMORT 38 Número 537 - GARANTIA 075821 - a nombre de MATILDE ALGRANDI o ALGRANTI CANIAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12 de marzo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 104.295 (pesos uruguayos ciento cuatro mil doscientos noventa y cinco), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2019 es de $ 1.165,14 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y cinco con catorce centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.184,56 (unidades reajustables mil ciento ochenta y cuatro con cincuenta y seis), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 17 de mayo de 2019.

20) $ 37246 5/p 13160 May 23- May 29

INMUEBLE, PADRON 14.969 / 401
DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 6 DE JUNIO DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 924,09
EQUIVALENTE A $ 1.076.692
(CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ANDRÉS PRILASSNIG (MAT. 5774 - RUT 215480290017), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 401 empadronada individualmente con el número 14.969/401, con una superficie de 56 metros 92 decìmetros (56,92 m), sito en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle EDUARDO ACEVEDO 1442 / 1444 apartamento 401. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 500 NÚMERO 63919 - COLG. 2 y COLG. 3 - GARANTIA 075592 - a nombre de SILVIA RON SUÁREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 3 de mayo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 12.571.597 (pesos uruguayos doce millones quinientos setenta y un mil quinientos noventa y siete), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2019 es de $ 1.165,14 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y cinco con catorce centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.278 (unidades reajustables dos mil doscientos setenta y ocho), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 17 de mayo de 2019.

20) $ 37246 5/p 13155 May 23- May 29

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "CERRUTTI, JUAN C/ ESTELRRIQ, ROSANA - Ejecución Hipotecaria", IUE 227-272/2017, se hace saber que el próximo 26 de junio de 2019 a las 14.30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, ubicado en la calle 19 de Abril 514, de dicha ciudad, por intermedio del martillero José Luis Banchero, matrícula 5866, RUT 040328550018, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno baldío ubicado

en la localidad catastral Nueva Palmira, Departamento de Colonia, empadronado con el número 4629, antes padrón 1435, el que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 22 de agosto de 2008 con el número 12.192, se señala como la fracción número 3, tiene una superficie de 1 hectárea 48 decímetros y se deslinda así: al Noreste 116,42 metros de frente a calle Garantías por 85,90 metros de fondo, lindando al Sureste con la fracción 1, al Suroeste con la fracción 1 y al Noroeste con la fracción 2.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la ley 19.210. El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de la ley 19.210 y por el Decreto 351/2017 en la redacción dada por el Decreto 132/2018. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, ésto último el 3,66% del precio del remate. Serán de cargo del expediente, por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate, así como los gastos de remate, edictos y publicidad. III) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación de los demandados y del inmueble frente al B.P.S. y demás organismos, así como el monto actual de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria, Ose y todo otro tributo o consumo que pueda afectar al inmueble. IV) Se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, tales como Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. V) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. VI) El inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación del mismo, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra, sin lugar a reclamo alguno. Y a los efectos legales se realizan una publicación en el Diario Oficial, y una publicación en el diario local donde se encuentra ubicado el inmueble y una publicación en el diario local donde se realiza la subasta.-
Carmelo, 2 de mayo de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5157 1/p 13630 May 27- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

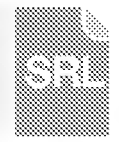
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era INSTANCIA 1er. TURNO DE SALTO en autos: AZAMBUJA GONZALEZ ROBERTO EDUARDO - PARTICION IUE 352-767/2016 Se hace saber que el día 6 de JUNIO del año 2019, a la hora 14.30 en el Juzgado Letrado calle 33 Orientales casi Artigas, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160353270016, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Pesos Uruguayos, el siguiente bien inmueble en autos: Padrón nº 15265, señalado con el nº 25 ubicado en calle SAN EUGENIO 1176 - Manzana cat. 1006, Zona Urbana, localidad catastral Salto, Departamento de Salto que según plano del Agrimensor Juan P. Jaureche inscripto en la Oficina General de Catastro el día 24-4-1952 con el Nº 324, el mismo consta de una superficie de 480 mts., siendo su deslinde así: al N. 48 mts. linda con lote 24 al S. en igual extensión con lote nº 26 al E. 10 mts. con lote nº 11 y al O. en igual extensión de frente a calle nº 2, Hoy San Eugenio 1176, tiene el siguiente proceso dominial.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma. 2)- Sera de cargo del comprador todos los gastos de escritura e impuestos que la ley provee de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e iva de compra del Sr. Martillero (com. e imptos 4,66%).-
3)- Sera de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone del cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador (1,22%)
4)- La titulación del inmueble, se halla de manifiesto en la oficina del juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.
a)- El presente estudio se llevo a cabo en base a la documentación supletoria prevista por el CGP; la que se encuentra glosada en autos para consulta;
b)- Se desconoce el estado ocupacional del bién, la regularidad de las construcciones y las deudas por tributos se encuentran denunciadas en los presentes; c)- la integración de precio en su totalidad deberá ajustarse a lo dispuesto por la ley de inclusión financiera Ley 19210; d)- se autoriza a imputar del precio, deuda de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.
5)- El comprador tendrá un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate para consignar el saldo de precio.
6) Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 390.2 y 3 del CGP, no pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, veintidos de Mayo del año dos mil diecinueve Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4584 1/p 13633 May 27- May 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



PET CHEF S.R.L.

Contrato: 4/04/2019
Inscripción: Nº 5472, 12/04/2019
Socios: ZELMAR MARIO MICHELINI BENEDETTO (50 cuotas)
PALOMA CLAUDIA VAZQUEZ VIERA (25 cuotas)
MAURO VAZQUEZ VIERA (25 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Producción y comercialización de comidas para mascotas, cualquier otra actividad afin. Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Zelmar Michelini y Mauro Vazquez, conjunta o indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 13672 May 27- May 27

PODIPOC S.R.L.

Contrato: 23/03/2019
Inscripción: Nº 5157 el 05/04/2019
Socios: MARIA JOSE ESPINOSA (50 cuotas)
LUIS IGNACIO MONESIGLIO BAEZ (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Transporte, fletes, agente inmobiliario. Compraventa de mercaderías. Servicio de almacenamiento y logística.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 13670 May 27- May 27

TRIMAX MEDIA SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato 22/3/2019
Inscripción 5568 el 23/04/2019
CEDENTES: GABRIEL BARDANCA (400 cuotas), URIEL ADLER (400 cuotas)
CESIONARIOS: Fernando González (200 cuotas), Federico Buysan (600 cuotas)
MODIFICACION: Administración indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13658 May 27- May 27

AURALDIC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 20/03/2019
INSCRIPTO: Nº 5459 22/03/2019
CEDENTE: Jorge Claudio VERGES MORSE 120 cuotas
CESIONARIA: Paula POGGI GRILLE 120 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13657 May 27- May 27

PRAMA S.R.L
Cesión

Contrato: 27/12/2018
Inscripción: Nº 1014/2019
Cedente: Dinorah AMATO PEDEMONTE (Totalidad)
Cesionario: Santiago PRELIASCO AMATO (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 13653 May 27- May 27

ARIZAGA Y MORENO S.R.L.

Contrato: 02/05/2019.
Inscripción: 6396 (13/05/2019).
Socios/ Cuotas: José MORENO (50), Ignacio ARIZAGA (50).

Capital: $ 50.000.
Objeto Principal: Importación, exportación, distribución, compraventa de productos alimenticios, mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13645 May 27- May 27

"AUTODC S.R.L"
Modificación de Contrato

Contrato: 01/03/2019
Inscripción: Nº 2275 el 08/03/2019, definitivo 30/04/2019.
Modificación: La administración y representación será ejercida EXCLUSIVAMENTE por la socia CHRISTINE BAUDREXEL ESCHER a partir del 1/3/2019.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13629 May 27- May 27

IMAR LTDA
Ratificacion de cesion de cuotas

Contrato 15/03/2019.
Inscripcion 4964/2019.
Oscar Felix Giachero ratifica cesion de fecha 14/03/2018.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 13628 May 27- May 27

El Patio S.R.L.

Contrato: 13/5/2019
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: servicio de soportes lógicos
Capital: $ 99.000
Socios: Vladimir Artigas KNOBEL SZUCHMACHER, Marcos IRURETA GOYENA BOCCHI y Tadeo CARRIER PUJOL, (33 cuotas cada uno).
Representación: Marcos IRURETA GOYENA y Tadeo CARRIER indistintamente
Inscripción: 6761/2019.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 13613 May 27- May 27

BALVICHET SRL

Contrato: 11/04/2019
Inscripción: 5450, 12/04/2019
Socios: Ricardo Chichet Villalba
Rossana Ximena Baldomir Sosa
Fabrizio Vignone Pegoraro (10 cuotas c/u)
Capital: $ 60.000
Plazo: 1 Año
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente
Objeto: Elaboración y Comercialización de Productos Alimenticios.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 13611 May 27- May 27

"FUTRANS S.R.L"

Cesión de Cuota Social
Fecha: 12/02/2019.-
Inscripción: No 1608. 18/02/2019.-
Modificacion: Cada socia quedará con 165 cuotas de Peòs Uruguayos Mil. cada una.-
Cedentes: DIEGO MARTIN PORTO DIAZ.-
Cesionria: PATRICIA GIMENA PORTO DIAZ y MARIA FERNANDA PORTO DIAZ.-
Administración: Patricia Gimena y Maria Fernanda Porto Díaz. respectivamente. la tendran las socias en forma conjunta, indistinta o separada.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 13541 May 27- May 27

Seguridad Privada The Guardian Security S.R.L

Contrato 9.5.2019
Inscripción: 23/05/2019, 6880
Objeto: Seguridad Física y electrónica, Limpieza y Mantenimiento
Socios: Jorge Cabral, Adrian Ximeno, Gregorio Medina, Leonardo Amoroso, Freddy Seijas, Sergio Dodelson, Leonardo Jordan
Capital: $ 140.000
Domicilio: Montevideo
Administrador: Jorge Cabral.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 13422 May 27- May 27

PROCYON INGENIERIA S.R.L.

Contrato: 10/04/2019
Inscripción Nº 5614 24/04/2019
Domicilio: TRINIDAD, departamento de Flores
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Capital: $ 30.000 en 100 cuotas de $ 300 c/u
Socios: Hernán FAGALDE MILA (99 cuotas), Alejandra RUIZ BONSIGNORE (1 cuota)).-
Objeto: a) En forma principal: Montajes industriales, proyectos, automatización, electrificación rural, urbana y afines en el país o en el extranjero. b) Compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, industrialización, distribución, arrendamiento, comisión y comercialización en todas sus formas de materia prima, mercadería de toda clase, bienes y servicios relacionados con su objeto. c) compra, venta, fabricación, arrendamiento, administración y toda clase de actos con bienes muebles e inmuebles. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que crea conveniente a sus fines. e) Realizar todo tipo de negociaciones en materia de transporte por vía terrestre, fluvial o aérea en el país o en el extranjero. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.

Única Publicación

22) $ 10440 1/p 13421 May 27- May 27

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO LEY 2904

GONZÁLEZ ROODENBURG S.R.L., RUT 216535380010, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA LA MILAGROSA, sita en Avenida General Rivera 2475, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 13614 May 27- Jun 24

Ley 26/9/1904.
RAUL MIGUEL AVILA ALONSO, prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Teixeira" sita en 25 de Mayo No. 293, Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 13319 May 23- Jun 20

Ley 26/9/1904.
"RAVIS LTDA" prometió vender a favor de: "LUMITER TRADE S.A." "Farmacia MESA 1" sita en Pasaje A No. 2605 local 356 Complejo Habitacional Mesa 1 sito en Camino Carrasco entre Felipe Cardozo y Dr. Emilio Ravignani, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 13317 May 23- Jun 20

Ley 26/9/1904.
MARTA Y RAQUEL LOMBARDI SRL cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Lombardi" sita en Manuel Oribe No. 702, Durazno, Departamento de Durazno. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 13315 May 23- Jun 20

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROGEL GAMBOA, NATALY-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-14497/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO RAÚL FERNANDEZ GOMEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.

26) (Sin Costo) 10/p 12606 May 17- May 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RIOS, KAREN C/ BRAVO, ESTEBAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-56811/2018, se cita, llama y emplaza a Esteban Julián Bravo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13666 May 27- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BELON ALMANDOS, CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21164/2019, se cita, llama y emplaza a ChristianValentin Moreno Bonanni , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12317 May 15- May 28

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "SARACHO, YOSELINE C/ RUIZ, WILSON - TENENCIA, RATIFICACION" IUE 2-30765/2011, Por auto Nº 6888/2018 de fecha 18/12/2018, se dispuso dar noticia de las actuaciones al Sr. WILSON RUIZ, citándolo por el plazo de 90 días a estar a derecho en los presentes obrados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Téngase presente la aplicación de la ley 18.078.- Montevideo, 15 de marzo de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12956 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BASUALDO SORAYA C/ AREAL CABRAL ALBERTO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-41690/2018, se cita, llama y emplaza a ALBERTO AREAL CABRAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12691 May 17- May 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CORREA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21726/2019, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL NORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12962 May 21- Jun 03

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, NATALIA C/ DALUZ, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-49689/2018, se CITA y EMPLAZA a CARLOS ALEJANDRO DALUZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11900 May 14- May 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO CODD, YESICA.- RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-3628/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO ARIEL LOYOLA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12120 May 14- May 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO SILVA, YINY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19589/2019, se cita, llama y emplaza a José María Olivera , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12648 May 17- May 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROCHA NOBLE, PAUL Y OTRO C/ FURTADO TRINDADE, YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-60928/2016, se cita, llama y emplaza a YOSELIN FURTADO TRINDADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13439 May 24- Jun 06

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CUÑA, MARIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-55242/2016, por auto Nº 5760/2018 de fecha 25/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones al Sr. JONATHAN DARIO CALVO PIRIZ, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12943 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO DEL PINO, ANDREA C/ MUÑOZ GARRIDO, ROLLAND PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15892/2019, se cita, llama y emplaza a ROLLAND GABRIEL MUÑOZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 06 de mayo de 2019

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) $ 8000 10/p 12805 May 20- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNAL YEPEZ, JOANCRIS. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19977/2019, se cita, llama y emplaza a EDGAR ZAMBRANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12751 May 20- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19453/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXANDER RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12750 May 20- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ OLIVERA, LORENA C/ BRIGNONI, CRISTHIAN PERDIDA DE PATRIA PORTESTAD", IUE 2-43692/2017, se cita, llama y emplaza a CRISTHIAN BRIGNONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12039 May 14- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ,OSCAR AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4330/2018, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ANGEL MONTES y MAYRA KATHERINE RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12972 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21156/2019, se cita, llama y emplaza a MELANY NICOL PERALTA MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
oMontevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12967 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUIAR, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21161/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN ALBERTO SILVA CARRASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12444 May 16- May 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA GUTIERREZ, ALLYZON RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51605/2018, se cita, llama y emplaza a MAICON GASTÓN GONZALEZ ISLAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13527 May 27- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEDRA RISSO, ANA C/ MENDES BAEZ, YOANIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-44534/2018, se cita, llama y emplaza a YOANIS MENDES BAEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13426 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA CUTURIA, CESAR RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-12178/2019, se cita, llama y emplaza a Natalia Elizabeth Sánchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12437 May 16- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTESDEOCA, ZULMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15032/2019, se cita, llama y emplaza a Paula Fernández , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12432 May 16- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CASTILLO, LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16728/2019, se cita, llama y emplaza a FEDERICO MATHIAS AREVALO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12431 May 16- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO PEREZ, JUANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21256/2017, se cita, llama y emplaza a ANDRES OCAMPO PIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12744 May 20- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CHAMORRO, MARISEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20868/2019, se cita, llama y emplaza a Andrea Valeria PORTA SOSA y José Ricardo CASTAÑO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12228 May 15- May 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ GLORIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15503/2019, se cita, llama y emplaza a VICTORIA SUAREZ REDONDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13374 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARAPE MEDEROS LEONARDO ADOPCION PLENA", IUE 2-6185/2019, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN SEBASTIAN DA LUZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13365 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PAZ JENIFFER C/ HERNANDEZ SERGIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-51950/2018, se cita, llama y emplaza a SERGIO MARTIN HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13135 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ GONZALEZ MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19754/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO GASTON RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13114 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA RIVAS ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20829/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO FERNANDO CASTELLINI Y MARIA VIRGINIA PAMIES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13137 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRERAS CORREA CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23601/2019, se cita, llama y emplaza a CAROLINA JOANNA MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13115 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEDES LEMOS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15854/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALEJANDRO BARRIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12217 May 14- May 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SARACHO SABATEL, ELIANA TUTELA", IUE 2-54039/2018, se cita, llama y emplaza a JAVIER WINSTON SARACHO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13285 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENDEZ FERREIRA, SANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-15307/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. PATRICIA JACQUELIN MARTINEZ AUSCURRIAGA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13171 May 23- Jun 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO RAIMUNDI, NARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21650/2019, se cita, llama y emplaza a BRUNO MIRABALLES CAMPORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13337 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ CABRERA, CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10909/2018, se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13330 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53619/2017, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13329 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARISEL. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20861/2019, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIO GABRIEL BORGES OLIVERA y ANDREA VALERIA PORTA SOSA, del decreto Nº 1741/2019 de fecha 07/05/2019 que se transcribe: "Notificar a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley 18078 (Art. 404.2 CGP).".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12745 May 20- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS MENA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18107/2016, se dispuso notificar al Sr/a. PETER DAMIAN BELUCHI FERNANDEZ, del decreto Nº 1798/2019 de fecha 11/04/2019 que se transcribe: "Por presentada. Cúmplase con el auto 2771/2016 respecto al otro progenitor, citándolo y emplazándolo por edictos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12140 May 14- May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ZERNIKI CAPLAN, LAURA C/ BLANCO PEREYRA, MIRIAM Y OTROS. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-2032/2019, por Decreto Nº 144/2019 de fecha 5/2/2019, se dispuso EMPLAZAR a los demás familiares biológicos de MARTINA MALVAREZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones están exoneradas de pago.
Montevideo, 25 de abril de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13425 May 27- Jun 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MONZON, BEATRIZ -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-2145/2019, se cita, llama y emplaza a KARINA VALERIA MOLINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13652 May 27- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA CORREA, PABLO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-21030/2019, se cita, llama y emplaza a YESSICA LOURDES FREITAS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12622 May 17- May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PIMIENTA SEGOVIA, IVONNE C/ ORTIZ, FEDERICO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-19984/2019, se cita, llama y emplaza a FEDERICO ORTIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13651 May 27- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DA SILVA, ESTEBAN NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-920/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. ANA BELEN ARBALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12977 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GALVAN ACUÑA, MARIA BELEN - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-251/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 7 de mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12890 May 20- May 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARRAL RODRIGUEZ, JUDITH - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-224/2019; se cita, llama y emplaza a la Sra. YEZAMIN KAREN CASURIAGA CARRAL y al Sr. GABRIEL BERMUDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.

Las Piedras, 12 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12157 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ADOPCIÓN", Ficha 175-88/2019, por auto Nº 1217/2019 de fecha 18/03/2019 se CITA, Y EMPLAZA a PABLO MARTIN DE LOS SANTOS ROCHA padre del menor LUCA PIERO DE LOS SANTOS ZUNINO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 23 de Abril de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12541 May 16- May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "AGRIEL ROSSI, HIAN NEYMAR y GIANNI YAIR -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-144/2019, se NOTIFICA a LORENA PAOLA ROSSI CURBELLO madre de los niños HIAN NEYMAR AGRIEL ROSSI y GIANNI YAIR AGRIEL ROSSI por medio de edictos por el término de 90 días, del inicio de las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 07 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 12456 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2º turno dictada en autos "TEXEIRA LOCATELLI ESTELA MARINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 576-129/2019, notifica, cita y emplaza el Sr. Luis Ignacio Aristimuño Cena por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el articulo 404.2 CGP. Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio por lo que estan exoneradas de tributación.

TOLEDO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 12812 May 20- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREIRA JULIETA ANTONELLA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 468-165/2018", se emplaza a MATIAS GONZALEZ GONZALEZ, C.I 4.721.777-5, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 8 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 12241 May 15- May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: MAGOLE LARROSA, ELENA CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 260-396/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr DIEGO DAVID SOUZA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 13 DE MAYO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13581 May 27- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: PEREIRA GORGOROSO, LAURA BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-856/2018.- Se cita llama y emplaza a LAURA KARINA MARTINEZ PEREIRA Y NESTOR CASAS MAZZA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 19 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 12801 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GONZALEZ CACERES, MARIA ELENA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-952/2018, se cita y emplaza a SAUL SACIA ECHEVESTE, por el plazo de NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, DICIEMBRE 12 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 12572 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "TECHERA MARIN ANDREA NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-216/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. WILLMAN PROTTI LAGO, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 9 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12158 May 14- May 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, SILVIA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-676/2016, se hace saber que por auto Nº 3195/2018 de fecha 16/08/2018 se dispuso emplazar al Sr. FERNANDO SEBASTIAN STABILE, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13504 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "JESUS ACOSTA, ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"

IUE 530-556/2018, se hace saber que por auto Nº 3786/2018 de fecha 19/09/2018 se dispuso emplazar a la Sr. DANIEL HERMINDO ALTEÑO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13503 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, VANESA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-621/2018, se hace saber que por auto Nº 3695/2018 de fecha 12/09/2018 se dispuso emplazar a la Sr. MILTON JAVIER LEIVAS, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diescinueve de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13338 May 23- Jun 05

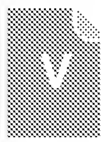
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "LUZARDO ACUÑA, PEDRO MIGUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-982/2018, se hace saber que por auto Nº 5623/2018 de fecha 21/12/2018 se dispuso emplazar al Sr. RICARDO ALEJANDRO PEREIRA y a la Sra. ALBA LUZ ACUÑA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13335 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PAREJA, ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-730/2018, se hace saber que por auto Nº 4446/2018 de fecha 19/10/2018 se dispuso emplazar al Sr. GREGORY SEBASTIAN PERDOMO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día quince de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13308 May 23- Jun 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se otorga vista al Cabo Carlos CABALLERO C.I. 3.245.254-6 del dictamen 209/19 proveniente de Asesoría Jurídica, recaído en el Expediente 2016-4-1-0010425 por el plazo legal de 10 días hábiles en el cual se sugiere se clausure el sumario administrativo y se lo declare cesante de este Instituto por la comisión de una falta muy grave.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13397 May 27- May 27

"A través del presente se notifica a la Dra. Cecilia JUAN Nro 10733, que posee un plazo de 3 (tres) días hábiles para concurrir al Departamento de Secretaría General del INR, sito en calle Cerro Largo 823 de la Ciudad de Montevideo, en el horario de 09:00 a 17:00 hrs, por asunto de su interes.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13396 May 27- May 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca SHOP RADIO (mixta), solicitada bajo expediente No. 481255 a favor de COBOE S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 38.

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.

LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS

EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca SHOP RADIO (mixta), solicitada bajo expediente No. 481255 a favor de COBOE S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 38, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7 de la Ley No. 17.011 de 25/09/98..

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2292 1/p 13480 May 27- May 27

VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico deducidos por la firma, ALIMENTOS MARAVILLA, S.A. de GUATEMALA, contra la resolución de fecha 14 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: I) Que la referida resolución concede la solicitud de registro de la Marca RAP TOR 110% (mixta) No. 478.606, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "110%", artículo 7 de la ley 17.011, a favor de ALIMENTOS MARAVILLA, S.A. de GUATEMALA, para distinguir los productos comprendidos en la clase internacional 32 (S/D).

II) Que la firma compareciente interpone en tiempo y forma los recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto impugnado y la concesión, en su lugar, de la marca de autos con derechos exclusivos sobre el término "110%", en base a lo expuesto en su escrito de fecha 27 de diciembre de 2018.

III) Que la Asesoría Letrada de ésta Dirección se expide aconsejando revocar la Resolución de fecha 14 de diciembre de 2018, por la que se concedió el registro de la marca RAP TOR 110% (mixta), solicitada bajo expediente No. 478606 a favor de ALIMENTOS MARAVILLA, S.A. de GUATEMALA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 32 (Excepto bebidas alcohólicas), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "110%", artículo 7 de la ley 17.011 y en su lugar conceder el registro de la marca RAP TOR 110% (mixta), solicitada bajo expediente No. 478606 a favor de ALIMENTOS MARAVILLA, S.A. de GUATEMALA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 32 (Excepto bebidas alcohólicas).

CONSIDERANDO: que esta Dirección comparte lo dictaminado por su Asesoría Letrada y resolverá en consecuencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto

Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y normas concordantes.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º) REVÓCASE la Resolución de fecha 14 de diciembre de 2018, por la que se concedió el registro de la marca RAP TOR 110% (mixta), solicitada bajo expediente No. 478606 a favor de ALIMENTOS MARAVILLA, S.A. de GUATEMALA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 32 (Excepto bebidas alcohólicas), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "110%", artículo 7 de la ley 17.011.-
2º) CONCÉDESE en su lugar el registro de la marca RAP TOR 110% (mixta), solicitada bajo expediente No. 478606 a favor de ALIMENTOS MARAVILLA, S.A. de GUATEMALA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 32 (Excepto bebidas alcohólicas).
3º) NOTIFÍQUERE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.-.

Única Publicación

27) $ 4202 1/p 13479 May 27- May 27

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca WASH + BLOW IN A CAN (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 50524/2017 de fecha 16/01/2017, solicitada bajo expediente No. 481795 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca WASH + BLOW IN A CAN (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 50524/2017 de fecha 16/01/2017, solicitada bajo expediente No. 481795 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, preparaciones para la limpieza, cuidado y embellecimiento de la piel, del cuerpo cabelludo y del cabello, productos para le cabello, preparaciones para matizar, decolorar, teñir y dar color al cabello.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el signo "+" y los términos "WASH" y "BLOW", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3056 1/p 13477 May 27- May 27

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PETITE FOLIE, solicitada bajo expediente No. 475343 a favor de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 31 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº
52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PETITE FOLIE, solicitada bajo expediente No. 475343 a favor de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 31 (Alimentos para animales), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PETITE", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2292 1/p 13470 May 27- May 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Se notifica a TERELMAR S.A. que se procederá al archivo de las actuaciones recaídas en el expediente 2017/4/1166 según lo dispuesto a fojas 38 del mismo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13415 May 27- May 27

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de María Elena Sociedad de Responsabilidad Limitada para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada Sin Nombre, afluente del Arroyo Cololó (cód. 587), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2018/14000/017498 con un volumen solicitado de 813.000 m³, una altura de 7,64 m y un área de embalse de 37,22 hectáreas. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 10.285, 10.153 y 10.287 de la 10ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 324700 e Y= 6324150. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de junio de 2019 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

Última Publicación

27) $ 5157 3/p 13320 May 23- May 27

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES, PARA PROVEER 1 CARGO Y CONFORMAR UNA LISTA DE 15 SUPLENTES DE MÉDICO FISIATRA PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCION
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCION:
1.1 - EXCLUYENTES
* No sobrepasar los 55 años de edad.
* Poseer Título Profesional Universitario en Medicina habilitado por el MSP.
* Formación mínima: Residencia en Rehabilitación y Medicina Física con al menos 4 semestres aprobados y cursando último año, o Posgrado de Rehabilitación y Medicina Física con 6 semestres aprobados.
1.2 - NO EXCLUYENTES
* Título de Especialista en Rehabilitación y Medicina Física.
El desempeño del cargo para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
Para este llamado rige el Acta de Acuerdo sobre Concursos celebrado entre el Banco de Seguros del Estado y la Asociación de Bancarios del Uruguay, de fecha 21 de mayo de 2008 y sus posteriores complementos.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 27/05/19 y la hora 12:00 del mediodía del día 10/06/19.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones

referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13414 May 27- May 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Omendes Brittos Sosa, Gladys Costa y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento de la ciudad de Rivera, Barrio Pueblo Nuevo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 24.121 (p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 27/06/18 con el Nº 12.124, tiene una superficie afectada de 45 m² 04 dm^c y se deslinda de la siguiente manera: Al Soroeste 10 m 00 cm lindando con el Canal, al Noroeste 4 m 81 cm lindando con parte del padrón 24.120, al Noreste 10 m 02 cm lindando con resto del mismo padrón y al Sureste 4 m 20 cm lindando con parte del padrón 24.122. El bien fue tasado en la suma de U.R 55. El Expediente Nº 1149/18 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13419 May 27- May 29

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2019 CONVOCATORIA

Titular Art. 256
* Médico Neurólogo / Médico General Cursando Posgrado o Residencia Avanzada en Neurología.
Suplente Art. 263
* Médico Anatomopatólogo / Médico General Cursando Posgrado o Residencia Avanzada en Anatomía Patológica.
* Auxiliar de Enfermería para el Servicio de Emergencia
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09 a 14 hrs. de lunes a viernes desde el día 27 de mayo hasta el 14 de junio de 2019 inclusive.
Solicito la publicación del presente aviso los días 27, 28 y 29 de mayo de 2019.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13410 May 27- May 29

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION GESTION Y DESARROLLO HUMANO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Georgina Godoy Paiva de la Resolución de Directorio Nº 1146/019 de fecha 02/05/2019 que a continuación se transcribe:
"Déjase sin efecto la contratación de la Sra. Georgina Godoy Paiva, C.I. 5.131.798-9, bajo el régimen de provisoriato y por el término de 24 meses, en una función de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, dispuesta por Resolución Nº 0518/2019 de fecha 15 de febrero de 2019."
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez, Director INAU - Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13418 May 27- May 29

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Barbosa Caravia & Co.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Mariela Ibarra
Solicitud 1:
Especie: Peral
Nombre propuesto: Cepuna
Obtentor/ Titular de los Derechos: Institut National de la Recherche Agronomique -INRA-
Origen: Francia.
Única Publicación
27) $ 1146 1/p 13638 May 27- May 27

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el articulo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Fox Pereyra Mariana, Lapenne de Salterain Marcos y otros - Sociedad de Hecho
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Marcelo Tricot Cuña
Solicitud 1:
Especie: Frutilla
Nombre propuesto: Cabrillo
Obtentor/ Titular de los Derechos: The Regents of the University of California
Origen: Estados Unidos.
Única Publicación
27) $ 1146 1/p 13636 May 27- May 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Se hace saber que por resolución número 459/2019, dictada en el expediente administrativo 1109/2011, la Suprema Corte de Justicia dispuso la enajenación de los padrones 4876 de la 3a. sección catastral del departamento de Artigas, 5988 de la 11a. sección catastral del departamento de Río Negro y 7150 de la 4a sección catastral del departamento de Treinta y Tres, notificando a los interesados conforme lo preceptuado en el art. 42 del TOCAF.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13431 May 27- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1107/2019 de fecha 8/04/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BARRETO SOSA GENY GRICEL C/ SUCESORES DE BENTANCORT BRAÑAS ALFREDO CELESTINO - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA", IUE: 525-167/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término legal a cualquier interesado que se considere con derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
27) $ 3482 10/p 13606 May 27- Jun 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ PRIETTO, MARCELO - HALLAZGO" I.U.E: 360-617/2018; se da cuenta que el día 22 de octubre de 2017 y a orillas del río Uruguay, en las inmediaciones del Ayuí, se ha encontrado: un fusil Springfield del año 1986, alhajas (anillos, cadenas, dijes, prendedor, caravanas, de color dorado y plateado), monedas, totalizando 298 elementos.- Por lo que de acuerdo al decreto Nº 3141 de fecha 5 de diciembre de 2018 y al artículo 726 del Codigo Civil, se hacen las presentes publicaciones a los efectos que comparezcan quienes se consideren con derechos sobre los mismos, por

el término de un año, bajo apercibimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE LIBRA DE OFICIO POR LA SEDE Y QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, seis de mayo de dos mil diecinueve.- SERGIO ROBAINA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO (subrogante).

27) (Sin Costo) 10/p 12360 May 15- May 28

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía que los Partidos Políticos con representación parlamentaria, han cumplido con la (Ley Nº 18485 - Art. 52), en cuanto a que presentaron ante la Corporación, rendición de cuentas detallada de los ingresos y egresos producidos durante el ejercicio, dentro de los 120 (ciento veinte) días de vencido el año civil. Montevideo, mayo 22 de 2019.
JOSÉ AROCENA, Presidente; MARTINA CAMPOS, Secretaria Letrada.

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 13402 May 27- May 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 01/2018/1610)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Marina Beatriz y Mirta Graciela BONNET SCARDULLA, propietarias del padrón Nº 3855 sito en calle Eduardo Fabini casi Elías Regule de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento.- El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Colonia, mayo 16 de 2019.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13643 May 27- May 27



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 01/2018/1610)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Aida Lydia FILENI propietaria del padrón Nº 3847 sito en calle Eduardo Fabini casi Elías Regule de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento.- El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Colonia, mayo 16 de 2019.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13642 May 27- May 27



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 01/2018/1610)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Mónica Silvana GERRERO y Jonathan Damián BANCATI, propietarios del padrón Nº 3851 sito en calle Eduardo Fabini casi Elías Regule de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento.- El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Colonia, mayo 16 de 2019.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13641 May 27- May 27



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 01/2018/1610)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Antonella, Juan Antonio y Nazarena PINTOS RIOS, propietarios del padrón Nº 3849 sito en calle Eduardo Fabini casi Elías Regule de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento.- El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Colonia, mayo 16 de 2019.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13640 May 27- May 27



DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y LIMPIEZA
(Exp. 14/2019/33)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Enrique Luis y Claudia Eloisa CIERI BALLOCH y propietarios del padrón Nº 425, sito en calle Juan Quevedo casi Teofilo Tourn de la ciudad de Colonia Valdense, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento. El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13620 May 27- May 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a los señoras Anna Ferreira González, titular de la cédula de identidad 3.316.329-7, Belén Alvez Ferreira, titular de la cédula de identidad 5.198.563-3, Flavia Alvez Ferreira, titular de la cédula de identidad 4.933.721-4, Daniela Alvez Ferreira, titular de la cédula de identidad 4.933.727-4 y comunicar tal situación al RUBV para que quede constancia del incumplimiento;
II) Notifíquese.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13615 May 27- May 29

Resolución Nº 2149/19
SECRETARIA GENERAL
Fecha de Aprobación: 13/5/2019
Nro. de Expediente:: 2018-5231-98-000752
2019-98-02-000517
Tema: PROMULGACION DE DECRETO
Resumen: Se promulga el Decreto Nº 37.041 por el cual se modifica el apartado VIII del artículo 1º del Decreto 33.322 de 15 de abril de 2010 referente a la competencia de los Gobiernos Municipales.-

Montevideo, 13 de Mayo de 2019.-
VISTO: el Decreto Nº 37.041 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 25 de abril de 2019 y recibido por este Ejecutivo el 6 de mayo del mismo año por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 1074/19 de 25/02/19, se modifica el apartado VIII del artículo 1º del Decreto 33.322 de 15 de abril de 2010 el que quedará redactado de la siguiente forma:
"VIII. Ejecutar el barrido de calles, plazas y espacios públicos barriales, y la desobstrucción y el mantenimiento de los desagües pluviales en su circunscripción.";
EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 37.041 sancionado el 25 de abril de 2019; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Municipios; a todos los Departamentos, a la Contaduría General, a las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Información y Comunicación, a los Servicios de Relaciones Públicas, de Escribanía, a Comunicaciones a Sistemas
Informático, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y a la División Asesoría Jurídica para proseguir con los trámites pertinentes.-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13559 May 27- May 29

Intendencia de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 10 de Mayo de 2019.
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón
Alfonso Rodríguez, 177299
Domingo Torres, 51758
Av. Costanera Arroyo, 131146
Lucas Piriz, 420618
Cno. Pedro Taborda, 43603
Daniel Garcia Acevedo, 164651
Dr. Vázquez Sagastume, 188811
Igualdad, 80108
Daniel García Acevedo, 164651
Cno. Rigel, 92495
Madre Francisca Rubatto Lindero, 40635
Proy. 17 mts., 420141
Av. José Belloni, 415517
Puerto Rico, 124361
Puerto Rico, 124360
Puerto Rico, 124359
Trinidad Guevara, 198045
Alberto Gómez Ruano, 165148
Roma, 88153
Soriano, 6604
Soriano, 6605
Malinas, 137211
Tesino, 136517
Bergamo, 136517
Faramiñan, 120803
Faramiñan, 120802
Modena, 137581
Av. Francisco Solano, 99052
Vicente Aleixandre, 198422
San Cono, 196276
San Cono, 90360
Cayambe, 78594
Ibirocahy, 128890.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13296 May 23- May 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a laseñora Lourdes Mabel Rodriguez titular de la cédula de identidad número 1.506.268-9;
II)Incluir como beneficiarios del Programa a Rosalina Jacinta Constantino Barreto, titular de la cédula de identidad número 2.767.853-1 y José Luis Vizconde Orende, titular de la cédula de identidad número 2.013.494-0;
III) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 12067 May 14- May 27

VARIOS

Montevideo, el 11 de abril de 2019, escritura autorizada por la Esc. Carmen Ottón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Nº 11467, los cónyuges Eduardo Bordad Cano y Carmen Silvia López Barretto, constituyeron en bien de familia, el inmueble empadronado con el número 193.446/001 de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (Sin Costo) 10/p 13392 May 24- Jun 06

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 03/05/2019.
Inscripción: nº 13968 (13/05/2019).
Escribana Autorizante: Marta Montenegro.
Padrón: 78357/001.
Calle: Lancaster 4520/1, localidad catastral Montevideo, zona urbana.
Constituyentes: Magali Señorini Poch y Ricardo Mauro Ibarra Menzione.
Beneficiarios: Magali Señorini Poch y Ricardo Mauro Ibarra Menzione.
Tasación B.H.U: UR 1.758,24.

27) (Sin Costo) 10/p 12265 May 15- May 28

Sociedades Anónimas y Balances



VIALITAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6478.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13592 May 27- May 27

TOFIRIX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6477.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13591 May 27- May 27

ADIAGO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6467.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13590 May 27- May 27

DAMIBA S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6469.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13589 May 27- May 27

GARTILUX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6470.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13588 May 27- May 27

PALMITONE S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6476.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13587 May 27- May 27

LIBANUR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6472.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13586 May 27- May 27

CRETAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6468.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13585 May 27- May 27

NIFEMIL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6473.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13584 May 27- May 27

OLEANDROS S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
14/05/19, 6475.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 13583 May 27- May 27

RINBOX S.A

100 años
Montevideo
$ 30.000
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes

inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 14.03.2019 - Nº 4177.
Única Publicación
28) $ 8120 1/p 13573 May 27- May 27

BETRAY S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografia, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/04/2019 Nº 5877.
Única Publicación
28) $ 6960 1/p 13572 May 27- May 27

ADIV S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografia, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/04/2019 Nº 5880.
Única Publicación
28) $ 6960 1/p 13571 May 27- May 27

BRURAN S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografia, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/04/2019 Nº 5876.
Única Publicación
28) $ 6960 1/p 13569 May 27- May 27

IFAST S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografia, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/04/2019 Nº 5879.
Única Publicación
28) $ 6960 1/p 13568 May 27- May 27

SERACLASS S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografia, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/04/2019 Nº 5878.
Única Publicación
28) $ 6960 1/p 13567 May 27- May 27

REFORMAS

MR JEFF URUGUAY S.A. (Antes AZERNY FINANCE S.A.)
Modificación

Acta: 29/10/2018.
Inscripción: 16.885 (26/12/2018).
Única Publicación
28) $ 1160 1/p 13648 May 27- May 27

And Pb Financial Services S.A.

Acto: Montevideo, Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 9/05/2018.
Inscripción: fecha 25/02/2019, Numero 1909.
Se resuelve pasar a regirse por la Ley 15.921 de fecha 17/12/87 (Usuaria de Zonas Francas).
"ARTICULO 4. OBJETO.- Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios, entre ellas: A) En carácter de representante de entidades financieras constituidas en el exterior promover los negocios de dichas instituciones, prestar servicios financieros, de asistencia técnica, de investigación y asesoramiento en materia comercial y financiera, sin que dichas actividades constituyan actividad de intermediación financiera. B) En carácter de asesor de inversión, aconsejar a terceros respecto de la inversión, compra o venta de dinero, metales preciosos o valores objeto de oferta pública o privada, o canalizar las solicitudes recibidas de los clientes, aproximándolos a intermediarios radicados en el país o en el exterior, sin que dichas actividades constituyan actividad de intermediación financiera. C) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados"
"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 16.000.000 (pesos uruguayos dieciséis

millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas.".

Única Publicación

28) $ 18560 1/p 13612 May 27- May 27

GARANCY SOCIEDAD ANÓNIMA
Art. 294

Asamblea: 23/11/18
Capital rescatado: $ 15.899.030
Capital remanente: $ 140.932
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación en Cerrito 532 Piso 8.

Primera Publicación

28) $ 23200 10/p 13574 May 27- Jun 07

BOHIR S.A.

ART. 294 LEY 16060
Asamblea del 31 de diciembre de 2018 resolvió reducción de capital y rescate de acciones por $ 40.365.756, acreedores deducir oposición plazo legal. Documentación en Rincón 531 Montevideo.

28) $ 23200 10/p 13496 May 24- Jun 06

ARGILAND S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/12/2018 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 1.600.000.-
Documentación: Av. Italia 4762.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 23200 10/p 12640 May 17- May 30

BRIGALIA S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 50.000 mediante el rescate de 1.435.536.331 acciones por su valor nominal.
Documentación en 25 de mayo 477, oficina 205.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 34800 10/p 12359 May 15- May 28

Cantidad de avisos de fecha 27/05/2019 publicados en esta edición: 159.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

